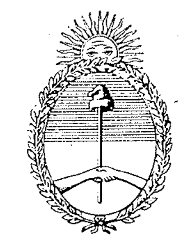
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DE 1990 AÑO XCVIII ₳ 1.000

Nº 26.981

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

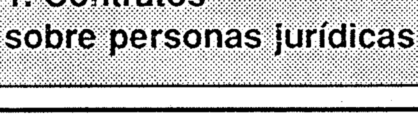
Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

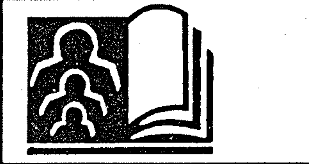
DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.





1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALPRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según Esc. Nº 327 del 19.9.90 se constituyó una sociedad con las siguientes características: 1) María Elena Albanese de Brudoley, argentina, casada, comerciante, L. C. 025.040, 20.11.26 y Abraham Brudoley, polaco, casado, comerciante, C. I. 3.446.897 de la Pol. Federal, 29.6.26, ambos domiciliados en Concordia 3690-4º "B" Cap. Federal; 2) ALPRIS S. A.; 3) 99 años contados desde la inscripción en el R. P. C.; 4) Comercial: importación, exportación, comercialización y distribución de productos y subproductos de la ganadería, vender los mismos productos al por mayor o menudeo contratar fletes, realizar contratos para faenar ganados, elaborar, transportar carnes y sus derivados y subproductos, tanto fuera como dentro del país. Industrial: Faenado de ganado, elaboración e industrialización de carnes, sus productos, subproductos y derivados, envasado, depósito y mantenimiento en almacenes y cámaras frigoríficas de los mismos. Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación arrendamiento, locación y administración de inmuebles de todo tipo. 5) ₳ 20.000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias al portador de un voto y v/n ₳ 1.000 c/u; 6) administración a cargo de un directorio con 1 a 5 titulares, por dos ejercicios; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) se prescinde de la sindicatura; 9) 31 de Agosto de c/año; 10) Nazca 2540, Cap. Federal; 11) Presidente: Abraham Brudoley y Directora suplente: María Elena Albanese de Brudoley.

La Abogada
Nº 25.593

ANADRILL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura 85 del 5/9/1990 se protocolizó el acta de Directorio y acta de asamblea de fechas 8/7/87 y 6/8/1987 respectivamente, resolviendo el aumento del capital de ₳ 399.800, y la modificación de los Artículos 1º, 4º, 5º y 8º. Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de ANADRILL S. A. en lo sucesivo en lo sucesivo se denominará "ANADRILL ARGENTINA S. A.". Cuarto: El capital social es de cuatrocientos mil australes (₳ 400.000) representado por 400.000 acciones de ₳ 10 v/nominal c/una. Quinto: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y valor ₳ 10 c/una. Octavo: La dirección y administración a cargo de un directorio de 1 a 5 miembros por un ejercicio.

El Autorizado
Nº 25.710

ANALHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Carlos Guidi, 50 años, L.E. 4.731.345, comerciante, calle 8 Nº 635, Lima, Pvcia. de Bs. As. Angel Alberto Couette, 43 años, comerciante, L. E. 4.742.598. Cuartel V Lima, Pvcia. de Bs. As. Héctor Luis Golan, 50 años, ingeniero, L.E. 6.130.377, Santa Fe 53' 3º, Neuquén, todos argentinos, casados. 2) Escritura del 25/9/90. 3) "ANALHE S. A.". 4) Avda. Cabildo 2040, 14º p. Dto. "D", Capital. 5) Mediante la explotación de campos propios o arrendados y la industrialización de los productos derivados del agro. Mediante la construcción y reparación de caminos pudiendo participar en consorcios con el objeto de obtener concesiones remunerados bajo el sistema de peaje. Mediante todo tipo de construcciones públicas y privadas, civiles e industriales. Mediante la compra, venta, administración y división de inmuebles urbanos, inclusive en propiedad horizontal y rurales. 6) 99 años desde su inscripción 7) ₳ 30.000.000 representado por acciones de ₳ 1.000 cada una. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. 9) A cargo del presidente o del Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30/9 de cada año. Presidente Alberto Carlos Guidi. Vicepresidente: Angel Alberto Coutte. Director Suplente: Héctor Luis Golan.

Nº 25.682

ANTELO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Osvaldo Antelo, argentino, casado, nacido el 29/03/35, empresario, LE 4.133.377, domiciliado en Tres Arroyos 3138/42, Capital; Fabián Osvaldo Antelo, argentino, soltero, nacido el 5/01/69, comerciante, DNI 20.629.136, domiciliado en Tres Arroyos 3138/42, Capital y María Ofelia López de Antelo, argentina, casada, nacida el 1/12/46, empresaria, CI 5.666.093, domiciliada en Tres Arroyos 3138/42, Capital. II) Fecha de Escritura: 18/09/90. III) Denominación: "ANTELO E HIJOS S. A.". IV) Domicilio: Florida 537/71 Piso 22º Capital. V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La compraventa, depósito, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución y/o comercialización de motores, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios que se vinculen directamente con la industria automotriz sean nacionales o extranjeras, por mecanismos de concesión y/o contrataciones públicas o privadas; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio relacionadas con dicha actividad; B) Fabricación, ensamble, preparación especializada, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades; C) Instalación, equipamiento y explotación de talleres mecánicos para el servicio de mantenimiento y reparación de automotores y preparación de automóviles de competición, incluyendo trabajos de chapa y pintura; D) Obtención y otorgamiento de créditos para operaciones de compra, venta y permuta de automotores, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas sobre los mismos. Se excluyen la operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) Duración: 99 años. VII) Capital Social: Veinte millones de Australes. VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Fabián Osvaldo Antelo; Vicepresidente: Osvaldo Antelo; Directora Suplente: María Ofelia López de Antelo. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 Ley 19.550. IX) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. X) Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

La Apoderada
Nº 25.676

AVENIDA GENERAL PAZ 10.608

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 197, 30/7/90 y Nº 381, 28/8/90 ambas Reg. 9, Cap. Socios: Amador Larrea, español, soltero, C.I.P.F. 5.378.847, nacido 21/2/43; Emilia Mier Crespo, española, soltera, nacida 24/12/35, C.I.P.F. 6.829.961, ambos domiciliados en Av. Rivadavia 11.692 y Ruben Horacio Nabhen, argentino, casado, nacido 7/6/56, DNI 12.614.801, domiciliado en Riobamba 366, todos de Cap. Fed. y comerciantes. Denominación: "AVENIDA GENERAL PAZ 10.608 S. A.". Sede Social: Avda. Gral. Paz Nº

10.608, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros por sí o como mandataria las siguientes actividades: Comerciales: La explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, kiosco de golosinas y afines, despacho de bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té, leche, comidas, artículos y/o productos alimenticios, la compra, venta, elaboración, distribución, de productos de la industria de la alimentación. La provisión de servicios en general para comedores y/o restaurantes. Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole. Exportación e Importación. Capital ₳ 4.000.000. Administración: 1 a 5 por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Cierre Ej.: 30/9 c/año. Presidente: Amador Larrea. vicepresidente: Emilia Mier Crespo. Director Suplente: Ruben Horacio Nabhen.

La Autorizada
Nº 25.591

CAMBIO EDUCATIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25-9-90; Guillermo Luis Taranto, soltero, 34 años, DNI 12.258.356, Italia 910 de San Miguel; y Javier Sánchez, casado, 33 años, DNI 12.566.692, Nicasio Oroño 1445, Ituzaingó; argentinos y comerciantes; Sede legal: Uruguay 750, piso 6º B, Capital; "CAMBIO EDUCATIVO S. A.". Plazo: 99 años; Obj.: El dictado de cursos de computación y capacitación técnica, en niveles secundarios y terciarios, estarán a cargo de profesionales, técnicos, edición y comercialización de textos y materiales de estudio y equipos de computación de todo lo conocido en el mercado bajo la denominación de Hardware y software; Importación y exportación; El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios y la explotación de patentes de invención y marcas comerciales e industriales; Cap. ₳ 10.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Guillermo Luis Taranto; Director suplente: Javier Sánchez.

El Apoderado
Nº 25.713

CASTELFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 205, 20-9-90, AGE: 30-8-89 en la sociedad CASTELFIN S.A., se aumentó el capital a ₳ 25.000.000. Se prescindió la sindicatura; se designó Directorio: Presidente: Néstor Claudio Prudente; Vicepresidente: Osvaldo Augusto Napolitano, D. Suplente: José Antonio Romero. Se reformó los arts. 4, 7, 9 y 12.

El Autorizado
Nº 25.617

CIERRES LOVE

SOCIEDAD ANONIMA

Hacer saber por un día: Que por Asamblea del 3/7/90 y Escrt. del 30/8/90. Se resolvió Aumentar el Capital Social a: ₳ 18.000.000 representado por acciones de ₳ 1000 c/u. Ampliar el Objeto Social de la siguiente manera: "Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales: la explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos". Y prescindir de la Sindicatura, conforme con el art. 284 de la Ley 19.550.

Nº 25.685

COMPAÑIA DE SERVICIOS SANTA BARBARA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Hugo Smurra, argentino, nacido el 5/4/1947, Empresario, casado, D.N.I. 7.602.926, domiciliado en Avda. Córdoba 838, piso 10, Cap. Fed.; Ricardo Luis Samoilenco, argentino, nacido el 7/11/1952, Licenciado en Sistemas, casado, D.N.I. 10.274.571, domiciliado en Buchardo 2456, San Justo, Pcia. Bs. As.; y Lampros Cantardji, argentino, nacido el 13/7/1932, Empresario, divorciado, D.N.I. 4.719.989, domiciliado en Vuelta de Obligado 2647, Piso 5, Cap. Fed. 2) 27 de Septiembre de 1990. 3) "COMPAÑIA DE SERVICIOS SANTA BARBARA S. A.". 4) a) La industrialización, compra, venta, procesamiento, comercialización, fabricación, y/o fraccionamiento, de productos de las industrias petroleras, petroquímicas, químicas, mineras, navales y metalúrgicas; b) El transporte, con equipos propios o de terceros, y la movilización de tales productos, pudiendo incluso armar o arrendar buques, vagones, muelles, diques, estaciones de servicio, y demás instalaciones relacionadas con los fines enunciados precedentemente; c) El ejercicio de representaciones, mandatos y/o corretajes, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones, y la explotación de marcas y patentes, sean de empresas nacionales o extranjeras; y d) La explotación e importación de todo tipo de insumos, productos, herramientas, y máquinas necesarios para el desarrollo de las industrias petroleras, químicas, petroquímicas, mineras y metalúrgicas. 5) Avenida del Libertador 774, 3 "M", Cap. Fed. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) Capital: ₳ 10.000.000,00; 8) Presidente: Lampros Cantardji; Vice-Presidente: Ricardo Luis Samoilenco; Director Suplente: Oscar Hugo Smurra. 9) Representación Legal: Presidente o Vice-presidente indistintamente. 10) 31 de Agosto de cada año. Se comunica que la Sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 25.742

DATAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 311 del 13 de julio de 1987 otorgada al folio 819 del Registro Nº 189 de esta Capital, protocolizó las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de enero de 1985 referentes a: A) al aumento del capital social en Sa. 1.524.732 (hoy ₳ 1.524,732), fijándolo en Sa. 1.874.732 (hoy ₳ 1,874,732); B) a la emisión de 1.524.732 acciones ordinarias al portador de Sa. 1 (hoy ₳ 0,001) y un voto cada una, la que se efectuó con prima de emisión por un total de Sa. 5.489.268 (hoy ₳ 5.489,268); y, C) a la consecuente reforma del artículo Cuarto del estatuto social, que quedó redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de Sa. 1.874.732 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor Sa. 1, cada acción". La reforma aprobada no modifica la denominación de la sociedad ni prorroga el plazo de duración de la misma.

El Escribano
Nº 25.724

DATAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 312 del 13 de julio de 1987 otorgada al folio 827 del Registro Nº 189 de esta Capital, protocolizó las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 18 de mayo de 1987 referentes a: A) al aumento del capital social en ₳ 6.161,45, fijándolo en ₳ 8.036,18; B) a la modificación del valor nominal de las acciones, fijándolo en ₳ 0,01 cada una; C) a la emisión de 616.145 acciones nominativas no endosables de ₳ 0,01 y un voto cada una, la que se efectuó con prima de emisión por un total de ₳ 260.616,40; y, D) a la consecuente reforma del artículo Cuarto del estatuto social, que quedó redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 8.036,18 y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 0,01, cada acción". La reforma aprobada no modifica la denominación de la sociedad ni prorroga el plazo de duración de la misma.

El Escribano
Nº 25.723

DEGUSSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por escritura Nº 217 de fecha 21 de Septiembre de 1990, la sociedad "DEGUSSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Mayo de 1990, resolvió aumentar el capital social de la sociedad, a la suma de ₳ 440.789.990. Emitir 360.350.170 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una, de un voto por acción por un valor nominal de ₳ 360.150.170, y modificar el artículo cuarto del Estatuto, en la siguiente forma. El capital social es de ₳ 440.789.990, representado por 440.789.990, acciones de austral uno, cada una, con derecho a un voto por cada acción.

El Escribano
Nº 24.195

DEPORTES CAPORALETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17/9/1990, pasada a escritura pública Nº 203 del 25/9/1990 se dispuso el cambio de nombre de la sociedad y la modificación del artículo 1º del estatuto. Primero: Bajo la denominación de "DEPORTES CAPORALETTI S. A." continúa funcionando por cambio de denominación social la sociedad que bajo el nombre de ROBERTI Y CIA. S. A., fuera inscripta por la Inspección General de Justicia el 12 de febrero de 1988 bajo el número 312 del Libro 104, tomo "A" de Sociedades Anónimas. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

La Apoderada
Nº 25.738

DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Esc. del 22-8-90; Cons. Anunciado Fiorino Antonio Scarinci, italiano, casado, comerciante, 49 años, C.I. 4.555.500, Avda. San Martín 4398, Capital; Francisco Pedro Scarinci, italiano, casado, 44 años, C.I. 5.767.856, comerciante, Avda. San Martín 4398, Capital; Angel César Marani, argentino, casado, 39 años, D.N.I. 10.132.490, comerciante, San Martín 390, Piso 4º, Capital; Denominación: DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S. A.; Duración: 99 años; Capital: ₳ 2.500.000. Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación de artículos electrodomésticos y electrónicos, computadoras y máquinas de oficina; Financiera: Todo tipo de actividades financieras excepto las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Administración: Directorio de 1 a 3 titulares, por dos ejercicios. Presidente Anunciado Fiorino Antonio Scarinci, Vicepresidente Francisco Pedro Scarinci, Director Suplente: Angel César Marani; Representación Legal: A cargo presidente o vicepresidente en su caso; Fiscalización: se prescinde de la sindicatura; Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Pampa 4773 Piso 1º, Cap.

El Presidente
Nº 25.590

DOCAMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 251, del 25/9/90, Escr. Hugo Gómez Crovetto, Registro 490, Cap. Fed. se reformó su estatuto. IV) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria-Constructora: compra, venta, locación; subdivisión, urbanización, loteos, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materiales, aberturas, cerramientos, grifería, herramientas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales y demás bienes destinados a la industria de la construcción. Agropecuaria: mediante la explotación y administración de campos, bosques y hacienda, su compra, venta, cultivo y aprovechamiento total de sus riquezas. VI) Capital social: ₳ 100.000.000 representado por 100.000.000 de acciones ord. al portador, de valor ₳ 1 y de 1 voto c/u. XII) Directorio de 1 a 10 titulares y 1 suplente, por 2 años. XVIII) Repres. legal: Presid. o Vice. en su caso; o 2 directores conjuntam. XX) Prescinde de síndico. XXIV) cierre ejercicio: 31/7.

Nº 25.690

DUMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Sergio Oscar Iannone, casado, nació: 9/9/60, D.N.I. 14.140.964, Domicilio: T. Gordillo 570, Capital; Ricardo Jorge Losada, divorciado, nacido 2/12/50, L.E. 8.407.348, domicilio: Sarmiento 3857, 4º P., C. Capital; Juan José Paradiso, casado, nacido: 25/7/44, CI. 5.134.552, domicilio: Arenales 2152, 2º P. "6", Capital; todos argentinos, comerciantes; Escritura: 12/9/90; domicilio legal: Timoteo Gordillo 570, Capital; Duración: 99 años; Objeto: Elaboración, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos medicinales de uso hospitalario y/o cualquier otro producto y/o artículo de uso médico en general; Capital: ₳ 10.000.000; Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, por 3 ejercicios; y se integra así: Presidente: Sergio Oscar Iannone; Vicepresidente: Ricardo Jorge Losada; Director Suplente: Juan José Paradiso; Representación y uso de firma: Presidente o Vicepresidente, indistintamente; Fiscalización: a cargo de los accionistas de acuerdo a las normas de la Ley de sociedades; Cierre del Ejercicio social: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 25.629

EMPRESA COMERCIALIZADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 113 del 17/8/90, Reg. 23 Matanza. 1) Juan José Corrales, arg. 13/12/42, casado, Técnico Industrial, D.N.I. 7.733.049; Angela Enriqueta Jiménez, arg. 12/11/44, casada, comerc. LC. 4.739.058; Graciela Noemí Corrales, arg., 13/4/65, soltera, Lic. Adm. de Empresas, D.N.I. 17.33.872; y Andrea Verónica Corrales, arg., 7/12/68, soltera, comerc. D.N.I. 20.503.491, domiciliados en Defensa 1340 A. Bonzi, B. As. Denominación: "EMPRESA COMERCIALIZADORA ARGENTINA S. A." Domicilio: Av. Díaz Vélez 3744, P. B. "C". Plazo: 99 años de inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, exportación y/o importación de productos de la construcción en general y/o afines. Y consultora de Obras Públicas y Privadas. Capital: ₳ 10.000.000. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30/12 cada año. Directorio: Presidente: Juan José Corrales. Vicepresidente: Angela Enriqueta Jiménez; Director: Graciela Noemí Corrales. Director Suplente: Andrea Verónica Corrales.

El Autorizado
Nº 25.741

EXPRESO BENGALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 317, 21/9/90, se constituyó "EXPRESO BENGALA, S. A." Socios: José Armando Fiscarelli, casado, 29/7/53, D.N.I. 10.709.415, Nicora 118, L. Zamora; Roberto Marcelo Villagra, soltero 6/4/65, D.N.I. 17.229.904, Bariloche 190, Banfield, ambos: arg. comerciantes; Plazo: 99 años desde la inscrip. R. P. C.; Objeto: Servicios de fletes, encomiendas y traslados de mercaderías, en medios propios y/o de terceros a cualquier lugar del país o del extranjero, mediante la utilización de servicios terrestres, marítimos y aéreos; Capital ₳ 2.500.000; Cierre Ej. 31-1 c/año; Presidente: José Armando Fiscarelli; D. Suplente: Roberto Marcelo Villagra; Sede: Martín de Gainza 632, Cap.

El Autorizado
Nº 25.618

HOUSE CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/9/1990. 2) Gabriel Sola, argentino, nacido el 10/2/1967, soltero, comerciante, D.N.I. 18.226.493, domiciliado en Washington 2075 Cap. Fed. y Nélida Teresa Giménez, argentina, nacida el 14/9/1935, viuda, comerciante, D.N.I. 1.386.822, domiciliada en Washington 2075 Cap. Fed. 3) "HOUSE CENTER SOCIEDAD ANONIMA". 4) Av. Cabildo 2230 local 114 Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales; mediante la compra y venta de bienes muebles, máquinas, mercaderías, materias primas, productos de toda clase, en especial de la línea de electrodomésticos, equipos de computación y afines,

su importación y exportación; b) Industriales: mediante la fabricación de productos y subproductos relacionados con la linea de artículos para el hogar. c) Financieras: aportar capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o a sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 7) Australes diez millones. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Gabriel Sola, Director Suplente: Nélida Teresa Giménez.

El Autorizado
Nº 25.644

INDUSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/8/90 escribana Clara F. de Saltzman se modificó composición del Directorio: titulares 3 a 7 e igual o menor número de suplentes. Mandato, un año. Sindicatura: suprimida.

El Abogado
Nº 25.722

INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA METAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Fecha constitución: 17/9/90. Socios: Eduardo Rubén Dubovitsky, L.E. 4.991.433, nac.: 11/3/48, arg., casado, comerciante, dom. Teodoro García 1930, P. 12, Cap. Fed.; Saverio Alberto Faillace, D. N. I. 10.777.240, nac. 10/12/52, arg. casado, comerciante, dom. Avda. del Libertador 5068, 3º, A, Cap. Fed. y Mario Ernesto Israel, L.E. 5.090.500, nac. 5/4/48, arg., casado, comerciante, dom. Avda. del Libertador 5274, 9º, A, Cap. Fed. Denominación: "INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA METAS S. A." Sede social: Yerbal 854, Capital Federal. Plazo 99 años a partir inscripción I. G. J. Objeto: Fundar, administrar, explotar o adquirir escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos como bibliotecas y laboratorios, a nivel primario, secundario o terciario y desarrollar actividades científicas y deportivas de toda índole. Promover la enseñanza y el desarrollo de actividades deportivas a todo nivel, incluso la organización de competencias. Promover eventos deportivos, culturales o recreativos, sea que consistan en cursos, seminarios, congresos, muestras, puestas teatrales, conciertos musicales o torneos. Dar en concesión o explotación locales para desarrollo de actividades deportivas o culturales, venta de artículos deportivos, libros, instrumentos musicales, cuadros, y todo lo atinente a la cultura, al igual que la prestación de servicios de bar y confiterías. Capital Social: 20.000.000 de australes. Administración-Representación Legal: Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Se designa Presidente a Eduardo Rubén Dubovitsky; Vicepresidente: Saverio Alberto Faillace y Director Suplente: Mario Ernesto Israel. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 25.638

INSTRUMENTOS MUSICALES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de 21 de junio de 1989, pasada a Escritura Pública Nº 15 del 12 de marzo de 1990, el artículo Nº 4 del estatuto ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social queda fijado en la suma de Australes un millón representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas, de un voto y de Australes cien valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La emisión, forma, y condiciones de pago de las acciones podrá delegarse por la Asamblea en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital podrá realizarse en instrumento público o privado en la forma autorizada por la Ley".

Nº 25.602

INVESTIGACIONES MINERAS SUDAMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 373 del 19/9/90. Accionistas: Juan Francisco Angel Bolla, argentino, casado, ingeniero, 54 años, D.N.I. 4.851.099, Vidal 2483, Capital; y Eduardo Francisco Cabrero, argentino, casado, empresario, 41 años, D.N.I. 7.374.336, calle 77 Nº 2176, San Martín. Denominación: "INVESTIGACIONES MINERAS SUDAMERICANAS S. A." Duración: 99 años. Objeto: 1) Constructora Inmobiliaria: Compra,venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. 2) Minería: La exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinanciación, producción y transporte de los mismos, como también el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. 3) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. 4) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y producción de todo tipo de muebles para el hogar, oficinas y electrodomésticos. 5) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. 6) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 7) Importación y exportación: de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o ya elaborados. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Juan Francisco Angel Bolla. Director Suplente: Eduardo Francisco Cabrero. Sede social: Luis María Campos 250, 10, A, Capital.

La Autorizada
Nº 25.631

JACRALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Chrysanthacopoulos, argentino, casado, C.I. 4.572.029, 51 años de edad, armador de navios, domiciliado en Austria 2650 Piso 14 - Cap. Fed.; María Ana Athanassopoulos de Crisantacopoulos, argentina, casada, 46 años de edad, ama de casa, C.I. 4.238.660, domiciliada en Austria 2650 - Piso 14 - Cap. Fed.; Jacquelina Julia Crisantacopoulos, argentina, soltera, 23 años de edad, licenciada en economía marítima, C.I. 9.890.485, domiciliada en Austria 2650 - piso 14 - Cap. Fed.; Cristina Frida Crisantacopoulos, argentina, 22 años de edad, soltera, estudiante, C.I. 9.890.486, domiciliada en Austria 2650 - Piso 14 - Cap. Fed.; Frida Marakas de Athanassopoulos, griega, 71 años de edad, C.I. 2.630.251, viuda, ama de casa, domiciliada en Billinghurst 2494 - piso 10 - Cap. Fed.; Julia Ganga de Crisantacopoulos, griega, 78 años de edad, viuda, ama de casa, C.I. 2.050.838, domiciliada en Chacabuco 194 - 5º C - Cap. Fed.; 2) 4/7/90; 3) JACRALES S. A.; 4) Reconquista 336 - Piso 12 - Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto por sí, por terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, permuta, fraccionamiento de toda clase de productos y mercaderías agrícolas ganaderos, e industriales. Operaciones Industriales: Mediante la elaboración y producción de todo tipo de productos destinados o provenientes de la explotación agrícola-ganadera, e industrial. Marítima: Tiene por objeto dedicarse al negocio de transporte marítimos mediante la realización de operaciones de navegación y comercio marítimo, fluvial, y lacustre, pudiendo a tal fin constituir, arrendar, subarrendar, adquirir, enajenar, contratar, hipotecar, flotar, reflotar, dirigir, y explotar vapores, buques, lanchas, y otras embarcaciones, operaciones éstas que podrá realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Operaciones Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos e industriales. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos, urbanizaciones, y fraccionamiento de tierras, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley 13.512, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, dichas tareas serán realizadas por profesionales matriculados; 6) 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) ₳ 3.000.000; 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a quince titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Directorio: Presidente: Jorge Chrysanthacopoulos; Director Suplente: María Ana Athanassopoulos de Crisantacopoulos; 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 10) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 25.711

LEVANTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Eugenio José Ruete, uruguayo, C.I.P.F. 3.996.460, años, soltero, Paso 91-7ºC- Capital Federal. Steven Braun, canadiense, Pasaporte MB 599.468, 29 años, soltero, Box 400 Beechy Saskatchewan, Canadá -Especial Paso 91-7º C- Capital Federal. Michele Latorre, italiano, Pasaporte: F 317.838, 47 años, casado, Via Zara 15 Carbonara di Bari, Italia -Especial Paso 91-7ºC- Capital Federal. Todos Comerciantes. 2) Escritura 26 de setiembre de 1990. 3) LEVANTE S. A. 4) Paso 91-7º C- Capital Federal. 5) a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernada, cabañas y haras, para la cria de ganado, en especial de caballos para competición, para concursos, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda de todo tipo, inclusive equinos. b) Producción, siembra, cosecha, elaboración, acondicionamiento, compra, venta, permuta, comisión, consignación, depósito, acopio, comercialización y distribución de todo tipo de semillas, cereales, frutas, hortalizas, vegetales y demás frutos del país, así como la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cria de animales de raza, tambo, o para concurso de granja, avicultura y apicultura. c) Compra-Venta, ya sean de fracciones y/o establecimientos, arrendamiento de campos propios o ajenos. Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. Mandataria: Ejerciendo comisiones, mandatos, consignaciones y/o representaciones, acopio, depósitos que se relacionen con su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 10.000.000 representado por acciones al portador de v/n ₳ 1 cada una y de 1 voto por acción. 8) Directorio: 1 a 10 miembros por un ejercicio. Prescindencia Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso, o dos Directores conjuntamente. 10) 31 de agosto de cada año. Presidente: Michele Latorre. Vicepresidente: Steven Braun. Director Titular: Alberto Eugenio José Ruete. Director Suplente: Pablo Abel Battistessa, argentino, 24 años, D.N.I. 17.481.135, soltero, comerciante, Aristóbulo del Valle 87 - Dolores- Buenos Aires.

La Apoderada
Nº 25.640

LONDRINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un Dia: Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 29/3/90 y por escritura Nº 193 de fecha 19/9/1990, pasada al folio 527 el escribano Romeo di Piero adscripto al Reg. 30 de Lanús, la sociedad aumentó su capital de ₳ 1.500.000 a ₳ 2.000.000.000 y modificó el Art. 4º de su estatuto, el que quedó así redactado: Artículo 4º: Capital Social: El capital social es de dos mil millones de australes (₳ 2.000.000.000) dividido en dos mil millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. un austral (₳ 1), con derecho a un voto por acción. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos.

El Escribano
Nº 25.655

MANDATOS SERVICIOS Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 476 del 21.9.90 Samuel Glembocki, argentino, casado, 29.7.44, Licenciado en Economía, L.E. 4.445.788, Hipólito Yrigoyen 2569, 2do. "C" Capital; Hugo Gerardo Mosin, argentino, casado, 2.12.51, Abogado, D.N.I. 10.129.166, Paraguay 4242, 1ro. Capital; y Carlos Alberto Yudchak, argentino, casado, 19.4.50, Contador Público, L.E. 8.333.357, Riobamba 161, 5to. "A" Lanús, Prov. Bs. As.; constituyeron: "MANDATOS, SERVICIOS Y FINANZAS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Extrabursátil: Mediante la intermediación en la oferta pública de títulos valores como Agente del Mercado Abierto conforme con las disposiciones de la Ley 17.811, las resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y demás normas concordantes actuales o futuras; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, bonos, letras, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y dar fianzas y garantías en asuntos propios y, mediando resolución previa determinada y expresa de asamblea extraordinaria, de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso del público; Mandataria: Mediante la aceptación de mandatos y ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, y Servicios, mediante la prestación e intercambio de servicios de asesoramiento de todo tipo y carácter, gestión y control de actividades, funciones y proyectos, a los estados Nacional, Provincial y Municipal, a instituciones públicas y/o privadas, empresas, personas y/o entes de cualquier naturaleza, del país o extranjeras, en el marco de la legislación aplicable actual o futura, previendo que cuando por las características de la prestación, la materia sobre la que versa o las disposiciones específicas que la reglan su ejecución requiera de profesionales con título habilitante, la misma será realizada por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: mínimo: 3 máximo: once. Mandato: 1 ejercicio. Representación: Presidente, o en su caso Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 30.9. Presidente: Samuel Glembocki. Vicepresidente: Hugo Gerardo Mosin. Director Titular; Carlos Alberto Yudchak. Directora Suplente: Alcira Rappan. Domicilio social: Pte. Roque Sáenz Peña 720, 7mo "C" de Capital Federal.

La Escribana
Nº 25.712

MAREYDAX

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 25 de septiembre de 1990, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso de la Capital Federal, al folio 754 del registro 1132 se constituyó "MAREYDAX S. A." con los siguientes socios: Eugenia Juana Dydzinsky, nacida el 18-1-45, D.N.I. 8.786.086, domiciliada en Malabia 2659 13º A de la Capital Federal y Lucio Carlos Strazza, nacido el 14-9-63 D.N.I. 16.938.905 domiciliado en Echeverría 2040, 1º piso B de la Capital Federal, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Crédito Prendarios. Capital: ₳ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones, de ₳ 10 valor nominal cada una clase B de 1 voto por acción, ordinarias al portador.

Administración: Está a cargo de 1 directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Será ejercida por el presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Eugenia Juana Dydzinsky; Director suplente: Lucio Carlos Strazza. El domicilio legal de la sociedad se fijó en Florida 835-3º 312 de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 25.699

MAR HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Emilio Calzetta, argentino, casado, 21-3-45. comerciante, C.I.P.F. 5.273.237, T. García 2445. Cap. Fed.; Antonio Luis Vulcano, argentino, casado, 24-7-1911, comerciante, L.E. 105.684, Gorostiaga 2332, Capital; Beatriz Haydée Calzetta de Arrinda, argentina, casada, comerciante, C.I.P.F. 5.002.553, Federico Lacroze 2442, 6º B. Capital. María Elena Tuvo, 30-5-1939, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 9.299.115, Pacheco de Melo 1866 7º B. Capital; Raúl Fernando Barbotto, argentino, casado, comerciante, 23-10-33, L.E. 4.106.556, Uruguay 390, 8º p. Capital. Ernesto Edgar Barbetta, argentino, casado, comerciante, 1º-5-1933, L.E. 5.229.189, Uruguay 390 8º Capital; Héctor Mario Pagliara, argentino, viudo, comerciante, 22-9-1926, L.E. 4.469.453, Cespedes 3445, piso 13 depto. 12. Capital, Daniel Adolfo Calzetta, argentino, casado, contador público nacional, 19-9-1952, D.N.I. 10.550.348, Federico Lacroze 2442, piso 5º B Capital. 2) Escritura 214 del 20-7-1990. 3) MAR HOTEL S. A." 4) Domicilio: Federico Lacroze 2442, piso 1º G Capital. 5) La promoción de la industria hotelera y actividades accesorias a las hoteleras, servicios de comida, restaurantes, servicio de bar, espectáculos, etc. compra y venta y arrendamiento de inmuebles destinados a la industria hotelera y de turismo y anexos, compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de artículos y accesorios para la industria hotelera y/o turística y sus usos vinculados con el objeto comercial. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio: 7 a 10 miembros por 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Osvaldo Emilio Calzetta, Vicepresidente: Antonio Luis Vulcano. Directores titulares: Beatriz Haydée Calzetta, María Elena Tuvo, Raúl Fernando Barbotto, Ernesto Edgar Barbetta y Héctor Mario Pagliara. Director Suplente: Daniel Adolfo Calzetta. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) 30-6 de cada año.

El Autorizado
Nº 25.610

MERCHISTON

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por 1 día: Por escritura Nº 160, del 12/9/90, ante Esc. Guillermo A. Tomé, al Fº 493, Reg. 1097 de su adscripción, de Cap. Fed., conforme a Asamblea ordinaria y extraordinaria del 24/2/90, "MERCHISTON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", resolvió el aumento del capital social, reforma del estatuto y Canje de acciones, reformando art. 3º, eliminando el 4º y sustituir los Arts. 13 (ex. 14), y 14 (ex 15), así: "Artículo Tercero: El capital se fija en la suma de ₳ 5.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un valor nominal de Australes Diez cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550". "Artículo Trece (ex 14): Toda asamblea deberá ser citada con arreglo a lo establecido por la Ley de Sociedades, sin perjuicio de lo en ella dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Cada acción dará derecho a un voto". "Artículo Catorce (ex 15): Resultará de aplicación el quórum y mayoría determinados por la Ley de Sociedades según la clase de Asamblea convocada y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes". Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1990.

El Escribano
Nº 25.702

MIPEX

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Hugo Mario Martínez, argentino, casado, D.N.I. 4.436.301, comerciante, nacido el 16-1-1944, domiciliado en Pintos 1472 de Banfield, Prov. Bs. As.; Andrés Darío Indulsky, argentino, casado, D.N.I. 12.205.067, comerciante, nacido el 19-2-1956, domiciliado en Anatole France 1962, piso 9 "B" de Lanús Este, Prov. Bs. As.; Omar Alberto Prantera, argentino, casado, D.N.I. 13.740.517, comerciante, nacido el 1-3-1960. domiciliado en J. J. Atencio 1840 de Lanús Oeste, Prov. Bs. As. 2.- 26-9-1990, por Escritura Nº 134, Folio 494 del Registro Notarial 1106 de Capital Federal. 3.- MIPEX S. A. 4.- 99 años. 5) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina, su compraventa, distribución y toda forma de comercialización. 6.- Treinta millones de Australes. 7.- Mínimo de Dos y Máximo de Cinco, con mandato por un año, mayoría de sus miembros y mayoría de votos presentes. 8.- Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9.- Se prescinde de la Sindicatura. 10.- 30 de Junio de cada año. 11.- Presidente: Omar Alberto Prantera, Vicepresidente: Andrés Darío Indulsky y director Suplente: Hugo Mario Martínez. 12.- Sede Social: Avda. Belgrano 687, piso 5to. "B" Capital Federal. 13.- Las acciones suscriptas: Hugo Mario Martínez: 9.900.000; Andrés Darío Indulsky: 10.200.000, Omar Alberto Prantera: 9.900.000. Las acciones suscriptas son ord. al portador de un voto y 1 austral v/n cada una. Integrándose el 25 % saldo en el plazo de Ley. 14.- Domicilio legal: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

La Escribana
Nº 25.613

M. P. TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 17 de Setiembre de 1990 en la sociedad M. P. TRADING S. A., se modificó la denominación social a ALTAIR TRADING S. A. y se reformó artículo primero de Estatuto.

El Autorizado
Nº 25.609

NALE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pascual Vulcano, italiano, 42 años, C. I. P. F. 5.089.638, María Rosa Maiuli de Vulcano, argentina, D.N.I. 11.280.245, 36 años, ambos casados, comerciantes, domiciliados Luis Braile 5776, Capital. 2) Escritura del 24/9/90. 3) "NALE S. A.". 4) Luis Braile Nº 5776, Capital Federal. 5) Compra-venta, distribución, importación, exportación, de toda clase de productos y materiales para la construcción, Fabricación de toda clase de productos para la construcción, en especial relacionados con la construcción de tinglados y zinguería en general. Toda clase de servicios relacionados con la industria de la construcción. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 5.000.000 representado por acciones de ₳ 1.000. 8) Un directorio de 1 a 5 con mandato por dos años. Se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Pascual Vulcano. Director Suplente: María Rosa Maiuli de Vulcano.

Nº 25.683

80

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 292 del 14-9-90. Accionistas: Mario Teodoro Pinasco, argentino, 74 años, LE. 703.235, casado, comerciante, French 2429, Capital; Julio Francisco Carrera argentino, 56 años, CIPF. 3.228.021, casado, comerciante, Florencio Varela 3162, San Justo; Argelino Vicente Nieto, argentino, 43 años, CIPF. 6.177.870, casado, comerciante, Thames 2192, Capital; José Hugo Casella, argentino, casado, 37 años, DNI. 10.650.317, casado, comerciante, Alianza 439, Ciudadela; Emilio Di Cusa, argentino, 65 años, CIPF. 3.162.199, casado, comerciante, Alianza 445, Ciudadela; Alejandro Romano, italiano, 82 años, CIPF. 2.335.778, viudo, comerciante, Guatemala 6049, Capital; Stella Maris Romano, argentina, 43 años, CIPF. 5.715.731, soltera, comerciante, Guatemala 6049, Capital; Antonio Ruiz argentino, 64 años, LE. 4.025.709, casado, comerciante, Benito Juarez 3532, Capital; Natalio Vicente Laghezza, argentino, 60 años, CIPF. 2.768.222, soltero, comerciante, Gral. Enrique Martinez 445, Capital; Antonio Acrogliano, italiano, 77 años, CIPF. 1.714.346, viudo, comerciante, French 3000, Capital; Héctor Ruben Etchezuri, argentino, 41 años, CIPF. 6.158.453, casado, comerciante, French 2449, Capital; Luis Alfredo Palazzo, argentino, 61 años, DNI. 4.341.697, casado, comerciante, Billinghurst 436, Capital; Adela Mercedes Galluzzi de Franzot argentina, 36 años, DNI. 11.300.131, casada, comerciante, Golondrina 3935, Temperley; José Antonio Medici argentino, 43 años, DNI. 7.599.701, casado, comerciante, Aráoz 2160, Capital; Agustín Carlos Graziano argentino, 50 años, CIPF. 5.426.373, casado, comerciante, Armenia 1880, Capital; Antonio Bartolomé Minici argentino, 68 años, CIPF. 2.923.750, casado, comerciante, French 2449, Capital; Rosa Inés Giaccio de Lepera argentina, 38 años, CIPF. 6.545.620, casada, comerciante, Maure 4115, Capital; Francisco José Gallo argentino, 27 años, CIPF. 9.948.930, casado, comerciante, Angel Justiniano Carranza 2265, Capital; Nicolás Gallo italiano, 45 años, CIPF. 5.735.433, casado, comerciante, Angel Justiniano Carranza 2292, Capital; Domingo Lencinas argentino, 61 años, DNI. 4.483.218, viudo, comerciante, Pasaje Carabelas 1081, Villa Madero, Denis Alberto Varela argentino, 51 años, CIPF. 4.942.629, casado, comerciante, Avenida Urquiza 4750, Caseros, María Martha Carusi argentina, 55 años, DNI. 0.901.485, soltera, comerciante, Alvarez Thomas 1115, Capital; María Larrea argentina, 69 años, LC. 0.336.465, viuda, comerciante, Camargo 709, Capital; Miguel Angel Scirica argentino, 41 años, DNI. 5.397.831, casado, comerciante, Pueyrredón 533, Morón, Genaro Adolfo Pedace argentino, 48 años, CIPF. 4.729.153, casado, comerciante, French 2429, Capital; Araceli Catalina González de Campagna argentina, 51 años, LC. 0.903.755, viuda, comerciante, Belgrano 3050, Capital; Hipólito Martín González argentino, 72 años, CIPF. 3.858.430, casado, comerciante, Manuel A. Rodríguez 2211, Capital; Catalina María Iele de Roco argentina, 67 años, CIPF. 5.703.930, viuda, comerciante, Anchorena 1753, Capital; Vito Pedro L'Abbate italiano, 69 años, CIPF. 3.989.650, casado, comerciante, Venezuela 3283, Villa Martelli; Luis José Vizoso argentino, 48 años, CIPF. 4.778.748, casado, comerciante, Estero Bellaco 271, Ciudadela; Roberto Furore argentino, 60 años, CIPF. 2.905.989, casado, comerciante, Hamburgo 3311, Capital; Cayetano Parrilla argentino, 42 años, CIPF. 6.802.848, casado, comerciante, Roma 2903, Remedios de Escalada, Juan Bautista Bruno italiano, 64 años, CIPF. 4.650.329, casado, comerciante, Salguero 1374, Capital; Antonio Parrilla italiano, 62 años, CIPF. 3.882.414, casado, comerciante, Tarija 3345, Capital; Antonio Gallo italiano, 62 años, CIPF. 3.882.081, casado, comerciante, Lavalle 3477, Capital; Mirtha Susana Armilla argentina, 36 años, CIPF. 7.320.853, casada, comerciante, Miguel Angel 5045, Villa Bosch, Antonio Difino italiano, 77 años, CIPF. 3.738.332, casado, comerciante, Palpa 2984, Capital; Alfonso Parrilla italiano, 47 años, CIPF. 5.686.369, casado, comerciante, Moreno 757, Ramos Mejía, Eustaquio Serral Blain nacionalizado argentino, 68 años, CIPF. 8.568.628, viudo, comerciante, Prieto 980, Lanús Este, Jesús Tome, español, 59 años, CIPF. 4.520.633, casado, comerciante, Ecuador 1460, Capital; Vicenta Bruno de Lepera italiana, 64 años, CIPF. 4.672.443, viuda, comerciante, Maure 4115, Capital; Cayetano Parrilla italiano, 56 años, CIPF. 4.208.570, casado, comerciante, Godoy Cruz 2863, Capital y Jorge Omar Gerosa argentino, 36 años, DNI. 11.121.641, casado, comerciante, Neuquén 1032, Capital. Denominación: "80 SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La organización, administración y explotación de centros comerciales, ferias, mercados y supermercados; importación y exportación. Agropecuaria: Mediante la explotación, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y explotaciones granjeras. Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas o pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: ₳ 28.000.000. Administración: mínimo 5, máximo 15. Representación: presidente o Vicepresidente. Fiscalización: con síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Julio Francisco Carrera. Vicepresidente: Luis José Vizoso. Directores Titulares: Rosa Inés Giaccio de Lepera, Antonio Gallo, Nicolás Gallo, María Martha Carusi, Denis Alberto Varela. Directores Suplentes don Genaro Adolfo Pedace, Natalio Vicente Laghezza, Stella Maris Romano, José Hugo Casella. Síndico Titular: Guido Miguel Gelonch. Síndica Suplente: Concepción Sonia Settembre. Sede social: French 2429, Capital.

La Autorizada
Nº 25.633

OMNIBUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrián Edgardo Birencwajg, 30 años, Ingeniero, DNI. 14.011.281, Lambare 815, 9, A, Cap., Adrián Gustavo Pianezza, 34 años, Publicista, DNI. 11703, Juramento 5304, 1, A, Cap., Sergio Roberto Obeid, 29 años, Publicista, CI. 8.598.183, Juramento 5304, 1, A, Cap., todos argentinos y casados. 2) Escri. del 13/9/90. 3) OMNIBUS S. A. 4) Rivadavia 819. 5) a) Producción de programas de televisión, radiales, de películas cinematográficas, de espectáculos teatrales, de avisos publicitarios en radio, cine, televisión, medios gráficos, vía pública y publicidad estática y producciones y ediciones gráficas. b) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, editorial, desfiles y musicales; pudiendo a tal fin comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos. c) Explotar, como titular o licenciataria, canales de televisión, radio, empresas gráficas, y/o periodísticas dedicadas a la edición de revistas y/o diarios, libros y fascículos. d) Edición, comercialización, compra y venta, importación, exportación, industrialización, grabación y distribución en el país y/o en el extranjero de productos fonográficos, discos, cassetes, programas de radio y otros productos de difusión musical; de películas cinematográficas o para televisión; películas de videocassettes, programas de televisión de cualquier naturaleza y otros medios de difusión de imágenes que existan en el presente o se crearen en el futuro, nacionales y/o extranjeros. e) Contratación y representación de artistas nacionales y/o extranjeros para su actuación en teatro, cine, radio, televisión y en espectáculos públicos. f) Realización de estudios e investigación de mercado, en las áreas gráficas, radiales, cinematográficas o televisivas. g) Explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades, por medio de la prensa escrita, radio, televisión, vía pública, megáfonos, impresos de todo tipo, películas cinematográficas, carteles y por cualquier otro medio usual para tal fin que exista en la actualidad o se creare en el futuro. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 100.000.000 representado por acciones de ₳ 10.000 c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) Al Presidente o al Vice. en su caso. 10) 30/9 de c/ año. Pres.: Adrián Edgardo Birencwajg, Vice: Adrián Gustavo Pianezza, Dir. Sup.: Sergio Roberto Obeid.

Nº 25.680

OPEN CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escrit. del 18/9/90. Socios: Luis Onofre García nació 8/12/50, LE 8.529.631, comerciante, domicilio Las Flores 1600, edif. 10 5º A, Wilde, prov. Bs. As. Arturo Orlando Cardoso, nació 27/11/52, DNI 10.650.331, empleado, domicilio Ministro Brin 570, 9º 1, Capital y Nilda Beatriz García, nació 20/4/48, DNI 5.902.264, comerciante, domicilio Juan de Garay 2319, 3º A, Capital; todos argentinos, casados. Sede social: Belgrano 148, 5º B, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: agentes de carga aérea de cabotaje e internacional, importación y exportación de carga consolidada, despachadores internacionales, aérea, marítima y terrestre, embaladores, agentes de transporte aduanero, proyectos industriales, organización de ferias y exposiciones, mudanzas internacionales y locales, servicio nacional e internacional de transporte de documentos, importación y exportación, viajes y turismo, emisión de pasajes (cabotaje e internacionales) transporte terrestre de carga nacional e internacional, agentes transitarios, importación y exportación de todos los bienes incluidos los nomencladores arancelarios aduaneros vigentes y/o futuros. Capital: ₳ 12.000.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Nilda Bea-

triz García; Vicepresidente: Arturo Orlando Cardoso; Director suplente: Luis Onofre García.

La Autorizada
Nº 25.611

OPRIM ODONTOLOGIA PRIVADA MARTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 5/7/90, pasada al folio 111 del Reg. Nº 5 de Zárate, Prov. Bs. As.; Socios: Guillermo Alberto Chiappe, argentino, casado, nacido el 20/5/47, odontólogo, L. E. 8.260.323, domiciliado en Av. del Libertador 1477, San Fernando, Prov. Bs. As.; Sergio Enrique Dutrey, argentino, casado, nacido el 30/8/45, odontólogo, D. N. I. 4.530.338, domiciliado en Pintos 960, San Fernando, Prov. Bs. As.; Juan Emilio Mirani, argentino, casado, nacido el 25/11/39, odontólogo, L. E. 4.306.738, domiciliado en Madero 815, San Fernando, Prov. Bs. As.; Nicanor Alberto Merlo argentino, casado, nacido el 8-11-45, Contador Público, D. N. I. 8.245.622, domiciliado en Ezpeleta 945, Martínez, Prov. Bs. As.; Roberto Juan Sturno, argentino, casado, nacido el 28-9-50, odontólogo, L. E. 8.426.459, domiciliado en Vélez Sársfield 507, Martínez, Prov. Bs. As. y Jorge Omar Gerard, argentino, casado, nacido el 9-7-52, odontólogo, D. N. I. 12.647.651, domiciliado en Maipú 485, Tigre, Prov. Bs. As. Denominación: "OPRIM ODONTOLOGIA PRIVADA MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Nahuel Huapi 4987 Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripció[n en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Diagnóstico y tratamiento de dolencias propias de la odontología, así como el desarrollo de investigaciones, enseñanza y divulgación de tales tópicos a través de publicaciones científicas, la organización de cursos y/o temas de capacitación o formación profesional en técnicas que se desarrollan. Igualmente podrá comercializar y explotar comercialmente equipos técnico-científicos destinados a las tareas antes descriptas. Todas las actividades estarán a cargo de profesionales con título habilitante para la tarea de que se trate. Constitutivas: El uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y científicos propios y ajenos, relacionados con la odontología. Financieras: Mediante el otorgamiento de contratos de leasing, préstamos con o sin garantía a corto lo largo plazo incluyendo planes de odontología prepaga, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 2.500.000. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La Dirección Técnica de la sociedad será ejercida por un profesional de la odontología. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Sergio Enrique Dutrey; Vicepresidente: Guillermo Alberto Chiappe; Directores: Juan Emilio Mirani, Nicanor Alberto Merlo, Roberto Juan Sturno y Jorge Omar Gerardo; Síndico Titular: Hugo Pérez; Síndico Suplente: Eduardo Alberto Miller.

La Autorizada
Nº 24.146

PELLAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Sesión del Directorio del 2.9.90 y Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 8.9.90. Escritura Nº 67, procedió a elevar el Capital de ₳ 400.000 a ₳ 62.439.000, mediante la emisión de 620.390 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal ₳ 100 por acción y de un voto cada una. Asimismo se procedió a dar nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos Sociales; Artículo 4º: Capital: ₳ 62.439.000.

El Vicepresidente
Nº 25.578

PESQUERA TALEGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Sanz, argentino, casado, L. E. 4.314.681, nacido el 14-08-40 empresario, y Rosalía Haydeé Rotundo, argentina, casada, L. C. 4.153.958 nacida el 21-7-41, empresaria, ambos domiciliados en Lavalle 424, piso 6º Capital Federal. 2) 19-7-1990. 3) PESQUERA TALEGA S. A. 4) Lavalle 442, piso 6º, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Marítima: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase, como así también instrumentos equipos herramientas y máquinas de uso naval y todas las artes de pesca. Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta, arrendamiento, realización por cualquier título de mercaderías y materias primas elaboradas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos vinculados con la actividad pesquera, así como ejercer representaciones, comisiones y consignaciones de los referidos productos. Industriales: Mediante la extracción, conservación y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento de los productos y subproductos de la pesca. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, loteos urbanizaciones y fraccionamiento de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantías reales o personales a corto o largo plazo, y aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y otros derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, bonos, debentures y otros valores mobiliarios, pudiendo recibir y otorgar créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La Sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior o exterior del país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital Social es de ₳ 20.000.000. 8) El Directorio integrado por 1 a 10 titulares. Presidente: Antonio Sanz; Vicepresidente: Rosalía Haydée Rotundo. Director Suplente: Horacio Leandro Sanz. Duración en los cargos 3 ejercicios. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. 10) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 25.623

RICHAIR'S INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 21/5/90 y Escritura del 21/9/90, se resolvió aumentar el capital social y se reformó Art. 4º. Capital: ₳ 12.000.000, representado por acciones de ₳ 1 valor nominal cada una.

Nº 25.684

RIO PICO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA e INMOBILIARIA

Avisa: Que: Por Asamblea Extraordinaria del 19 de Setiembre de 1989, se resolvió aumentar el capital Social en la suma de ₳ 0,05 hasta ₳ 100.000, es decir en ₳ 99.999,95, modificando el Estatuto de la Sociedad y Adecuándolo a las disposiciones de la ley 19.550. 1) RIO PICO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA e INMOBILIARIA. 2) Avenida Pueyrredón 468, Pº 9º Of. 69, Cap. Fed. 3) Comerciales; Mediante la compra para venta al por mayor y/o al por menor, y/o permuta, y/o distribución y disposición en toda forma de frutos, productos y/o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles, automotores, rodados, semovientes, y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y/o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, Industriales; Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos de y para la industrial textil, maderera, metalúrgica automotriz, de la alimentación, plástica y electricidad. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias; Mediante la compra-venta o arrendamiento de predios particulares para la explotación ya sea agrícola o ganadera y la comercialización de sus frutos y productos. Inmobiliarias; Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles o de terceros, obras viales, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica y energética. 4) La duración de la Sociedad será hasta el 22/9/del año 2069. 5) ₳ 100.000. 6) Presidente: Oscar Félix Ruiz. Vicepresidente: Carlos Alberto Ruiz. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 7) 30 de Abril de cada año.

La Autorizada
Nº 25.637

STATEX

S. A. C. I. y F

Escritura 346 del 5/12/89; Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 24/7/89, se modifica el art. 1º de la siguiente manera: "STATEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", tiene su domicilio legal y social en la Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Por Acta Nº 164 del 24/4/90, se fija el domicilio legal y social en Hipólito de Yrigoyen 4237, Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 24.138

TAGER

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 28/7/88. Socios: Toribio Ayerza, argentino, casado, 70 años, comerciante, L.E. 3.235.536, domiciliado en Figueroa Alcorta 3622, 10 Capital; Toribio David Ayerza, argentino, separado, 43 años, comerciante, L. E. 4.546.472, domiciliado en Figueroa Alcorta 3622, 10, Capital y Juan José Ayerza argentino, casado, 38 años, Licenciado en Administración de Empresas, D. N. I. 8.490.048, domiciliado en Av. del Libertador 2687, 11. Capital. Denominación: "TAGER S. A.". Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Importación y Exportación: Realizar operaciones comerciales de Exportación e Importación, de productos y subproductos para el agro, comestibles en general, computadoras y sistemas para computación en sus más variadas formas, calculadoras, equipos de audio y video, máquinas de escribir, fotocopiadoras, artículos para el hogar, automóviles y autopartes. b) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, dación en pago de los bienes comprendidos en la actividad de exportación e importación. c) Agropecuario Ganadero: Realización de actividades referidas a la extracción, elaboración, comercialización, industrialización de productos o subproductos derivados de la explotación agrícola o ganadera. Intermediación en dicha actividad ya sea a título de comisión, corretaje, consignación y/o representación. Administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos de terceros. d) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación e intermediación o promoción de dichas actividades, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. e) Financieras: Otorgamientos de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y gestión para la obtención de créditos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquier otro que requiera el concurso público. f) Mandataria y Servicios. Prestación de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras en economía, desarrollo y gestión industrial, financiera o comercial y asesoramiento legal o impositivo, en su intermediación, su representación y ejercicios de mandatos. El asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 30.000. Administración: de 1 a 7 miembros por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Toribio David Ayerza; Vicepresidente: Toribio Ayerza, Director Titular: Juan José Ayerza y Director Suplente: Máximo Ayerza. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Social: Defensa 682, 1º Capital.

El Autorizado
Nº 25.735

TATU

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA MANDATOS Y SERVICIOS

Se hace saber por un día: Por escritura del 12/9/90, ante esc. Cap. Fed. Guillermo A. Tomé Nº 261, Fº 498, Reg. 97 de su adscripción, conforme a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6/4/1990. "TATU SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATOS Y SERVICIOS", aumentó su capital social, reformando el art. 4º del Estatuto social, así: "Cuarto: El Capital social autorizado es de Doce Millones de Australes nominales, integrado en su totalidad, representado por ciento veinte mil acciones de valor cien australes nominales cada una y dividida en series".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.

El Escribano
Nº 25.703

TELEVISION INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración: e. 25/9 Recibo Nº 23729 v. 1/10/90.

Debió decir: TELEVISION INTEGRAL S. A."

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.

El Directorio
Nº 25.734

TRANSAMBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 85 del 10/4/89 se protocolizó la reforma del art. 4º siendo el capital social de ₳ 100.000 representado en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un Austral valor nominal y un voto cada una.

La Abogada
Nº 25.620

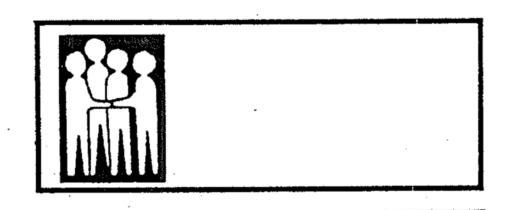
TRANSPORTES LA RUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 193, 11/9/90, se constituyó TRANSPORTES LA RUTA S. A.; Socios: Pedro Héctor Taboada, 10/6/49, L. E. 8.206.861, Naciones Unidas 6817, I. Casanova; José Florestan Correa, 2/1/57, D. N. I. Nº 12.713.504, casa 7, Manz. 7, Secc. I, Circ. 1 C. Evita; Mario Oscar Fernández, 14/3/54, D. N. I. Nº 11.222.379, Victor Hugo 2352, Laferrere, todos arg., casados, comerciantes. Plazo: 99 años desde la inscrip. R. P. C. Objeto: Transporte, embalaje distribución de cargas grals. encomiendas, equipajes, contra reembolso de mercaderías y depósito de mercaderías en tránsito; b) Importación y exportación en gral. Compraventa, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales inclusive los afectados por la ley de la propiedad horizontal. Explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros en todas sus formas ya sean agrícolas, ganaderas, frutícolas forestales y/o granja, Adquisición, alquiler y venta de títulos, acciones, otor-

gamiento de créditos, financiaciones con o sin garantías excluyéndose las operaciones comprendidas en la L. de E. Financieras: Capital: ₳ 3.000.000. Cierre Ej.: 30/6 c/año. Presidente: Pedro Héctor Taboada, Vice Presidente: José Florestan Correa; D. Suplente: Mario Oscar Fernández. Sede: Humboldt 13, Cap. Angel Moreira, Autorizado.

El Autorizado
Nº 25.619



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFA CONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: datos art. 10 ley 19.550: 1) María Cristina Bonil, argentina, casada, comerciante, nac. 24/8/51, DNI 6.718.55, Gral. Guido 1455 Lanús E, Bs. As. y Juan Amadeo Polcan, argentino, casado, comerciante, nac. 19/11/38, DNI 5.175.987, Cnel. Méndez 1955, Wilde, Bs. As. 2) 21/9/90; 3) "ALFA CONFORT S. R. L.", 4) Buenos Aires. Se fijó sede en Chile 1908; 5) Actividades: a) Industriales: mediante la producción de todo tipo de muebles, revestimientos y afines, b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos del apartado anterior. 6) 99 años desde su inscripción; 7) ₳ 3.000.000; 8) Gerencia de 1 o más gerentes, socios o no, con mandato por 3 ejercicios si no son socios y todo el plazo si lo son. Se designó a ambos socios. 9) Indistinta. 10) 31/12.

Nº 25.579

BHAKTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dante Guido Pawluk, 27 años, empleado, D.N.I. 16.245.424, French 442, Banfield, Pvcia. de Bs. As., soltero. Victor Hugo Raimundi, 31 años, comerciante, casado, D.N.I. 13.597.125. Peña 1106. Banfield, Pvcia. de Bs. As. Luis Daniel Marino, 32 años, comerciante, casado, D.N.I. 12.454.479, Miravé 2861, Capital, todos argentinos. 2) Privado del 24/9/90. 3) "BHAKTI S. R. L.". 4) Estados Unidos 1756, 1º Dto. 14, Capital Federal. 5) Compra-venta de ropa en general, su comercialización, distribución y fabricación así también como la de artículos afines, pudiendo las siguientes operaciones. Comerciales: Compra-venta de toda clase de artículos destinados a la indumentaria masculina y femenina, ropa en general, calzado, artículos de tocador, perfumería, accesorios y afines, ya sea en forma mayorista y/o minorista. Industriales: Fabricación por cuenta propia, y/o ajena y/o asociada a terceros de indumentaria de ambos sexos, ropa en general, calzado, artículos de tocador, accesorios y/o cualquier otro tipo de artículos afines. Importación y Exportación: Importar y exportar por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o ajena de los artículos los descriptos precedentemente. 6) 25 años desde su inscripción. 7) ₳ 3.000.000 representado por cuotas de ₳ 1.000 c/ una. 8) A cargo del socio Gerente Dante Guido Pawluk quien reviste el carácter de Gerente. 10) 31/12 de cada año.

Nº 25.686

BINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración Publicación 12/9/90, Recibo 22.434. Renuncia a la gerencia el señor Alberto Pietronave. 4a: Capital un décimo de austral con la siguiente proporción: Carlos H. Aguilar (h.) cinco cuotas y Lidia Lucía Privitera de Aguilar cinco cuotas.

El Autorizado
Nº 25.697

CAFE BAR ARROYO 872

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento privado de fecha 31/07/90 se constituyó la sociedad CAFE BAR ARROYO 872 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Antonio Zardain, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/12/53, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.832.980, con domicilio en la calle Bahia Blanca Nº 5061 de Capital Federal; Bernardo Rey Suarez, español, casado, comerciante, nacido el 14/12/29, Cédula de Identidad Policia Federal Nº 5.320.625, y domicilio en la calle Castañón Nº 752, Capital Federal; Nectali Barbon Zapico, español, soltero, comerciante, nacido el 8/11/60, Cédula de Identidad Policia Federal Nº 11.359.748, domicilio en la calle Arroyo Nº 872, Capital Federal; Andrés Cardozo, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/08/50, Libreta de Enrolamiento Nº 8.012.709, y domicilio en la calle Río Juramento Nº 5942, Villa Mayo, Pcia. de Buenos Aires; y José Antonio Zapico, español, casado, comerciante, nacido el 20/12/47, Cédula de Identidad Policia Federal Nº 7.582.494, domicilio en Arroyo 872, Capital Federal. Sede Social: Arroyo 872 Capital Federal. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos, representaciones, o comisiones, a las siguientes actividades: Explotación comercial del rubro Restaurante, café, bar, confiterías, y anexos de la actividad gastronómica. Capital: ₳ 10.000.000 dividido en 100 cuotas de ₳ 100.000 valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo de los socios gerentes Antonio Zardain y Nectali Barbon Zapico. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Gerentes: Antonio Zardain y Nectali Barbon Zapico.

El Autorizado
Nº 25.726

CAMPO GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Larre, 30 años, DNI 4.186.860, María Teresa Lamas, 29 años, DNI 14.818.562, ambos argentinos, empresarios, casados y domicilio Héroe de Malvinas 826 San Isidro. 2) Inst. priv. del 18/9/90. 3) CAMPO GRANDE S. R. L. 4) Domicilio: Cdad. de Bs. As. Sede: Arenales 1749 3º A. 5) I) Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos nacionales y extranjeros; II) Comercialización y explotación del negocio de disc-jockey en hoteles, bares y clubes nocturnos; III) Organización de eventos sociales, contratación y comercialización de los servicios necesarios para los mismos. 6) 20 años desde inscrip. 7) ₳ 5.000.000. 8) Uno o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerentes a los socios constituyentes. 9) 31/3 de c/año.

El Abogado
Nº 25.607

CEL-MAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 17/9/1990 el Sr. Roberto Gabriel Oyanto, D.N.I. 20.752.245, con domicilio en Saavedera 750, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/3/1969, y Ramón Antonio Nieto, argentino, casado, D. N. I. 5.324.936, comerciante, domiciliado en Saavedra 750, 3º piso, Dpto "A", Capital Federal nacido el 25/9/1942, constituyen: "CEL-MAR CONSTRUCCIONES S. R. L." domicilio: Callao, 420, 9º piso, Dpto. "C", Capital: Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la ejecución, dirección, y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Capital: ₳ 1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de ₳ 1.- valor nominal c/u. Administración, re-

presentación legal, y uso de la firma social: a cargo de los socios que son designados gerentes en forma individual e indistinta por el término de vigencia del contrato. Ejercicio Social: 31/7 de c/año. Gerentes: Roberto Gabriel Oyanto y Ramón Antonio Nieto.

El Apoderado
Nº 25.689

CLOVER INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 20/9/90, Nº 311, Fº 626 del Reg. 676 de Cap. Fed.; Darío Marcelo Fainguersch, arg., 29 años, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 14.433.376, dom. en Nicaragua 5945, p. 1º B, Cap. Fed.; y Enrique Urbano Germano, arg., 29 años, soltero, ingeniero, D.N.I. Nº 14.769.928, Dom. Dorrego 2656, p. 1º C, Cap. Fed., resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: "CLOVER INTERNATIONAL S. R. L." Duración: 20 años. Domicilio: Conesa 986, p. 13 "E", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la promoción del Comercio Exterior, mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse, y asimismo el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. Capital: ₳ 15.000.000. Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre ejercicio: 31/8 de c/año.

El Escribano
Nº 25.654

C y D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por documento privado otorgado el 25/9/1990, el socio Víctor José Canavese, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.740.707, nacido el 30/7/1943, domicilio: Salmini 724, Campana, Pcia. de B. Aires ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales al otro socio: Roberto Natalio Dearmas, argentino casado, comerciante, L.E. 4.737.865, nacido: 31/3/1942, domicilio: J. M. Trofelli 1624, Campana, Pcia. de B. Aires. En consecuencia el señor Canavese queda totalmente desvinculado de la sociedad. Se resuelve además modificar el art. 4º del contrato en la forma siguiente: Cuarto: El capital social es de ₳ 1.000.000, dividido en 1000 cuotas de ₳ 1000 valor nominal cada una, suscribiendo el socio Roberto Natalio Dearmas las 1000 cuotas de capital e integrando el 25 % en dinero efectivo o sean ₳ 250.000. El saldo se integrará dentro del plazo de dos años de la fecha del contrato constitutivo.

El Gerente
Nº 25.687

DISTRICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga Social: Por doc. priv. del 24/8/90, DISTRICAP S. R. L. prórroga el contrato social conf. al sig. tenor: 1- Socios Santiago Sáenz, cuarenta y siete años, C. I. 6.042.890 domic. Campillo 2557 Cap. y Carmen M. T. de Sáenz, cuarenta y un años, C. I. 5.845.310 domic. Lugones 1647 Cap. ambos casados, argentinos, comerciantes; 2- Instr. Const. 1/11/80. 3- DISTRICAP S. R. L. 4- Domicilio Campillo 2557 Cap. 5- Obj. distribución y comercialización de bebidas, alimentos y actividades afines. 6- 10 años desde la inscripción de este acto en el R. P. C. 7- 2 Aus. 8 y 9 Adm. y dirección ejercidas en calidad de gerente por Santiago Sáenz. 10- Ejercicio 31/8.

Los Socios
Nº 25.693

DONMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 16/5/1990, Venden, Ceden y Transfieren a favor de Graciela María Raggio de Iglesias, arg., 4/10/1944, cas. c/Jorge Luis Iglesias, ama de casa, D. N. I. 4.933.522, Laprida 2134 P. 3º Cap. Fed. y de Juan Miguel Biset, arg., cas., c/Estela Susana Raffo, Abogado, 4/5/1949, D. N. I. 7.704.666, Uruguay 646, P. 6º "D", Cap. Fed.; 100 cuotas sociales a cada uno de ellos, de la Sociedad "DONMAR S. R. L.", pertenecientes 100 a Silvia Nora Pérez y 100 a Irma Teresa Kanczuga. Y los Señores Daniel Roberto Marte, Miguel Angel Doñate; Graciela María Raggio de Iglesias y Juan Miguel Biset, actuales y únicos socios de "DONMAR S. R. L." modifican las Cláusulas: Quinta, Séptima y Décima Tercera del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Quinta: Capital Social: El Cap. Soc. es de Cuarenta Mil Australes, dividido en 400 cuotas sociales de 100 australes c/u, suscriptas íntegramente por los socios la sig. forma: El Sr. Daniel R. Marte suscribe 100 cuotas; el Sr. Miguel A. Doñate 100 cuotas; La Sra. Graciela María Raggio de Iglesias 100 cuotas y Juan M. Biset 100 cuotas, cada uno totalmente integradas en dinero efectivo. Séptima: Se designan Gerentes a Daniel R. Marte, Miguel A. Doñate, Graciela María Raggio de Iglesias y Juan M. Biset, durante el plazo de duración de la Soc. Deberán firmar c/sello de la denominación social en fianzas, garantías o avales de terceros. Décimo Tercera: Disuelta la Soc. por cualquiera de las causales previstas en la Ley de Soc. Comerc. se procederá a la liquidación que estará a cargo de los Gerentes; o de las personas que designen los socios. Cancelado el pasivo el sobrante se adjudicará a los socios en proporción a sus aportes. Designación de Sede Social: Los socios fijan para todos sus efectos legales, la sede social en la calle, Reconquista 522, P. 9º Cap. Fed. con fecha 9/8/1990, Silvia Nora Pérez, arg., nac. 29/1/1956, Maestra, D. N. I. 12.093.783, Espartaco 558 Ç. F. e Irma Teresa Kanczuga, arg., nac. 30/5/1956, ama de casa, D. N. I. 12.400.279, Gaona 529, Haedo, Pcia. Bs. As., Renuncian a sus cargos de Socias Gerentes de "DONMAR S. R. L.".

El Escribano
Nº 24.172

EDITORIAL VINCIGUERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que por Escritura del 7/9/90, Fº 727, del Registro 87 a cargo del Esc. Ernesto Núñez, se constituyó una S. R. L. Socios: José Eduardo Vinciguerra, casado, arg., comerciante, nacido el 31/3/46, D. N. I. 5.542.117 y Lidia Teresa Simondi de Vinciguerra, casada, arg., escritora, nacida el 10/7/51, D. N. I. 10.122.185, ambos domiciliados en Juan de Garay 3746, Capital. Denominación: "EDITORIAL VINCIGUERRA S. R. L.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades Comerciales: Edición, distribución, compra, venta y consignación de toda clase de libros, revistas, folletos y otros impresos. Industriales: impresión, encuadernación, elaboración, producción y fabricación de libros folletos y toda clase de impresos. Mandatarias: ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones relacionadas con el objeto social mencionado. Capital: ₳ 15.000.000 dividido en 15.000 cuotas iguales de ₳ 1.000 c/u. Administración: los dos socios indistintamente quienes revestirán carácter de gerentes. Cierre: 28/2 de cada año.

El Gerente
Nº 25.745

ENRIKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y Modificación: Acto privado del 17/9/90, entre Silvia Noemí Kosin y Enrique Isaac Kosin, únicos socios de "ENRIKO S. R. L." resuelven: Que habiendo vencido el plazo de duración el 12 de junio de 1990, resuelven la reconducción y modificar el artículo 3º así: Artículo Tercero: duración 99 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción.

La Socia Gerente
Nº 25.632

FEVES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Pogonza, argentino, casado, comerciante, 5/9/43, CIPF 5.884.556, Juan B. Justo 2235 P. 3 "17" Cap. Hugo David Vezzato, argentino, casado, comerciante, 24/8/52, D. N. I. 10.369.440, Manzoni 858, Ciudadela, Prov. de Bs. As. y Antonio Balbino Fernández, argentino, casado, comerciante, 17/10/36, L. E. 4.201.126, Ruiz Huidobro 4464, Cap. 2) FEVES S. R. L. 3) 50 años. 4) prestación de servicios de Gastronomía en convenciones, exposiciones, fiestas, explotación de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles, compra venta de productos alimenticios. 5) 1.000.000. 6) La administ. y repres. legal a cargo de uno o más gerentes 7) 31 de Agosto de cada año. 8) sede García del Río 4099, Cap. Fed. 9) Gerente: Juan Carlos Pogonza.

Nº 25.698

FOLLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, 1) Socios: José Manuel López Barazal, argentino, 45 años, soltero, comerciante, domicilio Melián 2487 - piso 9 "F" - Capital Federal, D. N. I. 4.521.872 y Herman Enrique Villavicencio, argentino, 28 años, casado, comerciante, domicilio Campana 1131 - Dto. 2 - Capital Federal. 2) Instrumento del 31/5/90. 3) FOLLET S. R. L. 4) Melián 2487 - piso 9 "F" - Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: Comercial: fabricación y venta al por mayor y al por menor de artículos de producción nacional o importado destinados al amoblamiento y funcionamientos de oficinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, al respecto. Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y sin ellas; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 20 años. 7) ₳ 2.000.000.- 8) Administración y fiscalización uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. 9) José Manuel López Barazal. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 25.725

FOULARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/9/1990. 2) Eliel Rosmaryn, argentino, soltero, comerciante, nacido 17/12/68, con D. N. I. 20.617.389 domiciliado en Tagle 2554, 8º Piso, Capital Federal, y Abraham Rosmaryn, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15/3/1934, con L. E. 7.056.873, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1438, 9º piso, Depto. "B", Capital Federal. 3) FOULARD S. R. L. 4) Plazo 10 años a partir de la inscripción en el R. P. C. 5) José Evaristo Uriburu 1438, Piso 9º "B", Capital Federal. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos de vestir. 7) Australes un millón doscientos mil. 8) A cargo de cualquiera de los socios en calidad de Gerentes, pudiendo actuar en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 25.643

HERMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución del 24/9/90, esc. Nº 539, Reg. 253 CF; Socios: María Silvia Araceli Pigni de Herrera, nacida el 27/10/51, casada, argentina, empresaria, Avda. del Libertador 1166, Piso 1º "A", Vicente López (Pcia. de Bs. As.), D. N. I. 10.260.463 y Oscar Norberto Magurno, nacido el 19/10/42, casado, argentino, empleado, Lautaro 510, Capital Federal, C. I. 4.768.890 PF; Denominación: HERMAG S. R. L.; Sede: Lautaro 510, Capital Federal; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria, Constructora, Gastronómica, Explotación y otras actividades comerciales relativas y afines a Centros o Galerías comerciales; Plazo: 99 años desde de inscripción RPC; Capital: ₳ 50.000.000.-, 50.000.000 de cuotas de ₳ 1 c/u: María Silvia Araceli Pigni de Herrera 25.000.000 de cuotas y Oscar Norberto Magurno 25.000.000 de cuotas; Administración: Gerentes: María Silvia Araceli Pigni de Herrera, Oscar Norberto Magurno y Daniel Aníbal Herrera por el plazo contractual. Actuación conjunta de María Silvia Araceli Pigni de Herrera y Oscar Norberto Magurno u Oscar Norberto Magurno y Daniel Aníbal Herrera; Cierre Ejercicio: 30/4 c/año.

El Abogado
Nº 25.716

HYTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Ricardo Wegner, argentino, nacido el 26/4/59, casado, DNI 13.305.696 y Patricia Viviana Meroni, argentina, nacida el 2/10/60 casada, D. N. I. 14.564.391, ambos domiciliados en la calle Vicente López 1076, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., comerciantes, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de Instrumento de Constitución: 13 de agosto de 1990. Denominación: HYTECH S. R. L. Domicilio Social: Suipacha 1172, 4º piso, Dpto. B, Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Consultoría. Evaluación de Proyectos y estudio de factibilidad, dirección conducción de proyectos; servicios de compra, capacitación de personal. Puesta en operación de instalaciones en las ramas de ingeniería industrial, mecánica y química. Desarrollo y selección de tecnología. Desarrollo y comercialización de sistemas de cálculo por computación, ingeniería de procesos, básica y de detalle. Participación en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Industrialización comercialización, importación y exportación de los servicios antes mencionados, así como las maquinarias y materias primas necesarias para su elaboración. Para las tareas que se requiera título habilitante la sociedad las realizará a través de profesionales matriculados en la materia. Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 400.000.- Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta y por dos ejercicios siendo reelegibles. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerentes: Miguel Ricardo Wegner D. N. I. nro. 13.305.696 y Patricia Viviana Meroni D. N. I. nro. 14.564.391.

El Autorizado
Nº 25.658

IGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 19/7/90 se dispuso la prórroga del plazo de duración de la sociedad según reforma de la cláusula 3ra. del contrato que se transcribe. La sociedad tendrá una duración de sesenta años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, día 13/8/80.

El Gerente
Nº 25.721

IMICO - INSTITUTO MEDICO INVESTIGACION CELULITIS OBESIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que con fecha 15/8/1990, se constituyó mediante contrato privado una S.R.L. de acuerdo al siguiente estatuto: Socios: Dres. David Kovalskis, nacido el 27/4/1933, L.E. 4.111.930, domiciliado en la calle José Bonifacio 2407, 2º piso, Cap. Fed. y Mónica Graciela Portnoy, nacida el 8/4/1956, D.N.I. 12.013.349, domiciliada en la calle Arredondo 2969 de Castelar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y médicos. Denominación: IMICO - INSTITUTO MEDICO INVESTIGACION CELULITIS OBESIDAD S.R.L. Domicilio: en la calle Paraguay 2571, P.B. "D", Cap. Federal. Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Instituto Médico de Investigación para la Celulitis, la Obesidad, Revitalización y todo lo relacionado con la Estética. Capital social: Se fija en la suma de australes doscientos mil (₳ 200.000.-) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada

uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Dr. David Kovalskis 100.000 cuotas y la Dra. Mónica Graciela Portnoy 100.000 cuotas. Las cuotas se integran en un (100 %) cien por ciento en dinero en efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios gerentes en forma individual e indistinta, socios, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550.

El Contador
Nº 25.704

IÑAKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración. Aviso publicado el 6/9/90 con recibo 21.744. El señor Miguel Carlos Recalde nació el 22/6/1937 y la Sra. Beatriz Norma Ramírez el 25/9/1936. El cierre del ejercicio social es el 30 de junio.

El Socio Gerente
Nº 25.678

JUGUILANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 13/9/90. Socios: Silvia Mabel Tiexeiras, 37 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 10.898.545, domicilio Moreno 3640, Billinghurst, San Martín y Jorge Campanella, 53 años, casado, italiano, comerciante, C.I.P.F. 4.976.575, domicilio M. Acosta 2044, San Martín. Denominación: JUGUILANDIA S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio y sede social: Reconquista 715, 5º piso, Depto. "C", Capital Federal. Objeto: a) Fabricación, importación y exportación de juguetes, inyección y soplado de materias primas plásticas, b) comercialización, financiación, importación y exportación de materias primas, consignación y todo tipo de transacción comercial relacionada con el objeto social. Capital: ₳ 5.000.000.-; Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios, reelegibles. Cierre de ejercicio 31 de marzo. Gerentes: Silvia Mabel Tiexeiras y Jorge Campanella.

La Autorizada
Nº 25.604

KALENDER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Mario Jorge Ofmann, de 34 años, empresario, D.N.I. 11.824.458 y Silvia Rosa Jalles de Ofmann, de 32 años, profesora, D.N.I. 12.463.430; ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. de los Incas 3615, Piso 5º de Capital Federal. 2) 19/9/90. 3) Soldado de la Independencia 950. 4) 5 años desde su inscripción. 5) Construcciones: De toda clase de edificios y obras civiles, excluyendo aquellas actividades para las que se requiera título habilitante. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive de propiedad horizontal. 6) ₳ 5.000.000.- 7) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de ambos socios, en forma indistinta, nombrados Gerentes. 8) 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 25.577

KAMFEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Aucejo, argentino, casado, industrial, nacido el 10 de julio de 1939, D.N.I. 4.566.591, domiciliado en El Ceibo 541, Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; Nicolás Vicente Milazzo, argentino, casado, industrial, nacido el 25 de noviembre de 1931, L.E. 5.575.621, con domicilio en Santiago Parodi 5088, departamento 3, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Alberto Omar Lo Vecchio, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 4 de noviembre de 1946, CI (PF) 5.899.524, con domicilio en Congreso 2638, departamento 5, San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.; Constitución: 25/8/1989. Domicilio: Zapiola 4040, departamento 3, Capital Federal. Capital: Un millón de australes, dividido en mil (1000) cuotas de capital de australes mil (1000) cada una, totalmente integradas por los socios conforme al siguiente detalle: Carlos Aucejo: 250; Nicolás Vicente Milazzo, 250; y Alberto Omar Lo Vecchio, 500. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la elaboración de fibra de algodón y su terminación en hidrofilado para la posterior comercialización del algodón en forma de manta y envasado, su exportación e importación, así como la de los insumos que requiera su fabricación; pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas. Plazo: 10 años. Administración y representación legal: dos o más gerentes en forma individual e indistinta o conjunta, socios o no, siendo reelegibles y duran en sus cargos mientras no sean reemplazados. Gerentes: Carlos Aucejo y Alberto Omar Lo Vecchio. Cierre de ejercicio: 30/6.

El Autorizado
Nº 24.198

LAMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social; Reconducción, Aumento de Capital, Renuncia Socio Gerente, Cesión de cuotas. 1) Liliana Milovic, 38 años, divorciada, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 10.431.157 y Alejandra Milovic de Niemic, 38 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 10.431.178, ambas domiciliadas en la calle Rivadavia 2461, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. 2) 11/7/88. 3) LAMIL S.R.L. 4) Maipú 812, 5º Piso, Of. "D", Capital Federal. 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos de cuero; b) Importadora y exportadora: La importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 30 años contados a partir del 20 de setiembre de 1987. 7) ₳ 20.000.- (veinte mil australes). 8) Liliana Milovic. 9) Liliana Milovic. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 25.621

MACBETH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MACBETH S.R.L. socios Alcides Rubén Ferreira R. de Janeiro 1062 9no. DNI. 17.346.626 17/8/56 argentino comerciante casado y María Jesús Salvadora Sibuja José Mármol 996 DNI. 3.997.059 10/1/41 ama de casa casada Constituida el 19/9/90 Domicilio Río de Janeiro 1092 9no. 19 Objeto Compra venta importación exportación y fabricación de artículos del hogar camping y regalo Duración 99 años desde inscripción Capital ₳ 2.000.000 Cierre ej. 31.3 Gerente María Jesús Salvadora Sibuja La administración estará a cargo de 1 o más gerentes por 3 años Representación legal corresponde a los gerentes.

El Apoderado
Nº 25.663

MADERERA RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por escritura Nº 105, de fecha 6/9/1990, ante Escribano Arturo A. Riat, Titular Registro 739 de Cap. Fed. 1) Daniel Arturo Guglielmucci, argentino, comerciante, casado, 7/3/1953, D.N.I. Nº 10.766.020, Calle Uno Nº 134, General Pacheco, Prov. Bs. As.; y Luis Antonio Buyo, argentino, casado, comerciante, 16/9/1943, L.E. Nº 4.597.968, Belgrano 264, Tigre, Prov. Bs. As. 2) 6/9/1990. 3) MADERERA RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Donado 1061 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Procesamiento y elaboración de la madera en todas sus formas. Aserramientos primarios, elaboración de machimbres, parquets, laminados, terciados, conglomerados, construcción de viviendas de madera, fabricación de aberturas para construcción, fabricación de cortinas para enrollar y de muebles en todas sus formas y tipos. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, fraccionamiento y distribución de toda clase de maderas en bruto, semielaboradas, maderas terciadas, paneles de madera aglomerada y demás derivados en que la madera sea la materia prima. Maquinarias, herramientas, sus repuestos y accesorios, todos ellos relacionados

con el procesamiento e industrialización de la madera en todas sus formas. 6) 20 años contados a partir de la fecha de su constitución. 7) ₳ 5.000.000. 8) Cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad, excepto para comprar, vender y de toda otra forma transferir y/o gravar bienes inmuebles o muebles registrables, y firmar cheques u obligaciones bancarias, operaciones para las que será necesaria la firma conjunta de ambos socios. 9) 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 25.600

MAZIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura nº 746 del 20/9/90. Socios: Zigmud Vegierski, uruguayo, 49 años, farmacéutico, casado, C.I. Nº 3.334.133 y Marta Beatriz Figueiras, argentina, casada, 37 años, química, D.N.I. 10.776.456, ambos domiciliados en Acevedo 69, 4º "C", Capital, constituyen: 1) MAZIG S.R.L.; 2) General Paz 16.402, Capital; 3) 99 años contados a partir de su inscripción; 4) Objeto: la compra venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o importación y/o exportación y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones; fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades para uso humano y antibióticos, investigación, desarrollo, compraventa, consignación, representación productos medicinales y veterinarios, químicos, bioquímicos, alimentos preparados para animales, productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos, cosméticos, droguerías, distribuidora de medicamentos, importación y exportación. Producción, fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, productos opoterázpicos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. 5) ₳ 3.000.000 dividido en 3.000.000 de cuotas de un austral cada una valor nominal. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos años siendo reelegibles. 7) 31/12 de c/año. 8) gerentes ambos socios.

La Apoderada
Nº 25.622

MELA Y SANTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Acto privado 14/9/90; 2) Malia Josupovici, argentina naturalizada, L.C. 4.507.574, 26/1/20, viuda, empresaria, Bulnes 1986 piso 6, Capital Federal y Aldo Santin Padoan, italiano, C.I. 8.869.898, 8/1/30, soltero, empresario, Av. del Libertador 6753, Capital Federal; 3) MELA Y SANTIN S.R.L.; 4) Pueyrredón 671, piso 2, Capital Federal; 5) 99 años; 6) Objeto: Comercial: Confeccionar, diseñar, comprar, vender, distribuir y realizar cualquier otra forma de comercialización de indumentaria y accesorios femeninos y masculinos y de materias primas afines; Importación y exportación: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación de mercaderías pertenecientes a esos mismos rubros, ya sea de fabricación propia u ajena y realización de contrataciones tendientes a obtener a facilitar el intercambio o colocación de bienes; Mandatos y servicios: aceptar u otorgar en el país y en el exterior representaciones o mandatos de firmas y sociedades, nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto de la sociedad; 7) Gerentes y uso de la firma social a cargo de Malia Josupovici y Aldo Santin Padoan en forma conjunta; 8) 30 de junio de cada año; 9) ₳ 3.000.000 en 300 cuotas de ₳ 10.000 cada una.

El Autorizado
Nº 25.692

MOTOR CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 26 de setiembre de 1990 se constituye MOTOR CRUZ S.R.L. Socios: Alberto Héctor Vázquez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/5/30, L.E. 4.347.115, domiciliado en Uspallata 864, 7º "A", Capital y Jorge Roberto Meinardo, argentino, comerciante, separado, nacido el 14/8/26, L.E. 5.966.099, domiciliado en Vélez Sársfield 264, 1º "B", Capital. Domicilio: Osvaldo Cruz 2052, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, distribución y representación de subproductos del petróleo y repuestos para automotores y cualquier otra actividad relacionada, consecuencia o conexa con la precedentemente consignada. Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de otras actividades comerciales por cuenta de terceros sobre dichos bienes. Aportes de capitales a personas o empresas para toda clase de negocios afines con las actividades de la sociedad. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de otra cualquiera por la cual se requiera el concurso público. Plazo de Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes Cuatro millones (₳ 4.000.000) dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Se designa gerentes a Alberto Héctor Vázquez y Jorge Roberto Meinardo. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre.

La Abogada
Nº 25.598

NETTO DEMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/9/1990. 2) Susana Beatriz Rodrigues Netto, argentina, divorciada, L.C. nº 1.363.190, de 54 años, comerciante, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2423 de Martínez (Bs. As.) y Alejandra Miguez, argentina, soltera, de 30 años D.N.I. 14.186.605 Psicóloga, domiciliada en Zapata 512 - Piso 1º "C" Cap. Fed. 3) NETTO DEMO S.R.L.. 4) Corrientes nº 1660, Local 18 Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) La comercialización, industrialización, importación, exportación, compra y venta de artículos musicales, sean de viento, de cuerdas, de percusión y/o electrónicos, así no también elementos y accesorios para los mismos, su alquiler y leasing. 7) australes dos millones quinientos mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 2 o más Gerentes por tres ejercicios. 9) 31 de Diciembre de cada año. 10) Gerentes: Alejandra Miguez y Susana Beatriz Rodrigues Netto.

El Autorizado
Nº 25.645

N.H.T. INTERNATIONAL TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que los señores: Augusto Angel Boza, argentino, casado, empleado, nacido: 8/11/1946, D.N.I. 4.552.146, domicilio: Reservistas Argentinos 397, Capital y Silvia Elena Manghi de Turletto, argentina, casada, empleada, nacida: 27/2/1959, D.N.I. 13.277.981, domicilio: Yapeyú 78, Capital, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitad sujeta a la ley 19.550 y a las estipulaciones siguientes: Denominación: N.H.T. INTERNATIONAL TRADING S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La importación y exportación a realizar por cuenta propia y/o de terceros y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones para tal fin. Capital: ₳ 15.000.000, dividido en 1.500 cuotas de ₳ 10.000 valor nominal cada una, suscriptas: Augusto Angel Boza: 1.050 cuotas y Silvia Elena Manghi de Turletto: 450 cuotas: integran cada uno de ellos el veinticinco por ciento. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio Social: 31 de Diciembre. Sede Social: Moreno 786, planta baja, oficina 9, Capital Federal. Designación de Gerentes: Augusto Angel Boza y Silvia Elena Manghi de Turletto, indistintamente.

La Gerencia
Nº 25.688

OBERA "I"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OBERA "I" S. R. L. Se hace saber: Que por escritura del 17/9/90, Nº 301, Fº 608 del Reg. 676 de Cap. Fed., se resolvió la reconducción de la sociedad OBERA "I" S. R. L., prorrogando su plazo de duración por 10 años, modificando en consecuencia la cláusula segunda del contrato social.

El Escribano
Nº 25.653

PORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 14/5/1988 por documento privado del socio Moisés Machnowich vendió sus 1000 cuotas de Capital a la Sra. Helena Zaidman de Feigelstock, francesa, nacida el 11/6/1936, casada con Ernesto Feilgestock, domiciliada en Virrey del Pino 2293 4 P. Capital, comerciante, C. I. Nro. 2.470.265.- Por el mismo documento Moisés Machnowich renunció a la gerencia y se designaron nuevos gerentes a los socios Ernesto Feigelstock y Helena Zaidman de Feilgestock hasta la finalización del contrato, quienes podrán actuar indistintamente.

El Socio Gerente
Nº 25.634

PORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nro. 314 de fecha 7/10/1985, pasada al folio 904 del Registro Notarial Nro. 485 de Capital Federal, se aumentó el Capital social de PORTACION S. R. L. de ₳ 100 a ₳ 2000 y se modificó el art. 4 del contrato social fijándose el Capital Social en ₳ 2.000.-

El Socio Gerente
Nº 25.635

PROURBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Rodolfo Onerati, nacido el 16/X/63, D. N. I. 16.574.525, domicilio Gral. Las Heras 1776, P. B. Vicente López, Prov. de Bs. Aires; Omar Agustín Zunino, nacido el 11/VII/60, domicilio Dr. Aldo Delia Rosa 5587, Villa Bosch, Prov. de Bs. Aires, D. N. I. 18.284.059, ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) escritura 136 de fecha 24/VIII/90. 3) PROURBA S. R. L. 4) Juramento 1290, 1º, D Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la construcción de inmuebles en general, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Desarrollar proyectos dirección de obra, administración ejecutiva; realizar la construcción y ejercer la consultoría profesional, pudiendo para cumplimiento de su objeto, comprar toda clase de inmuebles, firmar boletos de compra ventas escrituras públicas y pactar las formas de pago que fueron convenientes para el cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto contratará profesionales o personal idóneo. 6) 25 años a partir de su inscripción en el R. Público de Comercio. 7) Australes 5.000.000. 8) Gerentes ambos socios en forma individual, mientras dura la sociedad. 9) 31 de julio.

El Autorizado
Nº 25.608

R. E. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta - 10/8/90: Manuel Pérez, arg. 49 años, casado, comerciante, C. I. 4/774/333, Calle Lamadrid 1347 Villa Adelina; Roberto Andrés Peluffo, arg., 25 años, solt. estudiante, C. I. - 9/994/960, Calle Maipú 1021 Vicente López; Esteban Martín Nerguizian, arg. 44 años, casado, Asesor Seguros, L. E. - 7/778/559, Calle Balcarce 28 Villa Ballester. 1) R.E.M. S.R.L. 2) 99 años. 3) Florida 165 Cap. Fed. 4) Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento y locación de medios de transp. alojamiento, hospedaje o alimentación, excursiones, transp. de personas dentro, hacia y fuera del País, construcción y/o explotación de hoteles. Import. y Export. arrendam. compra-vta. locación y administr. de bienes y servicios. Financiación de las operaciones de los servicios prestados salvo oper. de Ley de Ent. Financ. Mandato, comisión, represent. consignación y asesoram. 5) Capital ₳ 3.000.000.- Suscr. 100% Integr. 25% Cuotas V/N ₳ 1.000, Un Voto c/u Total 3000. Administr. y Repres.: En forma conjunta o indistinta por los Socios. 6) 31 dic. cada año.

El Autorizado
Nº 25.612

RIEDMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Contrato fecha 4/8/88. Socios: Luis Alberto Miccige, argentino, casado, 1/5/45, Documento L. E.: 7.761.056; Mirta Susana Cammardella de Miccige, argentina, casada, Documento D. N. I.: 5.754.615, 15/5/48; y Edgardo Luis Miccige, argentino, soltero, 5/12/69, Emancipado, con D. N. I.: 21.142.395, todos Comerciantes, con Domicilio en Pasaje Rumania 2789, Capital Federal. Denominación: RIEDMAR S. R. L. Duración: 30 años. Domicilio Social: pasaje Rumania 2789, Capital Federal. Capital Social: ₳ 30.000.- Objeto: Fabricación y Comercialización de galletitas. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Socio Gerente: Luis Alberto Miccige.

El Socio Gerente
Nº 25.705

RIOBAMBA 1112

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"RIOBAMBA 1112 S. R. L.". Constitución: Socios: Jesús Leis Costa, español, nacido: 15/8/28, C. I. 3.107.055, domicilio: E. Ochoa 432, Capital; José Manuel Amenedo Domínguez, argentino, nacido: 18/9/64, D. N. I. 16.973.890, domicilio: Olaya 1062, 8º P., D, Capital; Ricardo Otero, español, nacido: 10/12/51, C. I. 7.419.910, domicilio: Pasaje Thames 2460, 3º P., B, Capital; Víctor Loria, argentino, nacido: 17/6/34, D. N. I. 5.150.805, domicilio: Alem Sud 1140, Burzaco, Pcia. de Bs. As.; todos casados comerciantes; Documento: 18/9/1990; Domicilio legal: Riobamba 1112, Capital; Duración: 20 años; Objeto: Explotación en todas sus formas del negocio gastronómico sito en la Av. Santa Fe 1901, y Riobamba 1112, Capital; Capital: ₳ 6.000.000.-; Administración y Gerencia: Todos los socios; Uso de firma: Conjun-ta de a dos; Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año.

El Autorizado
Nº 25.628

SERVIPLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Osvaldo Iztueta, Argentino, C. I. 6.475.775, casado, comerciante, domicilio Esmeralda 2056, Florida, Buenos Aires. María Cristina Stechina, Argentina, D. N. I. 6.712.015, soltera, comerciante, domicilio Billinghurst 1591, 2 B, Capital Federal. Nélida Hilda Muñoz, argentina, D. N. I. 12.920.923, viuda, comerciante, domicilio Alberti 1056, 2 14, Capital Federal. Manuel José Manteiga, argentino, D. N. I. 10.398.416, soltero, comerciante, domicilio Alberti 1056, 2 24, Capital Federal. Norma Donato, argentina, L. C. 1.837.336, casada, comerciante, domicilio en Manuel Porcel de Peralta 968 Capital Federal. Domicilio social: Lavalle 1125, 9º "22", Capital Federal. Plazo de Duración: 50 años. Capital Social: ₳ 1.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Objeto Social: Servicios de limpieza. Socios Gerentes: todos los socios.

Nº 25.652

SUTTREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUTTREN S. R. L. 1) 18 de Setiembre de 1990. 2) David Gustavo Trenyan, nacido el 22/1/66, D. N. I. 17.788.532, domiciliado en Pueyrredón 443 - 14º "A", Cap. Fed. y Alberto Raúl Sutton,

nacido el 25/1/1942, L. E. 4.392.967, domiciliado en Larrea 421 - piso 6 - Dpto. "B", Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) "SUTTREN S. R. L.". 4) Pueyrredón 451, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de cobre, níquel y aluminio, en bruto o en productos elaborados, máquinas, aparatos eléctricos y electrónicos, cemento, portland, anilina, alcoholes, aceites minerales y vegetales, productos plásticos, polietileno, policloruro de vinilo, fertilizantes, productos alimenticios, té, café, tabacos, frutas y verduras, leche en polvo y productos alimenticios, concentrados, envasados, en conserva ya sean en frasco o lata, productos textiles y todo tipo de indumentaria en el vestido, materiales de construcción y decoración, autopiezas, artículos del hogar y bazar, juguetes de toda clase, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos, artículos de marroquinería. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar, gestionar y realizar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y capital, servicio técnico y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) evaluación técnica, económica, financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. 7) El capital social es de Doce Millones de Australes. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios indistintamente quienes invisten el carácter de Gerentes. 9) La fecha de cierre de ejercicio es el 30 de Agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 25.646

TECNICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabio Damián Ambrogna Martín, arg., 7/9/63, soltero, arquitec., D. N. I. 16.559.767, Posadas 1120, P. 16 "B"; Gerardo Ramón Agra, arg., 19/9/43, casado, arquitecto, D. N. I. 5.329.335, J. V. González 2413, Mar del Plata, Bs. As.; y Leonardo Néstor Dickstein, arg., 14/4/50, casado, ing. mecánico, D. N. I. 8.316.716, Moreno 3408, 4º A, Mar del Plata, Bs. As. Denominación: TECNICON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Azcuénaga 1988, P. B. "B". Plazo: 90 años de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la venta y/o locación de servicios y sus aparatos y/o sistemas de telefonía, comunicación, informática, computación y tecnología pudiendo importar y/o exportar los mismos. Capital: ₳ 12.000.000. Cierre ejercicio: 30/8 de cada año. Gerentes: Los 3 socios. Administración y uso de firma social: Fabio Damián Ambrogna Martín con Gerardo Ramón Agra o con Leonardo Néstor Dickstein. Acto Privado: 22/8/90.

El Autorizado
Nº 25.740

TIENDAS TAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Víctor Hugo Curatelli: argentino, casado, comerciante, nacido el 1/11/51; D. N. I. Nº 10.263.145; domiciliado en Medrano 1950, 1ro. "A". Cap. Fed. Sara Beatriz Sherem, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/11/54; C. I. P. F. Nº 6.312.610; domiciliada en Medrano 1950, 1ro. "A", Cap. Fed. Fecha de Constitución: 18/9/90, por convenio privado. Denominación: "TIENDAS TAURO S. R. L." Sede Social: O'Brien 1155; Cap. Fed. Objeto: actividades comerciales industriales y financieras, vinculados y/o relacionados ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con la importación, exportación, compra, venta, distribución al por mayor y menor, representaciones, comisión confección y fabricación de ropa e indumentaria en general. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 1.000.000. Composición de Organos de Administración: Víctor H. Curatelli. Sara B. Sherem. Organización de Representación Legal: actuarán en forma individual e indistinta los dos socios gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de Junio.

Nº 25.675

TINTORERIA INDUSTRIAL ARCO IRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por instrumento privado del 29/6/90. Socios: Isaac Kauffmann, argentino, de 42 años, casado, industrial, L. E. 7.596.362, domicilio Av. Los Incas 4491, 1º A, Capital y Alicia Delfina Valussi, argentina, de 39 años, casada, comerciante, L. C. 6.428.259, domicilio Nazca 4309, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: tintorería y lavadero industrial en todos sus procesos. Importación y exportación de todas clases de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Compra, venta, permuta o fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobres propiedad horizontal. Capital: ₳ 3.000.000.- Administración: a cargo de ambos socios en forma individual por el término de dos ejercicios. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Sede social: Corrientes 1515, 6º A, Capital Federal.

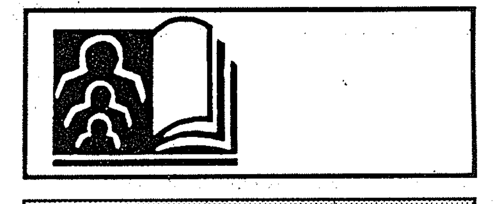
El Abogado
Nº 24.190

WORD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Rojas, arg. 32 años, cas. D. N. I. 13.621.638, técnico electrónico, domc. Palpa 2830, Pso. 3 Dto. A. Cap. Fed; Alejandro María Player, arg. 31 años, cas. D. N. I. 13.549.637, Licenc. en Investigación Operativa dom. Manzanares 3271, Cap. Fed.; Rubén Mario Fortunato, arg. cas. 32 años, técnico electrónico, D. N. I. 13.442.933. domc. Rodríguez Peña 760, San Miguel, Bs. As. 2) 10/8/90. 3) WORD ARGENTINA S. R. L. 4) Nogoyá 3259, P. B., Dto. B, Cap. Fed. 5) 50 años insc. RPC. 6) Un millón. 7) La administración y Firma Social, Ejerc. por socios en forma indistinta con cargo de Gerentes, duran en sus cargos todo el término de la sociedad. Gerentes: Raúl Rojas, Alejandro María Player, Rubén Mario Fortunato. 8) Fisc. por los socios Art. 55 Ley 19.550. 9) 30/4/Cda. año. 10) Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Cpra, Vta, comercialización, distribución, importación y exportación de: art. electrónicos y/o electromecánicos, máquinas, equipos y afines, sus partes, accesorios, y repuestos; productos, y/o diseños, y/o desarrollos intelectuales y/o ingenieriles y/o tecnológicos. Las mencionadas actividades podrán ser desarrolladas ya sean con entes pdos. Pcos. mixtos y otros que comercializa. Servicios: Servicios de asesoramiento integral, diseño, y provisión de sistemas electrónicos, computarizados, eléctricos, electromecánicos, y/o automatización industrial; servicios de reparación, mantenimiento, reconstrucción, rediseños de los ptos. que comercializa y/o industrializa, ya sea con entes Pdos. Pcos. o mixtos u otros. Financieras: la financiación de operaciones sociales, obrando como acreedor prendarios en los términos del art. 5. Ley: 12.962, o realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente.

El Autorizado
Nº 25.668



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS ABROJOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS ABROJOS S. C. A.: Por escritura del 21/9/90 modificó el art. 6 quedando la administración a cargo de dos administradores titulares y dos suplentes, socios o no, elegidos por mayoría del capital presente por 3 años. La Rep. Legal será ejercida por los 2 administradores titulares conjuntamente. Se designan administradores a Yolanda E. Baroni vda. de Cánepa y María Inés Repetto.

El Autorizado
Nº 25.669

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE SOCORRO MUTUO FRATERNIDAD ARTESANA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1990, a las 20 horas, en nuestra sede social calle Rocha 1731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la última Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al período 1/7/89 al 30/6/90, Ejercicio Nº 98, e informes de la Junta Fiscalizadora.
3º) Recordación y homenaje a Asociados fallecidos.
4º) Renovación total de la Comisión Directiva, período 1990-1992.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

La Comisión Directiva
e. 3/10 Nº 25.581 v. 3/10/90

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINAS HURLINGHAM S.A.
Inscripción INAM Nº 796 - Buenos Aires

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo XI, art. 29º, Inc. A de los Estatutos de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE VIDRIOS Y OPALINAS HURLINGHAM S.A. su Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1990 a las 18 Hs., en Av. Julio A. Roca 570 Hurlingham, Partido de Morón para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos, e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al XIII Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1990.
4º) Designación de 2 Socios para firmar el Acta de Asamblea Anual Ordinaria.

El Consejo Directivo
e. 3/10 Nº 25.709 v. 3/10/90

A.T.A.M. ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS

CONVOCATORIA

Llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de Noviembre de 1990, a las 20 hs., en su sede de la calle Riobamba 212, 4º "G", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de Asamblea.
2º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
3º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 31/7/90.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de Asamblea.
2º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
3º) Aprobación del Reglamento del Servicio de Inversiones.

El Presidente
e. 3/10 Nº 25.606 v. 3/10/90

"C"

CAMARA DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La CAMARA DE SOCIEDADES ANONIMAS, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 30 de Octubre de 1990 a las 11,30 horas en su sede de Florida 1, 3er. piso, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Asambleístas para suscribir, conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de los socios escrutadores.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1990.
5º) Afectación del resultado del ejercicio.
6º) Elección de: a) Miembros del Consejo Directivo por el término de (3) tres años, (9) nueve titulares por finalización del mandato de los Sres. Francisco Alconada, Eduardo Casabal, Rodolfo Clutterbuck, Horacio de las Carreras, Guillermo Fiorito, Juan A. Garicoche, Guillermo Michelson, Federico Padilla, Federico A. Peña y (3) tres Suplentes por (3) tres años por finalización del mandato de los Sres. Jaime Pablo Nuñez, Julio Pertiné (h.) y José Patricio Richards; b) Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de (1) un año, (3) tres titulares por terminación del mandato de los Sres. Alfredo J. Lamagrande, Gotardo Pedemonte, Angel N. Politi y (3) tres suplentes por terminación del mandato de los Sres. Santiago Altieri, Jorge S. Espinosa y Miguel Angel Young.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
El Consejo Directivo

NOTA: Conforme el Art. 28 del Estatuto, para participar en la Asamblea, los asociados deberán tener una antigüedad mayor de seis meses y encontrarse al día con la Tesorería. De acuerdo al Art. 21 del mismo estatuto, el quórum de las asambleas generales a la hora fijada en la convocatoria, se formará con la mitad más uno de los votos de todos los asociados, pero transcurrida media hora de espera, la asamblea podrá sesionar válidamente y resolver los asuntos del Orden del Día cualquiera sea el número de socios presentes.

e. 3/10 Nº 25.739 v. 3/10/90

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S.A.
Nº de Registro I.G.J.: 54.810

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Octubre de 1990, a las 19 horas, en la calle San Martín 367, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Adecuación del Artículo Cuarto del Estatuto Social al signo monetario vigente (Austral).
3º) Autorizar al Directorio, para fijar fecha a fin de proceder al canje de las acciones y títulos en circulación, por acciones y títulos a emitir con el nuevo signo monetario.

El Directorio
e. 3/10 Nº 25.605 v. 9/10/90

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1990, a las 10,30 horas en la Sede Social, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
3º) Consideración de los resultados no asignados negativos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por A 706.717.421, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990, el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación del número de Directores para el ejercicio 1990/91, entre un mínimo de seis y un máximo de ocho.
7º) Elección de los Directores titulares que fueran necesarios para completar el mínimo que determine la Asamblea, conforme al punto sexto, con mandato por dos años.
8º) Elección de tres Directores suplentes por un año.
9º) Elección de tres Síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio.
10º) Designación del Contador certificante y de un sustituto para el ejercicio que vence el 30 de Junio de 1991, cuya retribución será fijada por la Asamblea que apruebe el respectivo balance. Fijación de honorarios del Contador certificante del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas, titulares de Acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal, hasta el día 25 de Octubre de 1990, en el horario de 12 a 17 hs. Quienes tengan sus Acciones en Caja de Valores deberán remitir certificados de depósito.

e. 3/10 Nº 25.588 v. 9/10/90

CONATEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de octubre de 1990, a las 18 horas, en Tucumán 834, piso 6, oficina 62, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable descripta en el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aumento del capital y emisión de acciones. Renuncia al Art. 197 de la ley de sociedades.

El Directorio

NOTA: Las acciones deben ser depositadas en la sociedad hasta el 19/9/90 a las 18 horas.

e. 3/10 Nº 25.672 v. 9/10/90

CONFITERIA LIMAY SACHF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de octubre de 1990 a las 18 horas en Av. de Mayo 1365 5º Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/90.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 3/10 Nº 25.647 v. 9/10/90

"E"

ELIDD INDIA RUBBER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Octubre de 1990, a las 17 horas, en Avda. Ingeniero Huergo 839, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1990.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30 de Junio de 1990. Retribución a Directores y Comisión de Vigilancia.

El Directorio
e. 3/10 Nº 25.736 v. 9/10/90

EL NOGAL
S.A.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 1990 a las 10 horas en Coronel Díaz 1416 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 30 de Junio de 1990. Fijación del Nº de Directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 3/10 Nº 25.626 v. 9/10/90

"G"

GASTRONOMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de octubre de 1990 a las 19 horas en Av. de Mayo 1365 5º Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/90.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 3/10 Nº 25.648 v. 9/10/90

"H"

HOTELERA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 38.347

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo décimo segundo de nuestros estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 19 finalizado el día 31 de Julio de 1989, celebrándose en primera convocatoria el día 31 de Octubre de 1990 a las 12 horas en la sede legal de calle Bolivar Nº 160 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación del llamado a la presente convocatoria por el ejercicio finalizado al 31 de Julio de 1989.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 punto 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial Nº 19 de la Sociedad. Destino de los resultados. Remuneración al Directorio.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, Agosto de 1990.
El Directorio
e. 3/10 Nº 25.691 v. 9/10/90

"N"

NOSIL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1990 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Ciudad de la Paz 1948 3er. piso E de Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550, del ejercicio cerrado al 30/6/90.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
El Presidente
e. 3/10 Nº 25.594 v. 9/10/90

"R"

RECHE HERMANOS
S.A.C.I.F.I.A. y de M. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1990, a las 10 horas, en la sede social calle Maipú 459, piso 6º, oficina "D" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 1989 y tratamiento de su resultado.
3º) Honorarios Directorio y Síndico (Art. 261 ley 19.550).
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y de Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.
El Directorio
e. 3/10 Nº 25.616 v. 9/10/90

"T"

TATUTI
SA.
I.G.J. Nº 12.059

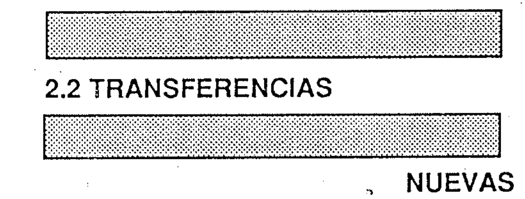
CONVOCATORIA

Convócase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social Lavalle 3161, piso 6, Capital Federal el día 16 de Octubre de 1990 a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1., ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/89.
4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/89.
5º) Remuneración de los Directores por sus funciones técnico administrativas.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y sus garantías.
7º) Elección de directores y síndicos.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1990.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, ley 19.550 T.O. Decto. Nº 841/84 "Comunicación de asistencia" hasta el día 9 de Octubre de 1990 a las 18 horas, fecha y hora en que procederá al cierre del correspondiente registro.
e. 3/10 Nº 25.582 v. 5/10/90



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Se comunica por cinco días que Buen Orden S.R.L. a partir del 1/9/90, transfiere el fondo de comercio dedicado a explotación del garage Buen Orden, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 662, Capital, a Vila y Márquez S.R.L. con igual fecha, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.
e. 3/10 Nº 25.585 v. 9/10/90

"C"

ABAL representada por Martín van Vlerken, Corredor, comunica que Juan José Ferrini vende su quiosco al Sr. Eduardo Haag, sito en CERRITO 458, Cap. Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º piso, Capital Federal.
e. 3/10 Nº 25.715 v. 9/10/90

El abogado Roberto Salmeri con oficinas en la calle Paraguay 635, 5to. "D", comunica que el Sr. Marcos Rozitchner vende a Travel Services S.A. el establecimiento comercial dedicado al rubro viajes y turismo denominado "Amatur", sito en CORRIENTES 2294, 3ro. "19", libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 3/10 Nº 25.650 v. 9/10/90

"J"

Se comunica que Devicas S.A. transfiere el fondo de comercio del local sito en JOSE BONIFACIO 3069/71 Capital, que funciona en carácter de Velatorio (Dos cámaras velatorias), a Casa Escalada S.C.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.
e. 3/10 Nº 25.636 v. 9/10/90

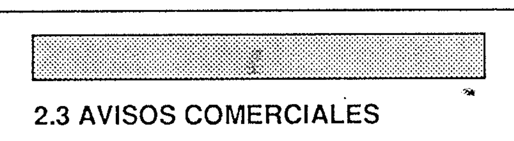
"M"

Abal representada por Martín van Vlerken, Corredor, comunica que Jorge Sclerandi vende a Natalio Fuksman su quiosco sito en MONTEVIDEO 573, Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º piso, Capital Federal.
e. 3/10 Nº 25.714 v. 9/10/90

"V"

Mario Fernando Rodríguez y Rubén Alberto Moccia avisan que venden libre de toda deuda, gravamen y personal a José Fontaiña, Eduardo Enrique Fontaiña y José Luis Fontaiña el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados (sin elaboración) y Despacho de Bebidas sito en VIAMONTE Nº 1499, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/9 al 2/10/90.
e. 3/10 Nº 23.769 v. 9/10/90



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROQUIMICA RHONE POULENC
Sociedad Anónima

Se hace saber que AGROQUIMICA RHONE POULENC S.A. por Esc. 245, Fº 1068, Rº 118 del 25/9/90 confirió Poder Especial a Gilberto Lara Nogueira, Jorge Ithurralde Argerich, Mirta del Carmen Márquez de Brandiarán, Eduardo Gaudencio Sartore, Pío Alfredo Rodríguez, Héctor Luis Pérez, Zulma Rodríguez y Vicente Rubén Desiata para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en los actos enumerados en la escritura. Bs. As., set/90.
El Escribano
e. 3/10 Nº 25.730 v. 3/10/90

AGROQUIMICA RHONE POULENC
Sociedad Anónima

Se hace saber que AGROQUIMICA RHONE POULENC S.A. por Esc. 246, Fº 1071, Rº 118 del 25/9/90 revocó el poder Gral. conferido el 16/10/87 a Jean Noel Bridon, Daniel Alberto Zanoni, Roberto Pedro Passaggino, Pío Alberto Rodríguez, José Luis Aranda, Héctor Luis Pérez, Vicente Rubén Desiata y Francisco Alvarez por Esc. 252, Fº 828, Rº 118 inscripta Nº 917, Lº 79 Pod. el 21/12/87. Bs. As., setiembre de 1990.
El Escribano
e. 3/10 Nº 25.732 v. 3/10/90

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
Sociedad Anónima

La Comisión Nacional de Valores, mediante su disposición Nº 600 de fecha 18/9/90 ha resuelto lo siguiente: Artículo 1º. — Autorizar a ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A. la impresión de ciento diez mil cien (110.100) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal australes mil (VA N 1.000) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 11.500 de 1 acción, 2500 de 5 acciones, 29.600 de 10 acciones, 7200 de 50 acciones, 32.700 de 100 acciones, 5600 de 500 acciones, 7600 de 1000 acciones, 6000 de 2000 acciones, 1830 de 5000 acciones, 4650 de 10.000 acciones y 920 de 50.000 acciones, lo que hace un total de valor nominal australes ciento veintiocho mil millones (VA N 128.000.000.000), con las firmas en facsimil, y mediante el procedimiento descripto a fs. 8/9. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente. Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
El Presidente
e. 3/10 Nº 25.592 v. 3/10/90

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 26 de setiembre de 1990, pasada ante el Escribano Don Manuel Alonso, al folio 5635 del Registro Notarial Nº 15, a su cargo, la sociedad anónima BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. —en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 20 de setiembre de 1990— aumentó su capital en ₳ 260.274.330.000.-, conforme al siguiente detalle:

—Capital emitido a la fecha	₳ 6.236.720.000.-
—Dividendo en acciones (813,5031 %)	₳ 50.735.910.000.-
—Capitalización parcial del Ajuste del Capital (3359,75 %)	₳ 209.538.420.000.-
	₳ 266.511.050.000.-

Dicho aumento se hará efectivo mediante la emisión de títulos representativos de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el primero de julio de 1990 y llevarán adheridos los cupones Nos. 11 al 30, ambos inclusive. Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
El Directorio
e. 3/10 Nº 25.743 v. 3/10/90

BJ SERVICES
Sociedad Anónima

Se comunica por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de BJ SERVICES S.A., celebrada el día 10 de julio de 1990 resolvió reducir el capital social de ₳ 13.011.967 a ₳ 9.268.902 quedando su capital conformado por 9.268.902 acciones de ₳ 1,00 Valor Nominal cada una. La sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1165, folio 444, libro 53, tomo A de Estatutos Nacionales del 29 de junio de 1961 y su sede social se encuentra situada en Maipú 942, Piso 11º, Capital Federal. El presente se publica en cumplimiento de los artículos 204 y 83 inc. 3º de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 3/10 Nº 25.694 v. 5/10/90

"C"

CEREALES HUANGUELEN
Sociedad Anónima

Por un día: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Número 7, celebrada el 19 de setiembre de 1990 y distribución de cargos de la misma fecha, acta de Directorio número 23, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Raúl Osvaldo Alvarez; Vicepresidente: Carlos Fernando Alvarez; Directores Titulares: Eduardo Alvarez Fernández, Alfredo Alvarez Fernández, Horacio Alvarez Fernández; Directores Suplentes: Héctor Alvarez Fernández, Héctor Pedro Alvarez. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 3/10 Nº 25.708 v. 3/10/90

"E"

ELASTINA
Sociedad Anónima

Se comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria del 4/1/85, elevada a escrituras públicas Nº 186 y 48, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 100.- a ₳ 4.000.-, mediante la emisión de 4.000.000 acciones de valor nominal ₳ 0,001 cada una.
El Presidente
e. 3/10 Nº 25.744 v. 3/10/90

EMEGE CUYO
Sociedad Anónima
Número de Registro en la I.G.J.: 107.513

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 9/3/90, se eligieron autoridades y en la reunión de Directorio del 12/3/90 se distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Rosa Jatiner de Gak; Vicepresidente: Pablo Alberto Gak; Director Titular: Julio Bunchicoff; Director Suplente: Andrés Vaschetti; todos por el término de dos años. La sociedad prescinde de la Sindicatura.
El Directorio
e. 3/10 Nº 25.701 v. 3/10/90

"I"

INGOWIT
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 18/5/90 ha renunciado a la Presidencia el señor Samuel Enrique Korb, siendo elegido Presidente del Directorio el señor Gregorio Mednic por el plazo restante.
La Autorizada
e. 3/10 Nº 25.737 v. 3/10/90

"J"

JET
Sociedad Anónima

Comunica que por escritura 552 de fecha 24/9/90, pasada ante el Escribano Eduardo Domingo Ferrari, al folio 1258 del registro 804 de Capital Federal, se procedió a protocolizar el Acta de Directorio 243 de fecha 20/9/90, por la cual se otorga al Sr. Presidente Julio César Zibell una licencia de 40 días a partir del 25 del corriente mes, reemplazándolo durante su ausencia el Sr. Miguel Angel Capitelli, quien ejercerá la Presidencia conforme lo establecido

por el art. 10º de los Estatutos Sociales, por lo que el Directorio de la sociedad estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Capitelli; Director Titular: Jorge G. Ibarra García; Director Suplente: Sr. Omar Marrangiello. Síndico Titular: Dr. Oscar Darío Centurión; Síndico Suplente: Dr. Mauricio I. Chelli.

El Escribano

e. 3/10 Nº 24.189 v. 3/10/90

"M"

METALAN
Sociedad en Comandita por Acciones

Por Asamblea extraordinaria del 2/5/1986, resolvió la disolución de la sociedad y su consecuente liquidación, designándose en carácter de liquidadores de la misma a los socios comanditados señores Alberto Ignacio Guillén y Alberto Manuel Orgeira.

La Escribana

e. 3/10 Nº 25.667 v. 3/10/90

"P"

POLIGOMA
S. R. L.

A los efectos del art. 94 ley 19.550 comunícase la disolución de la empresa y cese de operaciones desde 30/8/90, quedando la liquidación de la misma a cargo de los socios gerentes.

El Socio Gerente

e. 3/10 Nº 25.625 v. 3/10/90

PROPULSORA SIDERURGICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores Agustín Octavio Francisco Rocca, Roberto Rocca, Rafael Aguilar, Héctor Pedro Aguirre, Fredy Cameo, Sergio Luis Einaudi, Ricardo Alejo Fraboschi, Rodolfo Andrés Glattstein, Daniel Agustín Novegil, Roberto Oscar Philipps y Javier Osvaldo Tizado quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Escritura Nº 233, Fº 599 el 12 de setiembre de 1990 pasada por ante el escribano Federico Ugarte Posse. Buenos Aires, setiembre de 1990.

El Directorio

e. 3/10 Nº 25.673 v. 3/10/90

"R"

RHONE POULENC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que RHONE POULENC ARGENTINA S.A. por Esc. 248, Fº 1074, Rº 118 del 26/9/90 confirió Poder Especial a Mirta del Carmen Márquez de Barandiarán, Eduardo Gaudencio Sartore, Juan José Sueyro, Héctor Luis Pérez, Hilario Lino Martinangeli, Vicente Rubén Desiata y Francisco Alvarez para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en los actos enumerados en dicha escritura. Bs. As., set/1990.

El Escribano

e. 3/10 Nº 25.727 v. 3/10/90

RHONE POULENC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que RHONE POULENC ARGENTINA S.A. por Esc. 250, Fº 1082, Rº 118 del 26/9/90 revocó los poderes conferidos a: 1) Darío Antonio Guallini, Miguel Angel Krasauskas, Héctor Osvaldo Rossi, Luis Alberto Sánchez Manzano, Gustavo Ariel Quintairos, Vicente Rubén Desiata y Juan Carlos Lanata el 23/2/90, Esc. 39, Fº 214, Rº 118 inscripto Nº 89, Lº 79 pod. el 14/3/90; 2) Raúl Veiga el 23/2/90, Esc. 38 Fº 210 Rº 118, inscripto Nº 86 Lº 79 pod. el 14/3/90; 3) Ernesto Baldini el 23/1/90 por Esc. 4 Fº 7 Rº 118, inscripta Nº 42 Lº 79 Pod. el 15/2/90; 4) Mirta del Carmen Márquez de Barandiarán, José Antonio Caniso, Juan José Sueyro, José Luis Aranda, Hilario Lino Martinangeli, Vicente Rubén Desiata y Francisco Alvarez el 1/12/88 Esc. 212 Fº 890 Rº 118, inscripta Nº 16 Lº 79 Pod. el 16/2/89 y 5) José Luis Aranda, Héctor Luis Pérez y Roberto Pedro Passaggino el 1/12/88, Esc. 217 Fº 906 Rº 118, no inscripta I.G.J. Buenos Aires, setiembre de 1990.

El Escribano

e. 3/10 Nº 25.728 v. 3/10/90

RHONE POULENC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que RHONE POULENC ARGENTINA S.A. por Esc. 249, Fº 1078, Rº 118 del 26/9/90 confirió Poder Especial a Gilberto Lara Nogueira y Héctor Luis Pérez para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en los actos enumerados en la escritura. Bs. As., set/90.

El Escribano

e. 3/10 Nº 25.729 v. 3/10/90

RHONE POULENC ARGENTINA FOMENTAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que RHONE POULENC ARGENTINA FOMENTAL S.A. por Esc. 244 Fº 1065 Rº 118 del 25/9/90 revocó los poderes: 1) conferido a José Luis Aranda y Héctor Luis Pérez el 24/6/86 Esc. 148 Fº 452 Rº 118, inscripto Nº 479 Lº 78 Pod. el 26/8/86 y 2) conferido a Roberto Pedro Passaggino, Vicente Rubén Desiata, Oscar Alberto de Mita y Daniel Alberto Zanoni por Esc. 50 Fº 157 Rº 118 del 30/6/86 inscripta Nº 205 Lº 78 Pod. el 24/4/86. Set/1990.

El Escribano

e. 3/10 Nº 25.731 v. 3/10/90

RHONE POULENC ARGENTINA FOMENTAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que RHONE POULENC ARGENTINA FOMENTAL S.A. por Esc. 243 Fº 1062 Rº 118 del 25/9/90 confirió Poder Especial a Gilberto Lara Nogueira, Mirta del Carmen Márquez de Barandiarán, Eduardo Gaudencio Sartore, Oscar Alberto de Mita, Héctor Luis Pérez, Liliana Gasparini y Vicente Rubén Desiata para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en los actos enumerados en la escritura. Bs. As., sep/90.

El Escribano

e. 3/10 Nº 25.733 v. 3/10/90

RIEPAT
S.A.C.I.F.A. e I.

Por un día: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de setiembre de 1990 y distribución de cargos de la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Enrique Alvarez Fernández; Vicepresidente: Mabel Silveria Lede de Alvarez; Directores Titulares: Ana María Alvarez, Alicia Mabel Alvarez, María Fernanda Alvarez. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 3/10 Nº 25.707 v. 3/10/90

"T"

TUTELAR PROPIEDADES
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 Ley 19.550, se comunica que la Asamb. Gral. Ord. del 27/4/90, designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Juan Angel Ratto y Carlos Mariano Villares; y en sesión de Directorio de igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Sr. Juan Carlos del Pozo; Vicepresidente: Sr. Emilio Escudero y Director Tit.: Sr. Jorge Alberto Torres.

El Presidente

e. 3/10 Nº 25.677 v. 3/10/90

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a GERARDO NELSON GONZALEZ, para que, en el término de quince días se presente a contestar demanda en los autos KRIPPER MIRIAM ROSA c/ GONZALEZ GERARDO NELSON s/ Divorcio (Expte. Nº 320.707) y en autos "KRIPPER MIRIAM ROSA c/ GONZALEZ GERARDO NELSON s/ Tenencia de hijo" (Expte. Nº 323.921) en trámite por ante el Juzgado y Secretaría citados, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (art. 343 C. P.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "La Nación". Fdo.: Silvio P. Pestalardo, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
María del Carmen Aguirre, secretaria.

e. 3/10 Nº 25.589 v. 4/10/90

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, emplaza a don ANTONIO FERNANDEZ OSORIO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en autos: "ROLON SILVERIA c/ FERNANDEZ OSORIO ANTONIO s/ Divorcio vincular". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.
Nelly Yolanda Correa, secretaria ad-hoc.

e. 3/10 Nº 24.197 v. 4/10/90

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del doctor Roberto A. Beatti, Secretaría Nº 73, sito en Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a Edificadora Díaz Vélez 4373 S. A., para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, en autos "MONDSCHEIN, SANTIAGO ENRIQUE c/ EDIFICADORA DIAZ VELEZ 4373 S. A. s/ Cobro de sumas de dinero", bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes (arts. 145, 146, 147, 343 y ccs. del Código Procesal Civil y Comercial). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.141 v. 4/10/90

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, sito en Uruguay 714, Piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a UVALDO CONRADO VIDELA para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "DI FEO HECTOR OMAR c/ SCHWEINHEIM FELIX FERNANDAN WILLI s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.162 v. 4/10/90

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, sito en Paraguay 1536, Piso 2º, cita y emplaza a "RITA INES INMOBILIARIA S. R. L.", para que dentro de los diez días tome la intervención que le corresponda en autos "GOICOCHEA, LIDIA BEATRIZ y otros c/ RITA INES INMOBILIARIA S. R. L. s/ escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1990.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.143 v. 4/10/90

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, cita y emplaza a comparecer a herederos y acreedores de doña MARIANA LEIBOVICH, por el término de treinta días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.
Fernando L. Spano, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/7 al 24/7/90

e. 3/10 Nº 13.435 v. 5/10/90

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, cita y emplaza a ASOCIACION STOCK CAR ARGENTINA, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en autos "GONZALEZ VICENTE c/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y Otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. María Rosa García Foucault, Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1990.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.157 v. 4/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 9, cita a WLADIMIR WALDEMAR ESTORCHI para que dentro del plazo de 10 días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. A tal fin publíquese edictos por dos días, en autos: "BANCO AVELLANEDA S. A. c/ ESTORCHI WLADIMIR s/ Sumario".

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 3/10 Nº 24.144 v. 4/10/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, ha dispuesto en autos "COMIFER S. A. s/ Cancelación de Pagaré" la cancelación del pagaré de ₳ 1.949.543,43, vencimiento 30/11/89, librado por Industrias Metalúrgicas Pescarmona S. A. (IMPSA), a la orden de Comifer S. A. Publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/10 Nº 24.205 v. 24/10/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a DIANA EDITH LITOVSKY DE STALMAN, para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación, a reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenérselos por reconocidos y ser representada en lo sucesivo por el defensor Oficial, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ CIACCIO DE AISENBERG MARIA CRISTINA y Otra s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.167 v. 4/10/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RABINOVICH SILVIA SUSANA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 298.486/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RABINOVICH SILVIA SUSANA, matrícula 5.887.831, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal". /// ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana RABINOVICH SILVIA SUSANA, M. I. Nº 5.887.831, clase 1948. Fiscalía, 22 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 3/10 Nº 1669 v. 3/10/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SISKINDOVICH JACOBO ISAAC, s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 298.893/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SISKINDOVICH JACOBO ISAAC, matrícula 5.455.376, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal". /// ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SISKINDOVICH JACOBO ISAAC, M. I. 5.455.376, clase 1933. Fiscalía, 22 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 3/10 Nº 1672 v. 3/10/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BENJUYA ROSA LIDIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.089/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BENJUYA ROSA LIDIA, matrícula 4.786.938, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal". ///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BENJUYA ROSA LIDIA, M. I. 4.786.938, clase 1943. Fiscalía, 6 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 3/10 Nº 1668 bis v. 3/10/90

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, cita a RENE HORACIO LA PUENTE, a que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en los autos: "E.N.Tel. c/ LA PUENTE, RENE HORACIO s/ Daños y Perjuicios", Expte. Nº 29.780, en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nueva Provincia. Alcindo Alvarez Canale, juez federal.
Bahía Blanca, 28 de junio de 1990.
Beatriz E. Torterola de Adrover, secretaria federal.
e. 3/10 Nº 25.641 v. 4/10/90

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Beatriz Torterola de Adrover, en los autos caratulados: "E.N.T.e.l. c/ DEMAYO, CARLOS A. y DEMAYO, HUGO A. s/ Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 28.244/84), cita y emplaza a CARLOS ALBERTO DEMAYO y HUGO ALBERTO DEMAYO para que dentro del término de quince días más cuatro —en razón de la distancia— comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (art. 343 C. P. C.). Publíquese por dos días.
Bahía Blanca, 19 de junio de 1990.
Alcindo Alvarez Canale, juez federal
e. 3/10 Nº 25.642 v. 4/10/90

JUZGADO FEDERAL DISTRITO SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a MARIA ALBA MIANI, matrícula Nº 5.507.883 a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos MIANI MARIA ALBA s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 93/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 12 de setiembre de 1990.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 3/10 Nº 1978 v. 3/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Julio Luis Panelo	20/9/90	SHEFFER HUGO o CABRERA PABLO	3	ROBO Y LESIONES
6	117	Alberto J. Baños	9/8/90	ANTONIO ANDRES PANIAGUA	3	HURTO
10	129	Silvia Nora Ramond	7/9/90	JOSE LUIS FIRPO o JOSE LUIS FIRPO MEDINA	3	ESTAFA
10	130	María Fernanda Igoillo	7/9/90	ISIDRO SOSA	3	DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE (ART. 79 DEL CODIGO PENAL)
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	27/8/90	DANIEL BERNARDO SCHVINDERMANN	3	INF. ART. 173 INC. 11 DEL C.P.
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	3/7/90	CESAR HUGO CARDOZO	3	DEFRAUDACION
18	154	Mariana García	3/9/90	EDUARDO SZNAIDER	3	DELITO DE DEFRAUDACION
25	145	Carlos O. Giménez Bauer	23/8/90	MARGARITA BELEN ESCOBAR	3	DELITO DE HURTO

e. 3/10 Nº 55 v. 3/10/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de Marcelo F. Blastre sito en Diagonal Norte 1211, 7º p. de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos "LA INMOBILIARIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. s/ Liquidación Forzosa s/ Incidente Distribución de Fondos" (Expte. Nº 52.537), la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, para el pronto pago de los créditos laborales, pudiendo los interesados formular observaciones a éste dentro de los diez días siguientes a la última publicación, siendo admisibles sólo aquellos que se refieran a omisiones, errores o falsedades al proyecto. Hácese saber por edictos a publicar en el Boletín Oficial por dos días (art. 214 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 3/10 Nº 25.614 v. 4/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita al señor JORGE CHAPMAN, a fin de que dentro del término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "CHAPMAN, JORGE s/ Pedido de Quiebra por LALOR S. A." Nº 50.089, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
Julian de Mendieta, secretario.
e. 3/10 Nº 25.706 v. 4/10/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Sec. Nº 37, sita en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, cita y emplaza en los autos "FLAM HUGO IGNACIO s/ Pedido de Quiebra por ANUNCIO GONZALEZ ORTIZ y Otros", en los términos del art. 91 Ley 19.551 a don HUGO IGNACIO FLAM, a efectos de que en el término de cinco días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Fenesor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 3/10 Nº 25.719 v. 3/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días en los autos: "SANCAP S. R L. s/ Quiebra", Expte. Nº 15.205, que con fecha 13 de setiembre de 1990 se ha decretado la quiebra de SANCAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuando como Síndico en estos autos el Contador Alberto Guido Hosselet con domicilio constituido en la calle Uruguay 705, 2º Piso de esta Capital Federal. Se fija como fecha hasta la cual los acreedores posteriores al decreto anterior de quiebra en los términos del art. 33 de la ley concursal deberán presentar a la Sindicatura ya designada en autos los títulos justificativos de sus créditos la del día 15 de noviembre de 1990, debiendo presentar dicho funcionario el informe que determina el art. 35 el día 6 de diciembre de 1990. Asimismo deberá proceder al reajuste de los créditos verificados art. 75 in fine ley concursal, y el día 28 de diciembre de 1990, el síndico deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores al anterior decreto de quiebra, incs. 7º y 9º del art. 40. Se fija como fecha de Junta de Acreedores al sólo efecto previsto por los arts. 38 y 121 de la Ley Concursal el día 21 de febrero de 1991. Intímase a los fallidos para que dentro del término de 48 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros, papeles de negocio como así también todos los bienes. Intímese a terceros que tengan bienes del fallido en su poder a poner en disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo deberán hacer entrega de los bienes y papeles o documentación, previniéndolos de la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 3/10 Nº 1972 v. 9/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, hace saber por un día en los autos "LE FLAUTE S. R. L. su Quiebra sobre Incidente de Calificación de Conducta, Expte. Nº 14.835", que por resolución que se encuentra firme al día de la fecha se ha resuelto declarar como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida LE FLAUTE S. R. L. inscripta el 5/8/74 bajo el Nº 1142, libro 65 de S. R L., como así también la de su administrador don Antonio Francisco Tomas Sardelic Siric, L. E. 4.308.752, de conformidad con lo establecido por los arts. 235, incisos 11 y 236, inciso 5º de la Ley 19.551, reformada por la Ley 22.917.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/10 Nº 1973 v. 3/10/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: RODRIGUEZ ARES CARLOS A. s/ Quiebra Expte. Nº 19.315, comunica por cinco días la quiebra del Sr. Carlos A. Rodríguez Ares. El Síndico designado es el Sr. José Antonio Calviño con domicilio en la calle Florida 671, 1º Piso, Of. 101 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de noviembre de 1990; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 22/2/91 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Prohíbese hacer pagos al fallido, e intímaselo a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/10 Nº 1974 v. 9/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: RALFER AUTOMOTORES S. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 15.805, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Juan Raúl.Belli con domicilio constituido en la calle Santa Fe 960, 7º Piso Dto. 23, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23/11/90, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 7 de marzo de 1991 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 20/12/90 y 13/2/91 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabi-

lidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 3/10 Nº 1975 v. 9/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: HOPI S. A. s/ Quiebra Expte. Nº 17.736, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Juan José Romanelli con domicilio constituido en la calle Gándara 2700 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30/11/90; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 14/3/91 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 3/10 Nº 1976 v. 9/10/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a partir última publicación a RUBEN ALFREDO CASAL para que comparezca a estar en derecho in re "CASAL RUBEN ALFREDO s/ Pedido de Concurso por Revestimientos La Europea S. A." bajo apercibimiento designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
María T. Villar de Spada, secretaria.

e. 3/10 Nº 25.651 v. 4/10/90

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/ Disolución y Liquidación" Expte. Nº 573/90 se ha dictado la resolución Nº 507/90, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "1º) Disponer la disolución y liquidación de Industria y Comercio Cía. Argentina de Seguros S.A., con domicilio legal en esta ciudad en calle Santa Fe Nº 1345. 2º) Procédase a la inhibición general de la misma, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. 3º) Anótese en el Registro de Procesos Universales y hágase saber al Registro Público de Comercio, oficiándose. 4º) Intímese a Industria y Comercio Cía. Argentina de Seguros S. A. y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla a ponerlos a disposición del Tribunal. 5º) Prohíbese hacer pagos a la firma disuelta bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6º) Intercéptese la correspondencia dirigida a la misma y entréguese a la Sindicatura, oficiándose a sus efectos a ENCOTEL. 7º) Prohíbese la salida del país de todos los integrantes del Directorio de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos a la Dirección General de Migraciones, a la Gendarmería Nacional y a la Policía Federal Argentina. 8º) Desígnase síndico, inventariador y liquidador de la aseguradora mencionada a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien deberá designar a la persona que actuará en su representación y constituir domicilio "ad litem" en esta ciudad. 9º) Fíjase el día 18 de diciembre de 1990 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 10) Fíjase el día 28 de febrero de 1991 como fecha para que el Síndico presente el informe individual sobre los créditos y el día 20 de marzo de 1991 para la presentación del informe general del art. 40 de la Ley 19.551. Fíjase el día 5 de abril de 1991 como fecha tope hasta la que podrán presentarse las observaciones al informe general (art. 41 Ley 19.551). Establécese el plazo de 30 días para interponer el recurso de revisión (art. 38 Ley 19.551) que se computará a partir del primer martes o viernes posterior al dictado de la sentencia sobre verificación y graduación de créditos. 11) Publíquense los edictos del art. 97 de la ley 19.551 en el Boletín Oficial de esta Provincia, de la Nación y de todas las provincias en las que la sociedad liquidada tenga sucursales y/o filiales y/o agencias y en los diarios "La Capital" de Rosario y "La Nación" de Buenos Aires, requiriéndose al Síndico Liquidador el aporte de fondos de la fallida necesarios para las publicaciones ordenadas. 12) Líbrense los despachos que fueren necesarios para hacer efectivo lo dispuesto por el art. 136 de la L. C. insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Eduardo J. A. Pagnacco, Juez Dra. Edith M. Caresano, Secretaria. Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, 19 de setiembre de 1990.
Edith M. Caresano, secretaria.

e. 3/10 Nº 1977 v. 9/10/90

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

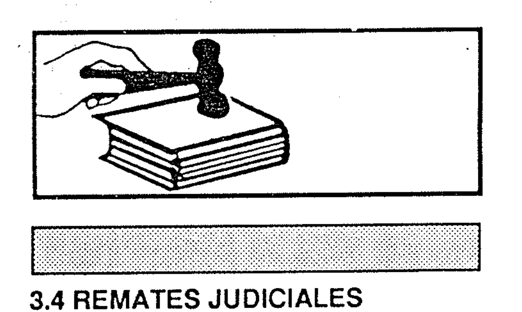
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/10/90 - Vence: 5/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/9/90	ANGEL ANTONIO CARUSI	25.494
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/7/90	FILOMENA ROSA MOCCIA	25.567
4	7	Silvia V. Guahnón	13/9/90	PASCUAL PAPA	25.416
4	8	María del Carmen Aguirre	17/9/90	MANUEL RAMIL	25.456
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	25/9/90	LUISA GEORGINA PAREDES DE DELFINO	25.538
6	12	Juan Luis Arito	18/9/90	JOSE PUCHADES SOLE	25.555
11	22	María Isabel Benavente	14/9/90	BASILE ALFREDO	25.407
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24/9/90	JUAN AMEGHINO	25.467
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10/9/90	ZULEMA ANGELA FINOCCHIETTO Y AMELIA MARIA FINOCCHIETTO	25.497
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19/9/90	VICENTE O VICENTE TOMAS O VICENTE NICOLAS TASSONE; ANTONIO SALVADOR TASSONE O ISABEL MARIA IANNIZZI	25.530
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	21/9/90	VIRGINIA ANGELA ARRIGONI	24.130
14	28	Guillermo C. Mercado	24/9/90	TINA ADA IDA FATTORINI	24.116
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17/9/90	FILOMENA D'AMATO DE FRANCO Y ANTONIO FRANCO	24.128
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/9/90	ISIDRA NAVAZO OBEJERO Y/O ISIDRA NAVAZO OVEJERO	24.115
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/9/90	GUILLERMO SCHIRINIAN	25.500
18	36	María Isabel Millán	4/9/90	LUIS EUSTAQUIO RAMALLO Y PASTORA SILVA DE RAMALLO	25.499
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/9/90	JOSE PAULOS REYES	24.099
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/9/90	ALBERTO VICTORINO DEMARTINO	24.103
22	43	Fernando L. Spano	21/9/90	RICARDO ROMMEL	25.479
24	48	Rubén H. Malatesta	7/8/90	ADOLFO MARIA FIGARI	24.123
28	55	Mónica C. Fernández	25/9/90	OLGA GOMEZ DE SOUTO	24.100
28	55	Mónica C. Fernández	19/9/90	ALBERTO LUIS RAMOS	24.086
28	55	Mónica C. Fernández	18/9/90	GONZALEZ OSCAR	25.557
30	59	José M. Perrone	19/3/90	ANGELICA DEL CARMEN ALDERETE	24.110
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	11/7/90	SILVIO CHINETTI	24.112
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	6/9/90	SALVADOR IERACI	25.404
34	64	José María Pérez	21/9/90	MARIA INES DAMIL	24.104
34	64	José María Pérez	21/9/90	ADOLFO SISER	24.119
35	65	Juan T. Battini Vidal	25/9/90	EMILIA SARA FOSSATI DE NAVARRO	25.526
36	66	Guillermo Valentini	19/6/90	BARRIONUEVO MARIA ANGELICA	24.087
36	66	Guillermo Valentini	19/6/90	MORO FEDERICO ARTURO	24.088
36	66	Guillermo Valentini	18/9/90	JOSE ANTONIO SUAREZ	24.094
37	67	Gustavo Daniele	30/8/90	JORGE OSCAR FERNANDEZ	24.091
42	72	Julio Carlos Speroni	31/8/90	EIKI HIGA	24.108
45	75	Marisa S. Sorini	17/9/90	RICARDO SARQUIS	25.478
46	76	Luis Alvarez Juliá	7/9/90	JOSE GARONE	24.114
49	79	Virginia Simari de Landó	21/9/90	GERARDO VICENTE FORGIONE	24.081
49	79	Virginia Simari de Landó	24/9/90	SANTIAGO VUCETICH	25.408
53	83	Elsa Isabel Miranda	21/6/90	MARIA DADA DE GRUBISSICH	24.077
53	83	Elsa Isabel Miranda	24/9/90	ELADIO PARADELA	24.090
55	85	Olga María Schelotto	19/9/90	ANGEL DE BUONO	25.486
56	86	Silvia Liliana Mortara	7/9/90	ANTONIO CRISTOBAL MIGUEZ	25.492
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	24/9/90	LUISA JUANA GHIANDA	25.539
59	89	Adrián R. del Federico	6/9/90	EULOGIO LUCIO Y RAQUEL PARIZZI	24.109
60	90	César Enrique Virto	17/8/90	JOSE CANDIDO MARIN	24.084
60	90	Enrique C. Virto	20/9/90	LUCAS DI SALVO	24.127
61	91	Eduardo José Gorris	24/9/90	MARIA GRACIELA GARCIA	24.076
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/9/90	REGINA ARDITI	25.429
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	10/9/90	ELISA JUDCOVSKY O YUDCOVSKY	24.082
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	13/9/90	MARTA LILIA AVANCINI	24.085
65	95	Enzo M. Mazzardi	18/9/90	MARIA ANGELICA MARINO	25.493
66	96	Juan José Caprin	21/9/90	MARIA TERESA JUANA MORELLI	24.113
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	25/9/90	MOHAMED FAJRE KABLAN	24.101
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	20/9/90	ARACELIS MARIA MANCHADO	24.129
69	99	Nora O. González de Roselló	10/9/90	ENRIQUE DESMIT	24.083
72	102	Daniel H. Russo	30/8/90	MARIA JESUSA PENA DE BAL	25.575
75	105	María Inés Lezama	21/9/90	RAUL AVELINO SOUTO LOPEZ	24.078

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
78	108	Luis de Preindlsperg	19/4/90	MARTA AMELIA SIMONA GOROSO DE COSTANZO	24.124
78	108	Luis de Preindlsperg	14/9/90	CARLOS PEDRO PERTINI	25.554
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	19/9/90	OSVALDO CARDOZA	25.556
80	110	María Elena Ucar	13/9/90	MANUELA CRISTINA ARAUJO	24.089
80	110	María Elena Ucar	7/4/90	MARIA DOLORES LEGUIZA DE LAMELA	25.558
90	4	Martín Alejandro Christello	11/9/90	IRENE RAMIREZ	25.522
90	4	Martín Alejandro Christello	30/8/90	LUIS TOMAS DELULE Y SILVIA MONICA DELULE	24.098
90	4	Martín Alejandro Christello	3/9/90	SALVADOR SIMEONE	25.552
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	17/9/90	HORACIO JORGE GABILAN	24.105
95	21	Julio Campos	12/9/90	ELEUTERIA SARA MONTENEGRO	24.097
95	21	Julio Campos	17/9/90	CARLOS EUGENIO TERZI	24.106
102	38	Félix G. de Igarzábal	25/9/90	MARTA ESTRUGAMOU DE BRAUN MENENDEZ	25.561
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19/9/90	VICENTE ALBERTO GUARCH	24.122

e. 3/10 Nº 179 v. 5/10/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 53 del autorizante, sito en la calle Lavalle 1212, piso 1º, comunica por tres días en el juicio "BELLOUMINI LUIS HECTOR y Otro c/REMONDETTO MIRTA ANA MARIA s/Ejecución hipotecaria", exp. 344/89 (Reservado), que el martillero José María Rubianes, rematará "ad corpus", contado y mejor postor, el día 10 de octubre de 1990 a las 11 hs., en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle Deán Funes 1672/76/80 entre las de Inclán y Av. Juan de Garay, edificado en el lote compuesto de 24,04 ms. de frente al S.O., 25,71 ms. al N.E., 27,37 ms. al E., y el costado N. está formado por una línea de tres tramos, la primera que parte del frente mide 22,00 ms., la segunda 6,44 ms., y la tercera de 7,28 ms. Nom. Cat. Circ. 2, sec. 24, manz. 33, parc. 20. Según constatación obrante en autos, actualmente se trata de un terreno baldío tapiado en su frente, entre los Nos. 1660 y 1684 de la calle Deán Funes, y se encuentra libre de ocupantes y así se subasta. Deudas O.S.N. a fs. 78, MCBA a fs. 90, sujetas a reajustes. Partida 0101129. Condiciones de venta base ₳ 388.095,045, seña a cuenta de precio 30 %, comisión 4 %, sellado de ley, en dinero efectivo a la firma del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado debidamente actualizado por el índice de precios al por mayor nivel general que publica el INDEC. Autorízase al señor martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El bien se visita libremente por tratarse de terreno baldío. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito del Tribunal.

Buenos Aires, setiembre doce de 1990.
María Isabel Di Filippo, secretaria.

e. 3/10 Nº 25.665 v. 5/10/90

Nº 46

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Nº 76 del Dr. Luis Alvarez Juliá, comunica por dos días en los autos caratulados: "TORO NELIDA DELIA c/WILVERS SUSANA ALICIA y Otro s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 14.621), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 10 de octubre de 1990, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de la calle Cañada de Gómez 4187, esquina Aquino 6301, de esta Capital Federal, con una superficie de 129 metros cuadrados con 42 decímetros cuadrados, porcentual 56,91 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción I - Sección 80 - Manzana 51-A - Parcela 24 y Matrícula Nº 1-58960/2. Deudas: Impuestos Municipales ₳ 3.379,18 al 23/10/89 (Fjs. 61), O.S.N. ₳ 1.153,98 al 15/8/89 (Fjs. 41), expensas no existen por tratarse de una casa. La propiedad consta de las siguientes comodidades: patio al frente y costado con un cuarto lavadero, ingresando un comedor diario de 3,50 x 2,50; cocina 2,50 x 2; baño de 2,50 x 2; dormitorio de 3 x 3 y dormitorio de 4 x 4, todo ello en regular estado de conservación, observándose manchas de humedad y falta de pintura. Se halla ocupada por el padre de la demandada y posee servicio telefónico que responde al número 602-8745. Condiciones de venta: Base: ₳ 37.000.000.- al contado y al mejor postor, Seña: 10 %, Comisión: 3 % y Sellado de Ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario se actualizará conforme a la variación sufrida por el índice al consumidor (siempre que fuere positivo) que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del C.P.C.C., aplicando el índice del mes anterior al de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos se designe. Días de Exhibición: el 8 y 9 de octubre de 1990 en el horario de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de mil novecientos noventa.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 3/10 Nº 25.664 v. 4/10/90

Nº 60

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90 del Dr. Enrique César Virto, comunica por dos días en los autos caratulados: "DE VASCONCELLOS OSCAR DOMINGO c/PACHECO RAUL JORGE s/División de Condominio" (Expediente Nº 13.367), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 10 de octubre de 1990, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de local ubicado en la calle Pola 2496, esquina Junta, unidad funcional 1 de planta baja de esta Capital Federal, con una superficie de 38 metros cuadrados con 43 decímetros cuadrados, porcentual 21,08 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1 - Sección 62 - Manzana 41 - Parcela 18 y Matrícula Nº 1/1585/1. Deudas: Impuestos Municipales ₳ 5.278,358 (Fjs. 67) y O.S.N. ₳ 33.481,37 (Fjs. 64), expensas no existen por carecer de administración tratándose de edificio antiguo. La propiedad consta de local en esquina ochava con vidrieras al frente y a un costado y cortinas metálicas, siendo su estado de conservación regular, observándose manchas de humedad, suciedad y falta de pintura. Condiciones de venta: Base: 4.000.000.- al contado y al mejor postor, Seña: 10 %, Comisión: 3 % y Sellado de Ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra - venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá actualizarse por el índice de precios al por mayor nivel general al mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y al día de pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos se designe. Días de Exhibición: el 8 y 9 de octubre de 1990 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de mil novecientos noventa.
Enrique César Virto, secretario.

e. 3/10 Nº 25.661 v. 4/10/90

Nº 78

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dra. M. R. García Foucault, interinamente, Secretaría Nº 108 del Dr. Luis de Preindlsperg, comunica por dos días en los autos caratulados: "CASTRO ALBERTO E. c/BRESADOLA HECTOR A. s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 41.068 - Reservado), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 12 de octubre de 1990, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de departamento ubicado en la calle Cabildo 30, Piso 4º, Dto. "A", unidad funcional Nº 15, entre las de Dorrego y Concepción Arenal, de esta Capital Federal, con una superficie de 67 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados, porcentual 1,66 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 17 - Sección 35 - Manzana 105 - Parcela 3 y Matrícula Nº 17-2840/15. Deudas: Impuestos Municipales ₳ 1.840,503 al 5/6/89 (Fjs. 60), O.S.N. ₳ 669,07 al 11/5/89 (Fjs. 53), Expensas comunes no registra deuda y expensa último mes de agosto de 1990 ₳ 426.563.- La propiedad consta de las siguientes comodidades: hall de entrada de 1,20 x 2, living comedor de 6,50 x 3,70, balcón corrido de 4 x 1,30, 1 dormitorio de 4,50 x 3,50 con placard, 1 dormitorio de 3,50 x 3,50 con placard, baño de 2 x 2, cocina de 4,50 x 2 y lavadero de 3 x 1 con pileta y pasillo interno de 2 x 0,80, el living comedor y dormitorio grande dan al balcón corrido sobre la Avda. Cabildo, su estado de conservación era excelente y contaba con servicio telefónico que responde al número 772-7384, y se hallaba ocupado al momento de realizarse la constatación por el demandado señor Héctor Bresadola y su señora esposa. Condiciones de venta: Base: ₳ 45.000.000.- al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 3 % y Sellado de Ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. Establécese como condición que el saldo de precio a oblarse, como en igual forma la seña deberán ser abonados por el comprador en dólares estadounidenses billetes o en australes según la cotización del dólar en el Banco de la Nación Argentina tipo vendedor al día anterior al efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: el 9 y 10 de octubre de 1990, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de mil novecientos noventa.
Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 3/10 Nº 25.660 v. 4/10/90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo de la Dra. M. R. García Foucault, interina, Secretaría Nº 108 del Dr. Luis de Preindlsperg, comunica por dos días en los autos caratulados: "CASTRO ALBERTO E. c/BRESADOLA HECTOR A. s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 41.068 - Reservado), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 12 de octubre de 1990, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de departamento ubicado en la calle Alvarez Thomas 2070, Piso 2º, Dto. "C", unidad funcional Nº 11, entre las de Donado y Av. de los Incas, de esta Capital Federal, con una superficie total de 38 metros cuadrados con 43 decímetros cuadrados, porcentual 1,56 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15 - Sección 49 - Manzana 59 - Parcela 4A y Matrícula Nº 79.333/11. Deudas: Impuestos Municipales ₳ 1.037,604 al 5/6/89 (Fjs. 60), O.S.N. ₳ 2.307,13 al 11/5/89 (Fjs. 54/55), Expensas comunes no registra deuda y expensa último mes agosto de 1990 ₳ 170.010.- La propiedad consta de las siguientes comodidades: Living comedor de 5 x 3,50; baño de 2 x 2; dormitorio de 3,50 x 3 con placard, cocina de 2,50 x 1 y lavadero de 1,20 x 0,60 siendo su estado de conservación regular, contando con servicio telefónico que responde al número 551-9843, y se hallaba ocupado al momento de realizarse la constatación por el Sr. Pablo De Brito. Las medidas son en metros y aproximadas. Condiciones de Venta: Base: ₳ 25.000.000.- al contado y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 3 % y Sellado de Ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo al bajarse el martillo. Establécese como condición que el saldo de precio a oblarse, como en igual forma la seña deberán ser abonados por el comprador en dólares estadounidenses billetes o en australes según la cotización del dólar en el Banco de la Nación Argentina tipo vendedor al día anterior al efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: el 9 y 10 de octubre de 1990, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de mil novecientos noventa.
Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 3/10 Nº 25.666 v. 4/10/90

Nº 80

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80 Secretaría Nº 110 comunica por dos días en autos "ESTEVEZ, JOSE LUIS y Otras c/MACHADO TORDOYA, MARIA FILOMENA y Otro s/Cobro de Alquileres" que el martillero Julio Roca rematará el día 17 de octubre de 1990 a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal lo siguiente: Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" D.B. 130 Nº 10070726; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" D.B. 130 E Nº 10070781; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" Nº 10070742; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" Nº 10070686; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" Nº 10070897; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" Nº 10070677; Una máquina de coser industrial marca "Mitsubishi" Nº 10070879; Una máquina de coser industrial marca "Singer" Nº 112 W 115 Nº 268040; Una máquina de coser industrial Coyareta marca "Yamato" D W 1353 MI Nº 27154. Todas con mesada y motor funcionando en el momento del secuestro y se entregan en el estado en que se encuentran. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor en el acto del remate. Comisión 10 %. Las máquinas deberán retirarse dentro de las 48 horas posteriores al remate y los riesgos del retiro y traslado corren por cuenta de los compradores. Se exhiben en la calle Castro Barros 74 el día 16 de octubre de 15.00 a 16.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.164 v. 4/10/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo de la Dra. Rosa María García Foucault, Secretaría Nº 110 a cargo de la suscripta, sito en la calle Paraguay 1536 6º piso

Capital Federal comunica por 2 días en los autos "MERLO JOSE FRANCISCO c/BARBAS EDUARDO MARTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 14.080/87; que el Martillero Público Alberto Gurevich, rematará el 10 de octubre de 1990 a las 12,30 hs en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble ubicado sobre la calle Villaroel Nº 578 (lote: 22) y con frente a la calle Simón Pérez s/Nº; entre las de Villaroel y Cuyo, próximo a la Ruta Nacional Nº 3 Km 32 aproximadamente (lote: 19), ambos de la Manzana: 17a; de la Localidad de González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: V; Sec.: E; Mza.: 17a; Parcelas: 19 y 22. Superficie de los terrenos: L: 19 293,80 m²; L: 22: 223,80 m²; s/títulos. El lote 19 se encuentra baldío, con algunas plantaciones frutales. Lote: 22: construcción de material de 2 plantas, cochera descubierta; Planta Baja: gran living comedor, cocina al frente, baño instalado, lavadero cubierto c/ventana al fondo; Planta Alta: 4 dormitorios c/placards, baño principal instalado. Existen faltantes de terminación; el inmueble se encuentra sobre calle de tierra. Ambos inmuebles se encuentran ocupados por una persona y su grupo familiar quien dijo ser el casero. Todo ello s/ fs. 164/164 vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza "Ad corpus" y en el estado físico y jurídico en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 11 hs. Deudas: Municp: L: 19 fs 143 ₳ 27.291,20; L: 22: fs 143 ₳ 22.669,44 al 7/12/89. Rentas: L: 19 fs 132/33 ₳ 27.640; L: 22 fs 134/5 ₳ 14.714 al 5/1/90. O.S.N.: fs 126 fuera de radio. Base: ₳ 77.195.497. Seña: 10 %. Comisión: 5 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el Saldo de precio en término y bajo apercibimiento de Ley. Informes: En autos, Martillero Alberto Gurevich, Te.: 46-9685, 72-0619 y 87-9331.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 3/10 Nº 24.181 v. 4/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/FALABELLA MIGUEL y Otro s/Ejecutivo-Reservado", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día 16 de octubre de 1990, a las 13 Hs. en la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal; el siguiente inmueble: el 16,66 % pro indiviso de la finca ubicada en la calle Somellera 1040 entre Tilcara y Pasaje Arquímedes de Capital Federal. Consta de planta baja y dos pisos. En planta baja existe una entrada común y un garaje con baño. En primer piso tres dormitorios, living comedor, cocina y 2 baños. En el segundo piso tres dormitorios, living comedor, cocina y dos baños. Existe una terraza. La finca cuenta con una línea telefónica (923-0905). En buen estado de conservación ocupada por los Sres. Miguel y Leonardo Falabella y sus respectivas familias en calidad de copropietarios. Base: ₳ 10.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble se exhibe los días 10, 11 y 12 de octubre de 10 a 12 hs. Adeuda por Obras Sanitarias ₳ 6.828.301,24 y por Impuestos Municipales ₳ 135.567,50.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 3/10 Nº 25.662 v. 4/10/90

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA DE VAZQUEZ, ZULMA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 16.780 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 12 de octubre de 1990 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas modelo Brio año 1988 con motor marca Fiat Nº 128 A 038 7417018; chassis marca Fiat Nº 127 AJ1 0757542; uso privado domino Nº N 082.403, el que conforme acta de secuestro de fs. 34, tiene criquet, llave saca ruedas, con pasacassettes con radio AM FM stereo Unisef, con óptica delantera derecha rota y faro trasero derecho de plástico roto, en buen estado de funcionamiento y conservación y con una rueda de auxilio, las cubiertas son importadas y en buen estado, tiene colocados 3 marcadores de temperatura, agua y aceite, vidrios polarizados, con 54.695 kilómetros, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 479.555,95. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 3/10 Nº 25.657 v. 5/10/90

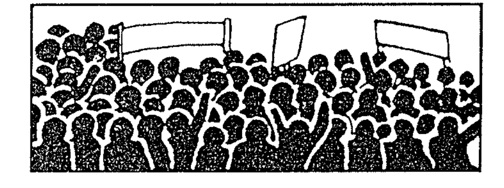
Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, Callao 635 piso 1º comunica por dos días en autos "SALOMON ELIAS c/TRANSPORTADORES UNIDOS COOP. LTDA. DE SEGUROS s/Sumario" Expte. Nº 3962; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día nueve (9) de octubre de 1990 a las 10 horas en Talcahuano 479 Capital: La Unidad funcional Nº 18 sita en la calle Viamonte 1465 piso 9º "91" de Capital Federal. Superficie cubierta propia de 146,15 mts²; superficie total de 178,48 mts²; superficie común 32,33 mts². - porcentual 3,75 cts%- Cir 14; Sec 5; Mz 34; P. 24B; partida 1.128.340. mat. 14-571/18. La unidad se encuentra preparada para oficina y consta de hall, sala de espera, cuatro despachos, dos baños y cocina, en buen estado de conservación. Tiene dos líneas telefónicas. Se encuentra ocupada por la firma "C.A.T.A.C." en comodato según constatación. Base ₳ 170.000.000.- Seña 10 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal todo bajo apercibimiento de ley. Deudas OSN ₳ 390.013,90 (fs. 210) Rentas cuotas de 1986/90 (fs. 236) No se registran deudas por expensas (fs. 248). Exhibición: 4, 5 y 8 de octubre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de setiembre del año 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 3/10 Nº 25.656 v. 4/10/90





NUEVOS

PARTIDO "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO"

Distrito Córdoba

TEXTO

SECRETARIA ELECTORAL - DISTRITO CORDOBA

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación de este distrito, que la agrupación política "Unión Demócrata de Centro" ha iniciado con fecha 24 de agosto de 1990 los trámites ante este Tribunal para cambiar su actual denominación por la de "Unión del Centro Democrático" (U.Ce.De). — CARLOS PABLO DIERS - Secretario Electoral.

e. 3/10 Nº 1981 v. 5/10/90

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

- **Servicios públicos (haberes)**
- **Contrato de concesión (gastos de conservación y mantenimiento)**
- **Importación (derechos)**

SERVICIOS PUBLICOS:

Haberes - Imputación a una categoría superior a la revista - Medida excepcional - Secretaría de Comunicaciones - Convención colectiva de trabajo - Tribunal de cuentas - Providencia Naturaleza y Alcance.

1. Una simple providencia del Tribunal de Cuentas no reviste el carácter de la "observación" contemplada por la Ley de Contabilidad, carece de efecto suspensivo respecto del acto cuestionado y, por lo mismo, no cabe el dictado de un decreto de insistencia.

Las atribuciones del Tribunal de Cuentas que se refieren exclusivamente a cuestiones de legitimidad, están más restringidas cuando se trata del contralor de facultades en buena medida discrecionales y no existe un claro vicio de arbitrariedad.

2. El art. 244 de la Convención Colectiva de Trabajo de que se trata, admite, al menos en el terreno de lo jurídicamente opinable, que se "imputen" a determinados agentes (Sin que ello implique una verdadera promoción o una reasignación de cargos) haberes correspondientes a una categoría escalafonaria superior a aquellas en que revistan, en circunstancias especiales fundadas en el mérito del personal o razones de servicio que importen una mayor responsabilidad o carga de trabajo. La apreciación del mérito o de los motivos de servicio en cuestión del órgano competente para resolver sobre el particular. No obstante lo expuesto, la facultad reconocida por aquella norma, en tanto se aparta de los carriles comunes de la carrera del personal y de la correspondiente asignación de beneficios salariales debe ser usada a título de excepción y siempre que no quede abierta la posibilidad de recurrir a otro tipo de medidas, tales como la promoción de agentes, el reemplazo transitorio para el ejercicio de cargos o la oportuna adecuación de las disposiciones de las estructuras orgánicas a las nuevas necesidades del servicio.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1990

SEÑOR SECRETARIO DE COMUNICACIONES:

I. 1. Mediante resolución S. C. 421 del 26 de mayo de 1988 (v. fs. 31/33 del exp. 3781/88), se decidió "imputar" los haberes de la categoría II del ordenamiento escalafonario aplicable al caso, a partir del 1º de junio del mismo año, a la Licenciada ..., Encargada de 1ra. (cat. VI) del Departamento Relaciones Laborales de la Dirección General de Personal de esa Secretaría; la misma se encontraba desempeñando interinamente funciones de Analista Mayor (cat. III), de acuerdo con el "artículo 3º del Laudo de la C. C. T. 32/75 'E' (t. o. Decretos 3591/77 y 1851/83)", en el Departamento Desarrollo de la misma Dirección General.

Aquella medida se fundó en el artículo 220 de la citada Convención Colectiva —art. 244, según ley 23.126— y además, particularmente, en: a) la especialización, título universitario y experiencia administrativa adquiridos por la interesada; b) la designación de la citada, ante la inminente realización de negociaciones colectivas de trabajo en el marco de la ley 14.250 —modificada por la 23.545—, como coordinadora administrativa titular del grupo de trabajo creado por resolución S.C. 63 del 28 de enero de 1988 —v.fs.19/21, id.—, encargado de intervenir en el estudio y elaboración de propuestas factibles de negociación "en las próximas paritarias" —v. fs. 19 id.—; c) la nominación de la señora de Fernández, entre otros funcionarios, para integrar la representación de la empleadora (Secretaría de Comunicaciones) en las tratativas aludidas —v. fs. 22/26, id.—; y d) que lo expuesto en los dos apartados anteriores significaba una carga de trabajo extraordinaria que excedía "no sólo el descriptivo del cargo de planta que ocupa de manera efectiva la citada profesional (Encargada de 1ra. —Categoría VI—), sino también el de Analista Mayor (Categoría III) que desempeña interinamente en la actualidad en el Departamento Desarrollo de la Dirección General de Personal..., configurando la situación de excepcionalidad que justifica la ejercitación de la facultad consagrada por el artículo 220 de la Convención Colectiva de Trabajo nº 32/75 E (t.o. Decreto 3591/77 y 1851/83), con el fin de retribuir adecuadamente esa dedicación puesto de manifiesto en el desempeño de funciones de mayor responsabilidad".

2. —Por resolución S. C. 727 del 9 de setiembre de 1988 —v. fs. 3/4, exp. 9742/88—, se decidió "imputar", con carácter provisional, los haberes de la categoría escalafonaria II al Locutor Mayor (cat. VII) de ..., señor ..., con fundamento en el mismo artículo 220 anteriormente citado. Tal medida se basó, asimismo, en: a) el análisis y ponderación de la actividad del nombrado con alto grado de eficiencia, en oportunidad de la realización de transmisiones oficiales de actos protocolares y de ceremonial a los que asisten el Presidente de la Nación y miembros de su Gabinete, además de otras autoridades; y b) que las características y particulares exigencias del rol que venía cumpliendo en esas especiales circunstancias, como locutor oficial, constituían una concreta adición de responsabilidades sobre las otras propias de su función específica, "las que ejercita habitualmente".

3. La sala primera del Tribunal de Cuentas de la Nación se expidió, mediante providencia 1334/88 —D.G.F.P. y N.— v. fs. 43/45 del exp. 3781/88 sobre el caso de la señora de Fernández.

Al respecto sostuvo, en lo esencial, que la participación de esta última en el grupo de trabajo creado por la resolución S. C. 63/88 no justificaba la aplicación del citado artículo 220, teniendo en cuenta que el cometido asignado al mismo coincidía con las funciones del mencionado

Departamento Relaciones Laborales, como así también con las del cargo en que revistaba la interesada (Encargada de 1ra.), según la estructura orgánica aprobada por resolución M. O. S. P. 719/83.

No obstante y atento a que la citada debía intervenir, en representación de la Secretaría actuante, en reuniones vinculadas con negociaciones paritarias, consideró que el acrecentamiento de las tareas asignadas a la misma según aquella estructura, que tal representación significaba, posibilitaba el incremento de la remuneración de la señora de ... en función del referido artículo 220, mas sólo respecto de las ocasiones en que se efectuasen dichas reuniones.

Por lo demás, consideró que en situaciones en que se encomiende a un agente el cumplimiento de cometidos que, conforme a la estructura orgánica vigente, correspondan a cargos de mayor nivel que el de aquél, cabe instar al organismo controlado a que, de estimar necesario el concurso de dicho dependiente para la ejecución de tales tareas, proceda a su promoción de conformidad con las vacantes disponibles, evitando de ese modo alterar el ordenamiento de la dotación previsto en la referida estructura.

4. — A fs. 47/49 —exp. 3781/88— la Secretaría de Comunicaciones se dirigió al Tribunal de Cuentas de la Nación explicando los fundamentos de la resolución 421/88, insistiendo en la necesidad de la medida dispuesta y solicitando que aquél prestara su conformidad al acto en cuestión.

Frente a ello, la sala primera de dicho Tribunal reiteró su anterior pronunciamiento, mediante providencia 2123/88 D. G. F. P. y N., agregando que correspondía que se asignaran a la señora de ... funciones inherentes a su nivel escalafonario, de conformidad con lo previsto por la respectiva estructura orgánica y que, de considerarse necesaria su prestación de tareas de nivel superior, debería procederse como se indica en el último párrafo del apartado anterior (v. fs. 50, id.).

5. — En relación con el caso del señor ..., sólo tomó intervención en autos la correspondiente Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas, la que señaló que debía procederse, al respecto, de conformidad con lo manifestado por ese Tribunal en el décimo párrafo de la providencia 1334/88 (lo cual, según interpreto, se refiere al tema de la promoción que menciono al final del apartado 3.) —v. informe 296/88, fs. 7 del exp. 9742/88—.

6. — A fs. 5/15 del expediente 16.841/88, se expidió la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría.

La misma puntualizó, en lo fundamental, que:

6. a. Dentro del sistema convencional de que se trata hay dos formas para que un agente perciba "las diferencias existentes entre el cargo del que es titular y otro de jerarquía y remuneración superiores": la cobertura de un puesto vacante (relevo o interinato de conformidad con el "art. 3º del Laudo" —v. art. 142, según ley nº 23.126, de la C. C. T. de que se trata—); o la imputación **excepcional** prevista en el artículo 244 —según ley 23.126—, similar al artículo 220 del texto ordenado antes citado.

6. b. En la práctica administrativa habitual se sigue este último procedimiento, de ordinario aprobado por el Tribunal de Cuentas por corresponder a situaciones fácticas de acumulación de funciones ("si el trabajador realiza además de las propias de su cargo, otras tareas no previstas en la Resolución Nº 719-MO y SP/83, el Tribunal admite una mayor retribución"). Empero, este criterio no fue seguido por dicho Tribunal en el caso de la resolución 421/988.

6. c. Las funciones encomendadas a la señora de ... según lo expuesto en los apartados 1. b) y 1. c) del presente, no se han reducido a la asistencia a las reuniones de trabajo de las paritarias, dado que la tarea de coordinación que se le asignara implica los estudios y análisis propios "del encuadramiento específico que redundarán en el lógico bagaje que se traducirá, en el seno de las reuniones, en posturas y negociaciones que requieren de aquella preparación de inocultable valor y trascendencia".

6. d. La norma de aplicación (art. 244 de la C. C. T. 32/75 E, según ley 23.126) regla una facultad del Secretario de Comunicaciones, que se ejerce por necesidades de servicio y sobre la base de la ponderación de razones de oportunidad, mérito y conveniencia que escaparían a las atribuciones del Tribunal de Cuentas.

6. e. No se advierte que, con referencia a la resolución 727/88, el Tribunal de Cuentas haya ejercido en término la competencia que le atribuye el artículo 85, inciso a., de la Ley de Contabilidad, con lo que tampoco se daría la situación prevista en el artículo 87 del mismo cuerpo normativo. Por ello, el acto en cuestión sería ahora totalmente eficaz, lo que implica que el señor ... tiene derecho a la percepción de la pertinente diferencia de haberes, con la actualización correspondiente (conf. ley 22.328).

6. f. En el caso de la señora de ..., la solución debe ser idéntica a la señalada en el apartado anterior, dado que tampoco medió observación formal de la resolución 421/88 por causas de ilegitimidad.

6. g. No obstante lo expuesto precedentemente, los pagos en cuestión no se materializaron pues la Dirección General de Contabilidad y Finanzas de esa Secretaría entendió que se encontraba imposibilitada de cumplir lo dispuesto por la resolución 421/88, en virtud del "reparo" formulado por el Tribunal de Cuentas.

6. h. Por último, aconsejó requerir el dictamen de esta Procuración respecto de "si puede o no materializarse el pago de los dos casos concretos detallados —que es nuestra opinión— o si puede considerarse el reparo informal como la 'Observación formal de legalidad' contemplada en el art. 85 inc. a) y gestionarse sendos decretos de insistencia (art. 87 Ley de Contabilidad)".

7. — En este estado y atento a lo aconsejado por la citada Dirección General de Asuntos Jurídicos, esa Secretaría solicitó el dictamen de esta Procuración "sobre el caso planteado".

II. — En ese sentido advierto, liminarmente, que no resulta claro, en mi opinión, si el requerimiento formulado a este organismo asesor está sólo referido al tema específicamente señalado como objeto de consulta según lo expuesto en el apartado 6.h. del parágrafo anterior, o si también comprende los otros aspectos del caso. No obstante, he de expedirme a continuación sobre ambas facetas.

A esos efectos puntualizo que:

1. — En lo que respecta al significado y efecto de las providencias 1334 y 2123/88 del Tribunal de Cuentas de la Nación, me remito a las consideraciones vertidas por esta Procuración en el parágrafo II, apartados 4 y 5, del dictamen de fecha 28 de febrero del corriente año (exp. 01-2232/89, M. E. y J.) cuya copia acompaño, por estimarlas similarmente aplicables al caso, en lo pertinente. De acuerdo con el criterio allí expuesto, cabe concluir que las citadas providencias no revisten el carácter de la "observación" contemplada en los artículos 85, inciso a., y 87 de la Ley de Contabilidad. Por ende, aquellas providencias carecen del efecto suspensivo que impediría, de acuerdo con este último artículo y de haber mediado tal observación, la ejecución de la resolución 421/88. Por lo mismo, resulta improcedente, en el estado de autos, el dictado de un decreto de insistencia sobre el particular.

Por otra parte, es obvio que el informe 296/88 de la Delegación Fiscalía ante la Secretaría de Comunicaciones (v. fs. 7, expte. 9742/88, tampoco reviste aquel carácter, por lo que cabe hacer extensivas las conclusiones que anteceden a la resolución 727/88 (caso ...).

2. En otro orden de ideas, es decir en relación con el contenido de los reparos formulados por el Tribunal de Cuentas, cabe señalar que:

2.a. El artículo 244 de la C. C. T. 32/75 E (según ley 23.126), ubicado bajo el título de "DISPOSICIONES ESPECIALES", establece: "El Secretario ... de Comunicaciones ..., quedan facultados para incorporar en sueldos iniciales o superior al inicial básico de cada categoría a candidatos que acrediten relevantes condiciones de capacidad y preparación o mérito, y para promover, remover o **modificar la situación de revista del personal cuando exigencias del servicio así lo requieran**, siempre que ello no afecte la carrera administrativa del resto del personal". Los dos párrafos siguientes (y últimos) del mismo artículo determinan: "Consecuentemente, el trabajador que haya sido beneficiado con una medida de ese carácter continuará percibiendo, **mientras duren los motivos** que la determinaron a **juicio de autoridad competente**, la diferencia de sueldo que resulte a su favor, la que se **sumará** a la remuneración que le corresponda por el presente Convenio"; y "Cuando el trabajador que se encuentre gozando de este beneficio **sea promovido** a una posición jerárquica superior, la diferencia de sueldo que venía percibiendo será absorbida por el ascenso que le corresponde" (el subrayado me pertenece).

Ahora bien, aun cuando el artículo 244 no es, a mi juicio, suficientemente claro en cuanto a sus alcances, parece posible sostener en el terreno de lo jurídicamente opinable, especialmente teniendo en cuenta sus dos últimos párrafos, que aquél no trata (al menos exclusivamente y en sentido estricto) de verdaderas promociones y admite, en situaciones especiales vinculadas con el mérito del agente o razones de servicio, la imputación de haberes mayores que los correspondientes a la efectiva ubicación escalafonaria del interesado, mientras duren los motivos que determinaron esta medida (cfr. args. Dictámenes 127:577). De igual manera y en tanto tal imputación se efectúa sobre la base de una posición escalafonaria distinta de la del beneficiario, podría afirmarse, de algún modo, que ello conlleva, prácticamente, la modificación de la situación de revista del interesado. Asimismo, cabría sostener, de acuerdo con el contenido general del artículo que se comenta, que el beneficio en cuestión no está inexorablemente supeditado a una formal reasignación, permanente o transitoria, de cargo (en el sentido estricto del término); aunque sí lo está a la existencia de un aporte especial por parte del agente en su prestación de servicios (que supere lo normalmente exigible de acuerdo con el cargo en que revista y su efectiva ubicación escalafonaria; cfr. args. Dictámenes 127:527), dado que de lo contrario aquel beneficio carecería de causa que lo justificara.

Por lo demás, el texto del citado artículo 244 permite sostener que la apreciación de las razones de mérito o de servicio que conducen al reconocimiento de las diferencias salariales en cuestión, pertenece al ámbito de las facultades discrecionales del órgano que debe decidir al respecto; ello, claro está, dentro del marco de los condicionamientos que surgen de aquél o del ordenamiento jurídico en general, y de las limitaciones propias de ese tipo de facultades (razonabilidad, buena fe, etc.; y Agustín A. Gordillo: Tratado de Derecho Administrativo, t. I, Bs. As. 1977, cap. VIII, ps. 14 y sgts.).

En este orden de ideas, cabe señalar, además, que esta Procuración ha sostenido reiteradamente que "las atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Nación, que se refieren exclusivamente a cuestiones de legitimidad (art. 85 inc. a de la Ley de Contabilidad), están más restringidas cuando se trata... del contralor de facultades en buena medida discrecionales y no existe un claro vicio de arbitrariedad ...', razones por las cuales la mera discrepancia de opinión en lo que respecta al acierto con que se ha ejercicio el arbitrio administrativo no constituye causal de impugnación por ilegitimidad" (conf. Dictámenes 181:73 y precedentes allí citados).

Debo agregar que no advierto, en la motivación de las resolución 421 y 727/88 y a través de las constancias de autos, que haya mediado una irrazonable o arbitraria ponderación de razones de mérito o mayor responsabilidad y de servicio, como para invalidar por tal causa lo decidido por aquéllas. Además y en particular, interpreto que el mero hecho de que exista alguna semejanza entre las tareas correspondientes al citado cargo de Encargada de 1ra. del que es titular la señora de ... y las relacionadas con su condición de coordinadora administrativa del grupo de trabajo creado por la resolución 63/88, no supone, en las circunstancias del caso, que las responsabilidades implícitas en cada una de ellas sean idénticas (más aun teniendo en cuenta que, según el anexo IV de la estructura orgánica aprobada por resolución M. O. S. P. 719/83, el ejercicio de aquel cargo sólo implica "colaborar" en las tareas en cuestión y no coordinarlas); o que deba descartarse la consideración de que la interesada debió asumir, según resulta de autos —v.fs. 47 "in fine" del exp. 3781/88—, dichas funciones de coordinadora sin dejar de prestar en el Departamento Desarrollo, los servicios de Analista Mayor (que, aparentemente, no tienen conexión con las tareas de aquel grupo de trabajo).

En síntesis y **de acuerdo con la información suministrada en estos obrados**, no encuentro fundamento suficiente para tildar de ilegítimas a las resoluciones 421 y 727/88. Ello, sin perjuicio de señalar que el caso del señor ... no ha sido objeto de una información (especialmente en cuanto se refiere a las tareas que, según la estructura orgánica aplicable, corresponden al cargo en que ha venido revistando) y análisis previos suficientes en estas actuaciones, por lo que si se pretendiera a ese respecto, una opinión definitiva de esta Procuración, más allá de lo que aparentemente ha sido contemplado por el Tribunal de Cuentas, deberían suplirse las omisiones aludidas.

Por lo demás, estimo que, aun cuando hipotéticamente se entendiera que la modalidad de las resoluciones cuestionadas es jurídicamente objetable, ello no excluiría la eventual necesidad de considerar, de otro modo, el tema retributivo, si se partiera de la base de que en el caso han mediado exigencias laborales que superan las responsabilidades propias de los cargos asignados a los interesados.

2.b. No obstante lo expuesto en el apartado 2.a. que antecede, no puedo dejar de poner de relieve, en términos generales y desde otro punto de vista, que la existencia de un régimen escalafonario (con la respectiva clasificación de funciones) y de una estructura orgánica, presupone, por vía de principio, la necesidad de adecuación a los mismos de las tareas a cumplir por los agentes. Tal es la regla general y la que, según mi entender, mejor se concilia con un buen orden administrativo.

De ahí que interprete que, mientras se mantenga un cláusula convencional como la del artículo 244 citado, la facultad reconocida por la misma, en tanto se aparta de los carriles comunes de la carrera del personal y de la correspondiente asignación de beneficios salariales, debe ser usada a título de excepción y siempre que no quede abierta la posibilidad de recurrir a otro tipo de medidas, tales como la promoción de agentes, el reemplazo transitorio para el ejercicio de cargos o la oportuna adecuación de las disposiciones de las estructuras orgánicas a las nuevas necesidades del servicio.

III. — En el sentido indicado, dejo expuesto mi criterio.

DICTAMEN Nº 69/90

JORGE LUIS MAIORANO
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

CONTRATO DE CONCESION:

Gastos de conservación y mantenimiento - Reconocimiento - Pliego de Especificaciones.

La resolución recurrida sólo intimó a resistir los bienes faltantes que fueron oportunamente afectados por el cumplimiento de los servicios adjudicados.

La resolución impugnada sólo imputó a la ex concesionaria los gastos que hacen a la conservación y mantenimiento de los depósitos de gas zepelín ya que su reacondicionamiento integral corresponde a la corriente.

Lo reclamado si es conforme al Pliego de Especificaciones se ajusta a las condiciones de la contratación.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1990

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

I. — Se somete a consideración de esta Procuración del Tesoro el proyecto de Decreto provisorio nº 03359/89, originado en la Secretaría de Turismo de la Nación, por el cual se desestima el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la firma ..., contra la resolución de la Secretaría de Turismo Nº 172 del 22 de junio de 1988.

De las constancias acompañadas surge que:

1) Por acta del 15 de mayo de 1987 la firma ... S. A. —concesionaria por licitación pública nº 16/84 de los hoteles números 1, 2, 4, 5 y 6, en la Unidad Turística de Chapadmalal— reintegró, por haber finalizado el contrato, los bienes inmuebles y muebles que, de acuerdo al convenio, le fueron entregados al acordarse la concesión (fs. 5).

2) El 26 de junio de 1987 el Jefe Departamento Administrativo de la Unidad Turística solicitó a la ex concesionaria el reintegro de bienes faltantes —de conformidad con lo inventariado— y la ejecución de reparaciones en el plazo de quince días. El 22 de julio de ese mismo año ante su incumplimiento se comunicó a ... que los trabajos de reparaciones serían efectuados por su cuenta (fs. 9/46 y 47).

3) En su presentación del 29 de julio de 1987 la ex-concesionaria solicitó revisión de lo que se le reclamaba; la concedente, por su parte, insistió en su postura, lo que derivó en el reintegro parcial de bienes y ejecución de reparaciones (ver fs. 48, 49 y Acta del 24 de agosto de 1987, fs. 50/62). El 28 de agosto se intimó a la firma a contemplar la reposición de bienes faltantes, intimación que fue rechazada por ... por telegrama del 3 de setiembre de 1987 (fs. 63 y 64).

4) El 11 de noviembre de 1987 la Unidad Turística remitió a ... la factura nº 1594, en concepto de cargo por faltantes y roturas verificadas, la que fue rechazada por telegrama del 25 de noviembre de 1987 con fundamento en que el inventario detallado en la factura no se adecuaba a la realidad (fs. 65, 66/110 y 111).

5) Finalmente, por Acta del 3 de diciembre de 1987 las partes convinieron en que ... repondría en el plazo de 15 días elementos en reemplazo de los faltantes, y que una vez cumplido con ello, la firma podría formular las observaciones que considerara conveniente. Los elementos fueron entregados el 28 de diciembre de ese año, comprobándose que presentaban signos de desgaste, roturas y otras observaciones que "los hacen inutilizables, procediéndose por lo tanto a su rechazo" (ver Actas de fs. 112 y 115 y Anexo 1 fs. 116/118).

6) Cumplida la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo por resolución Nº 172 del 22 de junio de 1988, el Secretario de Turismo intimó a la firma ... a restituir los bienes faltantes, bajo apercibimiento de aplicación de alguna de las sanciones previstas en el inciso 124 de la reglamentación al artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Dto. 5720/72 (fs. 121 y 123/124).

7) Notificada la ex concesionaria el día 27 de junio de 1988 de la decisión adoptada, el 11 de julio del mismo año interpuso recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio el que fue desestimado por resolución Nº 56 del Secretario de Turismo del 8 de febrero de 1989, la que le fue comunicada el 10 de febrero y el 10 de marzo de 1989 (fs. 128, 131/133, 142/143, 147 y 151).

La Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se pronunció por memorando del 20 de octubre de 1989 aconsejando rechazar el recurso jerárquico articulado.

En este estado, el señor Subsecretario de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación sometió a consideración de este Organismo asesor el adjunto proyecto de decreto que desestima el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

II. — Los agravios de la firma recurrente se centran fundamentalmente en que: 1) de la resolución Nº 172 no resulta clara la discriminación y enumeración de elementos faltantes y roturas enumeradas en la factura Nº 1594, y la consignación de valores de reposición antojadizos no correspondientes con el valor de las mercaderías en plaza al tiempo de su entrega; 2) la imputación como cargos de reparación de tanques de gas "zepelin" de todos los hoteles, ya que, por ser inmuebles por accesión física, su mantenimiento no está a cargo del concesionario; 3) se pretende un mejor derecho que el adjudicado en la medida que se intenta equipar, restaurar y dejar a nuevo los hoteles después de dos años de concesión; 4) existen vicios de procedimiento previo al dictado de la resolución nº 172 con fundamento en que la Jefatura de la Unidad Turística no dio cumplimiento al acta del 3 de diciembre de 1987, por no haber tenido ... oportunidad de efectuar observaciones.

Al respecto debo señalar que por resolución nº 172, la Secretaría de Turismo intimó a ... a restituir los bienes faltantes que le fueron oportunamente afectados por el cumplimiento de los servicios adjudicados, y no al pago del importe de la factura nº 1594.

En lo concerniente a los cargos de reparación de tanques de gas "zepelin" surge del informe del Jefe de la Unidad Turística de Chapadmalal que corre agregado a fs. 140, que sólo se le han imputado a la ex concesionaria los gastos que hacen a la conservación y mantenimiento de los depósitos, teniendo en cuenta que su reacondicionamiento integral corresponde a la comitente y que no son reclamados por la resolución impugnada.

Con relación al tercero de los agravios advierto que en los considerandos de la resolución nº 56/89, denegatoria del recurso de reconsideración intentado, se expresó que el artículo 26 del Pliego de Especificaciones estableció la obligación de reponer lo faltante y lo inutilizado con elementos nuevos de la misma calidad o superior, con la conformidad previa de la Unidad Turística; por lo tanto, lo reclamado se ajusta a las condiciones de la contratación.

Por último, debo señalar que con posterioridad al Acta del 3 de diciembre de 1987 y el dictado de la resolución Nº 172, ... tuvo oportunidad de solicitar las aclaraciones y formular todas las observaciones que creyera convenientes.

III. — En virtud de las consideraciones expuestas no encuentro objeciones que formular al Proyecto de Decreto que se acompaña, con relación a la consulta formulada.

DICTAMEN Nº 70/90

JORGE LUIS MAIORANO
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

IMPORTACION:

Derechos de Acto administrativo aclaratorio.

1) Tiene carácter de acto administrativo aclaratorio la resolución del ministerio de economía que modificó la fecha de puesta en vigencia de una resolución anterior por que la que se dispuso mantener la liberación del pago de derecho de importación por la introducción de equipos electrógenos ya que sólo se ajustó dicha norma en el tiempo a fin de que lo estatuido en ella logre plena eficacia jurídica.

2) Una norma jurídica es aclaratoria de otra dictada con anterioridad, cuando teniendo idéntica jerarquía normativa no contiene una alteración de la voluntad declarada en el precepto que se pretende aclarar.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1990

SEÑOR SECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

I. — Se requiere dictamen de esta Procuración del Tesoro sobre la procedencia de dictar un acto administrativo de las características del proyecto agregado a fs. 30/31, por el que se retrotrae al 4 de junio de 1989 la vigencia de la resolución del Ministerio de Economía nº 130 (B. O. 14.7.89), mediante la cual se mantuvo la liberación del pago de derechos de importación respecto de grupos electrógenos de más de cuarenta KVA.

1. — Cabe destacar liminarmente que, con fecha 4 de enero de 1989, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el decreto nº 5 (B. O. 10.1.89), declarando en estado de emergencia el abastecimiento de energía eléctrica que se realiza a través del sistema interconectado nacional en todo el territorio de la Nación y adoptando diversas medidas para su normalización.

2. — En el marco de la citada preceptiva, por resolución del Ministerio de Economía nº 39, del 24 de enero de 1989 (B. O. 2.2.89), se dispuso incorporar en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación la posición 85.01.04.02.01 (generadores eléctricos de más de cuarenta KVA), con un importe igual a "0", es decir, libre de derechos de importación, rigiendo tal resolución por ciento veinte días a partir del 3 de febrero y hasta el 3 de junio de 1989.

En dicha medida se expresó, entre otros fundamentos, que con la misma se reducirían los costos de importación de equipos electrógenos necesarios para cubrir el déficit de los existentes ante la grave crisis energética.

3. — Posteriormente, se dictó la resolución del Ministerio de Economía nº 159, de fecha 13 de marzo de 1989 (B. O. 22.3.89), que dispuso que la resolución ME 39/89 debía aplicarse desde la fecha en que entró en vigor el decreto nº 5/89 (11.1.89), sin perjuicio de mantener el plazo de ciento veinte días indicado inicialmente.

4. — Con fecha 4 de julio de 1989 la firma ... S. A. requirió ante la Secretaría de Industria y Comercio Exterior (v. fs. 1/12) que se extendiese el plazo de vigencia de la resolución ME 39/89 alegando que, por razones ajenas a su voluntad, no pudo presentar en término el despacho de importación de un equipo electrógeno de las características ya mencionadas.

5. — Mientras dicha solicitud se encontraba a consideración de la citada Secretaría se dictó la resolución del Ministerio de Economía nº 130, del 7 de julio de 1989, que mantuvo la liberación del derecho de importación dispuesta en la resolución ME 39/89, extendiéndola además a turbogeneradores a gas. En sus considerandos se destacó que a la fecha "...no se ha obtenido la recuperación plena de la crisis energética que motivó el dictado de la Resolución señalada en el Visto..." (Res. ME 39/89), como que: "... en consecuencia, se hace necesario **instrumentar nuevamente la vigencia de la norma** por otro período de ciento ochenta días...". Pese a ello, la resolución aludida comenzó, sin embargo, a regir recién el 15 de julio de 1989, lo que ocasionó que, entre el 4 de junio y el 14 de julio de 1989 dejara de regir la liberación de derechos dispuesta por la resolución M. E. 39/89, resultando aplicable en ese lapso el derecho de importación del cuarenta por ciento, vigente antes del dictado de la resolución aludida; esta situación precisamente es la que alega como agravio la firma ... S. A.

6. — Al pedido de ... se sumó el de la firma ... quien se presentó también ante la Secretaría de Industria y Comercio Exterior con fecha 14 de julio de 1989 (v. fs. 1 del expediente 19.286/89), solicitando se arbitrasen las medidas necesarias para evitar los perjuicios que se le producirían con motivo de la caducidad de la resolución ME 39/89.

En similar condición se hallaría también la firma ... que se presentó con fecha 28 de julio de 1989 ante la Secretaría de Industria y Comercio Exterior (v. fs. 1/15 del expte. 20.589/89).

7. En lo que se refiere al trámite de autos, la Secretaría antes mencionada agregó a fs. 30/31 el proyecto de resolución ya citado, que propicia retrotraer al 4 de junio de 1989 la vigencia de la resolución ME 130/89 con el objeto de mantener la liberación de derechos de importación de los equipos electrógenos sin solución de continuidad; dicho proyecto cuenta con la conformidad de la Dirección General de Asuntos Legales de la citada dependencia (v. fs. 28).

8. — Tomó más adelante intervención la Dirección Nacional de Impuestos (v. fs. 33/35), discrepando con el citado proyecto de resolución y sosteniendo que, de suscribirse, se estaría acordando una condonación de derechos de importación hasta entonces legalmente exigibles, resultando ello violatorio de lo determinado en el artículo 637, punto 1º, inciso b), del Código Aduanero.

9. — Giradas las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, expresó a fs. 47/48 que no fue intención del legislador excluir la rebaja de derechos durante el período transcurrido entre el 4 de junio y el 14 de julio de 1989; que la Secretaría de Industria y Comercio Exterior reconoció la existencia de una demora involuntaria en el trámite de dictado de la resolución ME 130/89; que en los casos de las firmas mencionadas en autos la importación de los equipos no se concretó en tiempo oportuno por causa de fuerza mayor; que, en consecuencia, no habría inconvenientes en el dictado de una resolución de carácter aclaratorio que retrotrayese los efectos de la resolución ME 130/89, constituyendo un precedente para ello lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación en Dictámenes 169:254; v. fs. 42/46, por lo que sugirió modificar los fundamentos suministrados en el proyecto de fs. 30/31 y adoptar los contenidos en su asesoramiento.

A esta altura del trámite se solicita opinión de este Organismo asesor.

II. — 1. Con arreglo a lo expuesto surge, a mi criterio, la necesidad de establecer si, de dictarse el acto administrativo que se proyecta a fs. 30/31, revestiría o no el carácter de una norma "aclaratoria" de la resolución ME 130/89, toda vez que **sólo en caso afirmativo la medida no merecería objeciones.**

En efecto, la norma aclaratoria o interpretativa constituye una excepción al principio de irretroactividad de las leyes (cfr. Llambías, Jorge Joaquín, Tratado de Derecho Civil, Parte General, Tomo I, pág. 146, ed. Perrot. 5a. ed., Bs. As. 1973, Procuración del Tesoro, Dictámenes 127:243; 178:4; entre otros).

También entiendo que lo previsto en el art. 637 del Código Aduanero en el sentido de que es aplicable el derecho de importación establecido por la norma vigente en la fecha de registro de la

correspondiente solicitud de destinación de importación para consumo, no obstaría a tal conclusión, ya que la norma aclaratoria se confunde en rigor con aquella que aclara, pudiendo, por ende, precisar su propia fecha de entrada en vigencia. Así, expresa Llambías que: "La ley interpretativa es retroactiva porque no constituye una norma nueva, sino que **se confunde** en ese carácter con la norma que emana de la ley interpretada, y forma un todo con ella. Hasta puede decirse que es la misma ley antigua la que se sigue aplicando, si bien con el sentido que le ha impreso la ley aclaratoria ..." (Llambías, Jorge J., op. cit. pág. 147).

2. Sobre la calificación de "norma aclaratoria", este Organismo ha tenido oportunidad de pronunciarse en múltiples ocasiones, señalando en una de ellas que: "...una norma jurídica es 'aclaratoria' de otra dictada con anterioridad cuando, teniendo idéntica jerarquía normativa que esta última, no contenga una alteración de la voluntad declarada en el precepto que se pretende aclarar —puesto que ello ya constituiría derecho nuevo— sino que, sobre un punto donde la regla de derecho es incierta y controvertida, sólo se limita a escoger, normándola, a una de entre dos o más interpretaciones posibles que el precepto que se aclara permite razonablemente efectuar (Raymundo M. Salvat; "Tratado de Derecho Civil Argentino". Buenos Aires, Parte General, Tomo I, ed. 1950, págs. 180/181; Paul Roubier, 'Le Droit Transitoire', Paris, ed. 1960, págs. 242/245, José Luis Villar Palasí 'El mito y la realidad de las disposiciones aclaratorias', Madrid, ed. 1965, pág. 42; del mismo autor: 'Derecho Administrativo', Madrid, ed. 1968, pág. 600, 'in fine' (Dictámenes 125:405).

En tal sentido, esta Procuración del Tesoro consideró que tiene carácter de norma aclaratoria la que corrige una omisión involuntaria incurrida en la norma original (Dictámenes 169:254, transcripto en copia a fs. 42/46).

En cambio, ha expresado que: "...resulta improcedente encuadrar a un acto administrativo bajo el concepto de 'aclaración' de otro anterior cuando el dictado en último término constituye una norma nueva no contenida potencialmente en la que se pretende aclarar o interpretar (Cfr. Gordillo, Agustín A.: Tratado de Derecho Administrativo, Ediciones Macchi, Buenos Aires, Tomo III, Ed. 1979; Cassagne, Juan Carlos, 'El Acto Administrativo', págs. XII-8 y XII-10 Ed. 1974; Dictámenes 166:78).

En lo que se refiere al caso presente, según surge de autos la resolución M. E. 130/89 tuvo por objeto mantener las facilidades oportunamente acordadas por la resolución ME 39/81 por considerarse que no se había producido aun la plena recuperación frente a la crisis energética.

En este orden de ideas, estimo que el adelanto de la fecha de vigencia de la resolución ME 130/89 sólo implicaría ajustar en el tiempo sus efectos con el objeto de que lo estatuido en la misma logre plena eficacia jurídica y sin que ello comporte una modificación de su sentido.

III. — Por todo lo expresado, considero que no existen reparos legales para que se dicte una **resolución aclaratoria** de la similar ME 130/89 en la forma que señalo.

DICTAMEN Nº 71/90

JORGE LUIS MAIORANO
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARISTARCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de ARISTARCO SOCIEDAD ANONIMA para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria el día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa, a las quince horas, en calle Suipacha Nº 513 - piso primero- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la modificación de los Artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto y Décimo Primero del Estatuto Societario, según proyecto a disposición de los señores Accionistas en Suipacha Nº 513 - primer piso- Capital Federal.
3º) Varios.
El Presidente
e. 27/9 Nº 23.943 v. 3/10/90

A R M
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 23 de Octubre de 1990, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda, en la sede social, Sarmiento 1758, entrepiso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y de las remuneraciones de los mismos que cumplen funciones técnico-administrativos con carácter permanente.
3º) Destino de los resultados no asignados al 30 de Junio de 1990.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1990.
El Directorio
e. 1/10 Nº 25.348 v. 5/10/90

AGAROIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 26/10/1990, a las 11 hs., en la sede social Moreno 442, piso 15º, "B", Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejerc. 31/3/1990 y gestión del directorio y sindicatura.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 apart. 2º Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando la comunicación pertinente en la sede social Moreno 442, piso 15º "B", Bs. As. de 10 a 12 hs. de lunes a viernes, hasta el 23/10/90 inclusive.
e. 2/10 Nº 25.464 v. 8/10/90

AGROSURESTE
S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 15.365

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de AGROSURESTE S.A.C.I.A. e I. a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de Octubre de 1990 a las 17 horas en primera convocatoria, o a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avenida Córdoba 629 piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 60.000.000.
3º) Reforma total del Estatuto Social.
4º) Suscripción e integración del nuevo capital.
El Presidente

Esta sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo Nº 20 de los estatutos sociales.
e. 2/10 Nº 25.421 v. 8/10/90

ARTEC
Sociedad Anónima
Registro Nº 23.273

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de Octubre de 1990 a las 19 horas en Agüero 1336 planta baja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Consideración de la Memoria, Balance general, Estados de resultados, Anexos, demás información e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
6º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
El Directorio
e. 2/10 Nº 25.504 v. 8/10/90

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS, convoca de acuerdo a los Art. 19 inc. b); 38 inc. e) 41 y 44 de los Estatutos Sociales, a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Noviembre de 1990 a las 18,30 hs. en el local social, calle Talcahuano 479 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
4º) Renovación parcial de autoridades.
Para participar en Asambleas y Actos eleccionarios es condición indispensable:
a) Ser socio Activo.
b) Presentar el carnet social.
c) Estar al día con la tesorería.
d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
El Presidente
e. 2/10 Nº 25.583 v. 4/10/90

"B"

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1990, a las 10,00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 66º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
3º) Absorción del saldo de pérdida acumulada mediante la afectación de las cuentas siguientes: Reserva Estatutaria de Previsión, Reserva Legal y Ajuste de Capital (materia de Asamblea Extraordinaria).
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y miembros del Consejo de Administración, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990, el cual arrojó quebranto. El Consejo de Administración, compuesto por el Presidente y cuatro Directores ha absorbido en el Ejercicio, con cargo a gastos, la suma de ₳ 312.018.000, de conformidad con lo autorizado por el Artículo 16º, inciso 9, del Estatuto Social. en cuanto a la retribución de los Directores, se sugiere a la Asamblea abonar en ese concepto la suma de ₳ 349.800.000, en función de lo previsto en el Artículo 261º, parte final, de la Ley de Sociedades y el Artículo 16º, inciso 9º, del Estatuto Social. Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 67 a cerrarse el 30 de Junio de 1991. Determinación de la retribución del Contador Certificante por el Ejercicio vencido.
6º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
8º) Autorización a los señores Directores y Síndicos a efectos de los arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación por escrito con la firma certificada por escribano público o por banco, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 9 de octubre de 1990. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 10 a 12 y 15 a 17 hs. Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito extendido por dicha Institución.
e. 28/9 Nº 25.157 v. 4/10/90

BUXTON
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social sito en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, el día 19 de octubre de 1990 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Incorporación del monto del capital social actual al Estatuto en Australes.
3º) Aumento de la garantía de los Directores.
4º) Modificación del Organo de Fiscalización.
5º) Prórroga del plazo social en 100 años.
6º) Ampliación del plazo de reunión del Directorio.
7º) Reforma de los Artículos 3º, 6º, 8º, 15º, 16º, 18º, 20º, 23º, 27º, 28º, 29º, 31º, 33º, y 35º del Estatuto Social en virtud de las modificaciones aprobadas en los puntos del Orden del Día precedente.
8º) Prórroga del plazo de enajenación de las acciones propias adquiridas con motivo del retiro voluntario del régimen de oferta pública.
El Directorio

Los Señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad o remitir certificados de depósito de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 12 de octubre de 1990 inclusive.
e. 1/10 Nº 25.367 v. 5/10/90

BUXTON
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
A
66ª ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social sito en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, el día 19 de octubre de 1990 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación indicada en el Artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio Nº 66 cerrado el 31 de marzo de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Absorción de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio con el saldo de reserva revalúo técnico.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1990.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio

Los Señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Asamblea o remitir certificados de depósito de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Avda. de Mayo Nº 665, piso 6º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas hasta el día 12 de octubre de 1990 inclusive.
e. 1/10 Nº 25.366 v. 5/10/90

"C"

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1990, a las 17,30 horas, en Alberti 3060 de la localidad de Tablada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.
2º) Elección de Autoridades.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio nº 26 cerrado el 30 de junio de 1990.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1990.
El Directorio
e. 28/9 Nº 25.160 v. 4/10/90

CASA EISE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CASA EISE S.A., simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1990 a las 18 horas, en Avda. Diaz Vélez 3663 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 de los bienes de uso.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1989.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de las remuneraciones de los directores con funciones ejecutivas con carácter permanente, en exceso de lo establecido por la Ley 19.550.
6º) Fallecimiento del director accionista Sr. Juan Bautista Kerscher.
7º) Consideración de la gestión del directorio. Recomposición del mismo. Designación de los integrantes del órgano de fiscalización por vencimiento del mandato.
8º) Consideración de las actas de directorio posteriores a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 1989.

El Directorio

e. 28/9 Nº 25.163 v. 4/10/90

CASA ENRIQUE SCHUSTER
S.A. Industrial y Comercial
Reg. nº 5124

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de Octubre de 1990, a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Dean Funes 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990, y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante y su suplente para el Ejercicio 1990/1991 y su remuneración; y remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las Acciones Privilegiadas tienen derecho a voto.

e. 28/9 Nº 25.066 v. 4/10/90

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 11 de Octubre de 1990, a las 10 horas, en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del capital corriente, información complementaria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 30 iniciado el 1 de Julio de 1989 y finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Determinación del número de Directores y su designación.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Retribución a los miembros del Directorio y Síndico.
6º) Autorización art. 273 de la ley de Sociedades Comerciales.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.

El Directorio

e. 1/10 Nº 25.353 v. 5/10/90

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el art. 26º de los Estatutos, se convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados, a realizarse en la sede social, calle Adolfo Alsina 960, 1º piso "G", Capital Federal, para el día 24 de Octubre de 1990, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, en el mismo día a las 20 horas, en segunda convocatoria, para el caso de que en el primer llamado no se obtenga el quórum requerido estatutariamente. El Orden del Día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al décimo séptimo Ejercicio Social. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo ante las Secretarías de Energía y de Comercio de la Nación y ante Gas del Estado.
3º) Ratificación de lo resuelto por el C.D. en lo referente a la actualización de las cuotas sociales.
4º) Elección de Nuevas Autoridades para el período 1º de Julio de 1990 al 30 de Junio de 1992.
5º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

La Junta Ejecutiva

e. 1/10 Nº 25.096 v. 5/10/90

CENTRO MEDICO BUENOS AYRES
Registro Nº 68.227

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en nuestra sede social, sita en Suipacha 1085 1º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
3º) Designación del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones vigentes deberán depositar los títulos representativos de sus acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea.

e. 1/10 Nº 23.831 v. 5/10/90

C.R.I.B.A.
Sociedad Anónima
Registro I.G.J.: 10.539

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1990 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Díaz Vélez 3873 Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550; Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
5º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

El Directorio

e. 1/10 Nº 25.396 v. 5/10/90

CERAMICA ZANON
S.A.C.I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CERAMICA ZANON S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1990 a las 15 horas en 1ª convocatoria en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3515 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Remoción del Síndico Titular y eventual designación de nuevo Síndico Titular y suplente en su caso.

El Síndico

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 238 2ª parte de la Ley de S.C.

e. 2/10 Nº 23.451 v. 8/10/90

CINTOLO HNOS. METALURGICA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de octubre de 1990 a las 15,00 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Remuneración del Directorio y Síndicos (art. 261 ley 19.550).
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones, certificados de depósito o comunicar su concurrencia a la misma en Cerrito 268, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, hasta el día 12 de octubre de 1990.

e. 2/10 Nº 25.459 v. 8/10/90

CONFITERIA DANUBIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de Octubre de 1990, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social Blanco Encalada 1974 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión;
2º) Documentación prevista en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Vigésimo Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1990;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Organos de Fiscalización;
5º) Nombrar Consejo de Vigilancia y Síndicos titular y suplente con mandato por un (1) ejercicio;
6º) Conversión de títulos de acciones ordinarias nominativas no endosables en títulos de acciones ordinarias al portador;
7º) Aumento del capital social más allá del quíntuplo y modificación del estatuto en lo pertinente.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1990.

El Síndico

e. 2/10 Nº 25.471 v. 8/10/90

"CH"

CHAFRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CHAFRE S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en nuestra sede social, sita en Dr. Roberto M. Ortiz 1827, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1990, a las 8 hs. para la primera convocatoria y a las 9 hs. para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Dejar sin efecto lo tratado en la Asamblea General Ordinaria del día 15 de mayo de 1990, en lo que respecta a lo tratado en el punto 6º en "Prescindencia de Sindicatura por art. 284 L.S.C." y al punto 7º en su totalidad.

El Directorio

e. 1/10 Nº 25.190 v. 5/10/90

CHAFRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CHAFRE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en nuestra sede social, sita en Dr. Roberto M. Ortiz 1827 de esta Capital Federal, el día 30 de octubre de 1990, a las 10 horas para la primera convocatoria y a las 11 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Aumento del Capital Social - Emisión de Acciones.

El Directorio

e. 1/10 Nº 25.191 v. 5/10/90

"D"

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en 1ª convocatoria, para el 19/X/90 a las 15 hs. en Paraná 768 C.F. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Manifestaciones Presidencia;
2º) Designación accionistas para firmar acta;
3º) Documentación Contable al 31/V/90;
4º) Absorción quebrantos;
5º) Mercado cotizar acciones;
6º) Resolución Directorio del 1/III/90;
7º) Gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación Comisión Fiscalizadora;
9º) Remuneración Contador Certificante al 31/V/90;
10) Designación Contadores Certificantes 42º ejercicio.

El Directorio

e. 2/10 Nº 25.512 v. 8/10/90

"E"

ENAMOUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatorias, a celebrarse el día 26 de Octubre de 1990, en Tacuarí 164, de Capital Federal, a las 19 hs. y 20 hs. respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Información a los socios de los motivos que llevaron a celebrar esta Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo establecido por la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Designación y remoción de directores y síndicos por el nuevo período estatutario, y fijación de su retribución.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Se-

gunda Convocatorias, a celebrarse el día 26 de Octubre de 1990, en Tacuarí 164 de Capital Federal, a las 21 hs. y 22 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ampliación del Capital Social suscripto, con la capitalización del revalúo de los bienes de capital.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Reforma del Estatuto en sus arts. 4º, 9º, 11º y 12º.
5º) Destrucción de acciones al portador, por canje de las respectivas nominativas, emitidas en su oportunidad.

El Presidente
e. 2/10 Nº 25.562 v. 8/10/90

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatorias para el día 30 de Octubre de 1990, a las 9,00 hs. Asamblea ésta que habrá de celebrarse en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal. De no lograrse el quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término. Para asistir a la Asamblea los Accionistas tendrán tiempo de presentar las Acciones o certificados que acrediten su tenencia hasta el día 25 de Octubre de 1990, a las 18 hs. en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y resolución acerca de los Estados Contables e informativos con valor al 31 de Julio de 1990;
3º) Retribución a la Directora Unica y al Síndico Titular;
4º) Nombramiento de directores y Síndicos por un nuevo período legal;
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de Julio de 1990;
6º) Política evolutiva societaria;
7º) Ratificación de las operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio en cuestión.

La Dirección
e. 2/10 Nº 25.409 v. 8/10/90

"G"

GANAGRIN
S.A. Agrícola Ganadera
Inscrip. 3593

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1990, a las 15 horas, en Paraná 777, 5º "A" para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio 30/6/90.
2º) Ratificación de la gestión y todo lo actuado por el Directorio y Síndico.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro directores, Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 1/10 Nº 25.311 v. 5/10/90

"I"

ILUM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 6279

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1990, a las 18 horas, en Humberto Iº 2889, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reorganización de los órganos de Administración y Fiscalización en virtud de la reforma estatutaria sancionada por Asamblea Extraordinaria del 10/9/90, y en su caso, elección de los respectivos integrantes.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1990.

El Directorio
e. 27/9 Nº 23.921 v. 3/10/90

INMOBILIARIA CARDALES
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 16 de octubre de 1990, hora 18,30 en Pereyra Lucena 2552, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora convocatoria.
3º) Consideración de estados contables al 31/3/90 y aprobación gestiones.

Buenos Aires, setiembre de 1990.

El Directorio
e. 27/9 Nº 23.977 v. 3/10/90

IATE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "IATE S.A." a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Octubre de 1990, a las 15,00 horas, en Primera Convocatoria y 16,00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Paraná 552, 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Ratificación o rectificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada los días 30 de Mayo y 11 de Junio de 1990.
4º) Reorganización del Directorio, fijación del número de Directores y elección de los mismos en su caso.
5º) Reorganización de la Sindicatura. Elección de Síndico Titular y Suplente en su caso.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Presidente
e. 1/10 Nº 25.249 v. 5/10/90

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1990, en primera convocatoria a las 10,30 horas y en segunda convocatoria a las 11,30 horas, ambas en su sede social ubicada en la calle Esnaola 620 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración especial de la cuenta Ajustes al Capital.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos Complementarios e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 23 finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Aprobación de la gestión y desempeño de los señores Directores y Síndico.
5º) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
6º) Consideración de los resultados No Asignados.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio

La Asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al acto de la asamblea, en el domicilio arriba mencionado.

Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 2/10 Nº 25.313 v. 8/10/90

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y el artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 25 de octubre de 1990 a las 10 horas en Marcelo T. de Alvear 2346, Capital Federal. En caso de no reunir el quórum suficiente, en Segunda Convocatoria el mismo día y lugar a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico sexagésimo tercero, cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Doctores: Martín Raúl Pujato, Diego de Coulon y Carlos Enrique Rubianes, que finalizan sus mandatos.
4º) Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Doctores Juan Carlos Christensen y Roberto A. Garriz, por ejercicio de la titularidad por renuncia de los Doctores Miguel de Tezanos Pinto y Manuel Patricio Nölting.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por finalización de sus mandatos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 2/10 Nº 25.488 v. 8/10/90

INTERCOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 22 de Octubre de 1990, a las 9 horas, en Melincue 2562 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990.
2º) Autorización exceder tope art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aumento del Capital Social a A 50.000.000 y Reforma de los Estatutos y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 2/10 Nº 24.096 v. 8/10/90

"L"

LA VENDIMIA S.A.R. y C.
I.G.J. Nº 1308/484182

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del 11 de setiembre de 1990 se cita a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1990 a las 10 horas en la sede calle Warnes Nº 2358 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, gestión del Directorio e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 76 cerrado el 31 de marzo de 1990.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico para el ejercicio Nº 76 cerrado el día 31 de marzo de 1990.
4º) Fijación de componentes del Directorio para el ejercicio iniciado el día 1º de abril de 1990 y su elección. Término del mandato.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Término del mandato.
6º) Motivo del llamado fuera de término.
7º) Autorización para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la Empresa.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación al domicilio citado de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con una anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea.

e. 27/9 Nº 25.009 v. 3/10/90

LUBRICANTES CAMPANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1990, a las 9.30 Hs., en Perú 457, 1º E, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de las Renuncias del Vice-Presidente y Síndicos, y designación de reemplazantes.
2º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 27/9 Nº 25.056 v. 3/10/90

LIBRERIA RODRIGUEZ
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1990, a las 15 horas, en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio
e. 28/9 Nº 25.171 v. 4/10/90

LUCAS INDIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Lavalle 1171, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de Octubre de 1990 a las 11,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990. Consideración de la remuneración del Directorio por sobre los porcentajes de las utilidades que fija como topes el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación

prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, solicitando se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 1/10 Nº 25.234 v. 5/10/90

"M"

MOLINOS FERBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 22/10/90 a las 19,30 horas en Rivadavia 7218, piso 1 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/5/90.
2º) Ratificación de lo actuado por el directorio y la sindicatura hasta el día 27/10/90.
3º) Retribución del directorio por sobre los límites del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndico titular y suplente.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador, destruyendo las actuales.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 2/10 Nº 25.419 v. 8/10/90

"N"

NOSTRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Octubre de 1990, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y de las remuneraciones de los mismos que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente.
3º) Destino de los resultados no asignados al 30 de Junio de 1990.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por dos años.
5º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un Ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre de 1990.
El Directorio
e. 1/10 Nº 25.347 v. 5/10/90

NEW GAP CINE VIDEO
Sociedad Anónima
Registro Nº 110.978

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NEW GAP CINE VIDEO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 1990 a las 10 horas en el local social de la sociedad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1990.
2º) Destino del Resultado del ejercicio.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratar en el punto primero del Orden del Día se encuentra a su disposición en Lavalle 1943 1º A, Capital Federal y se les recuerda que para concurrir al acto de Asamblea deberán depositar los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación.

e. 2/10 Nº 25.496 v. 8/10/90

"P"

PHOENICIA
Sociedad Anónima de Comercio Internacional

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El H. Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1990, a las 7 horas en la sede social de Colombres 107, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Elección de Directorio, previa determinación del número de miembros 3ro. Reforma de los estatutos sociales en cuanto al número de Directores, eliminación de síndicos 4to. Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 27/9 Nº 23.901 v. 3/10/90

PAPA FALCONE ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase en segunda convocatoria a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1990 a las 10 horas en la sede social Av. de Mayo 633, piso 1º, oficina 9, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificar la presentación y prosecución del trámite del Concurso Preventivo presentado por la Sociedad ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría 41 de la Capital Federal.

La Directora Suplente
e. 1/10 Nº 25.299 v. 3/10/90

PAPELERA SAN ISIDRO
S.A.C. e I.
Nº de Registro en la I.G.J.: 4116
Ejercicio Económico Nº 48
Finalizado el 30/6/90

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el art. 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre de 1990, a las 18 horas, en 25 de Mayo 487 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 48º ejercicio social cerrado el 30/6/90.
3º) Remuneraciones al Directorio, frente a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año, y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, acerca de la necesidad de comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Registro de Asistencia.

e. 1/10 Nº 25.370 v. 5/10/90

PAPELERA SAN ISIDRO
S.A.C. e I.
Nº de Registro en la I.G.J.: 4116
Ejercicio Económico Nº 48
Finalizado el 30/6/90

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, dentro de lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre de 1990, a las 18.45 horas en 25 de Mayo 487 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 3º de nuestros Estatutos, para aumentar el Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, acerca de la necesidad de comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Registro de Asistencia.

e. 1/10 Nº 25.365 v. 5/10/90

PLANTIE TALLERES GRAFICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de PLANTIE TALLERES GRAFICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de Octubre de 1990 a las 19 Hs., en la sede social Av. Juan B. Alberdi 571, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 49, cerrado el 31/5/90.
2º) Aprobación remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un año y de dos accionistas para suscribir el Acta.

Bs. As., 19 de setiembre de 1990.
El Directorio
e. 2/10 Nº 25.462 v. 8/10/90

"Q"

QUIMICA SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1990 a las 15 horas en el domicilio de calle Larrea 1277 piso 9 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Capitalización de Aportes a cuenta de Futuras Emisiones.
3º) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia (Art. 197 Ley 19.550)

El Directorio
e. 28/9 Nº 25.184 v. 4/10/90

"S"

S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria en Lavalle 391 7o. A de esta Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1o. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Imputación del Resultado del Ejercicio.
4º) Ratificación todo lo actuado por el Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 27/9 Nº 25.059 v. 3/10/90

S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de "S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11,30 horas en segunda convocatoria en Lavalle 391 7o. A de esta Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración disolución anticipada de la Sociedad.
2º) Nombramiento Comisión Liquidadora.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 27/9 Nº 25.060 v. 3/10/90

S. A. SUEZ I. y C.
Fábrica de Productos Textiles para el Deporte

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA SUEZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1990 a las 15 horas, en el local social sito en la calle Virrey Avilés Nº 2929, Capital Federal; a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Actualización contable de los Bienes de la Empresa al 30/6/90 y su inclusión en el Balance General de esa fecha y destino del saldo.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º, de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico teniendo en cuenta lo preceptuado en el tercer párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Consideración del Resultado Acumulado.
4º) Elección de Directores Titulares con mandato por tres años. Elección de Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la Sociedad calle Virrey Avilés 2929, Capital Federal, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e. 27/9 Nº 25.027 v. 3/10/90

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de octubre de 1990 a las 11:00 horas, en la Sede Social, 25 de Mayo 362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 66 Ejercicio Económico cerrado el 30/6/90. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Absorción parcial del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados" mediante utilización de las cuentas: "Reserva Legal" y "Reserva Revalúo Técnico".
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores A 1.132.766.005, ajustado a la fecha de cierre, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/90, el cual arrojó quebranto.
5º) Determinación de las remuneraciones, a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/90.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y designación de los

Síndicos Titulares y Suplentes, con mandato por el Ejercicio a vencer el 30/6/91.

7º) Designación del Contador Certificante titular y asimismo de un suplente, que certificará el Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, correspondientes al Ejercicio a vencer el 30/6/91 y determinación de su retribución.

8º) Consideración del retiro voluntario de la oferta pública y de la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La resolución favorable deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de votos. Los accionistas que voten en contra y a los ausentes que acrediten su calidad de accionistas a la fecha de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso. Determinación del valor de reembolso por acción que resulte del Balance al 30/6/90, aprobado en el punto 2) de la Asamblea Ordinaria de la fecha y forma del ajuste del valor de reembolso hasta la fecha de su efectivo pago.

El Directorio

NOTA: Al tratar el punto 8) la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria y la resolución asamblearia deberá ser adoptada por la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto (art. 43, inc. c del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Para el caso de aprobarse el retiro voluntario del régimen de la oferta pública y de la cotización de las acciones, los accionistas disconformes con tal resolución, que hayan votado en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso, conforme al art. 245 de la Ley 19.550, dentro de los siguientes plazos: a) Accionistas presentes que voten en contra, dentro del 5º día de la realización de la Asamblea. b) Accionistas ausentes que acrediten su calidad de tales al tiempo de la Asamblea dentro de los 15 días de su clausura. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Sarmiento 329 - 2º piso, Capital Federal de 10 a 12 y de 14 a 16 horas hasta el 22 de octubre de 1990 inclusive.

e. 28/9 Nº 25.147 v. 4/10/90

SASSOON Y CIA.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 16 de Octubre de 1990, 19.00 horas en Francisco Acuña de Figueroa 1030/44 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación mandato de los Directores.
2º) Fijación del número y en su caso, elección de Directores.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Síndico

e. 1/10 Nº 25.352 v. 5/10/90

SIA SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, calle Lavardén 155 de esta Capital el día 19 de octubre de 1990 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de Directores y Síndicos Titulares.
3º) Consideración de los documentos de artículo 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990. Fijación de las retribuciones a los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, artículo 261, Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por un año.

El Directorio

e. 2/10 Nº 25.576 v. 8/10/90

SOL PETROLEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 22 de octubre de 1990, a las 8 horas, en la Sede Social de la calle Florida 537, Piso 21, Capital Federal, para comunicar el siguiente:

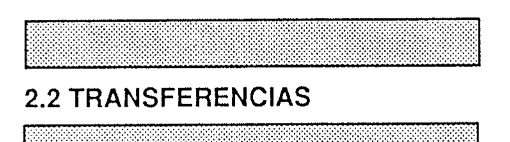
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 70, cerrado el 30 de Junio de 1990 y de la actualización de las cifras del Revalúo Técnico incorporadas a los estados contables a dicha fecha. Distribución de las utilidades y destino del saldo.
3º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital".
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la Remuneración al Directorio. Autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1990.
6º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1990.
9º) Designación del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 71 iniciado el 1º de Julio de 1990 y determinación de su remuneración.
10) Para el caso en que la propuesta del Directorio con relación al punto 3. precedente, resulte aprobada, aumento del capital social a A 20.199.742.155 de valor nominal y emisión de las acciones correspondientes.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, adjuntando las constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por el Banco Roberts S.A., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea, conforme con los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. En consecuencia dichas comunicaciones y constancias se recibirán en la Sede Social de Florida 537, Piso 21, Capital Federal, de lunes a viernes en los horarios de 9 a 13 horas, y hasta el día 16 de octubre de 1990, inclusive, hasta las 13 horas.

e. 2/10 Nº 25.428 v. 8/10/90



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. representada por José A. Sarubbi, Martillero Público hace saber que Emilio Barceló con domicilio en Suipacha 248 - 1ro. "7" Ramos Mejía (Pcia. de Bs. As.) vende a Mario Kuzzel con domicilio en Virrey Liniers 896 - depto. 1 Cap. el Fdo. de Comercio de quiosco ubicado en AV. RIVADAVIA 1432 - P.B. - Cap. Las oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236 8vo. "36" de Capital Federal.

e. 27/9 Nº 25.055 v. 3/10/90

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo -Matrícula 1017- con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisan que Salvador José Ilacqua vende al señor Pedro Siri el negocio del ramo de Taller Mecánico Reparación de Automóviles Chapistería y Pintura como actividad complementaria, sito en la calle AV. AVELLANEDA 1758 Planta Baja y Planta Alta. Reclamos término de ley nuestras oficinas domicilio partes.

e. 28/9 Nº 25.232 v. 4/10/90

El Escribano Alberto Gaozza, comunica por el término de Ley que la Fcia Independencia S.C.S. con domicilio en Av. Independencia 4001, Capital vende el fondo de comercio de su propiedad AV. INDEPENDENCIA 4001 Cap. al Sr. Benjamín Karelitz L.E. 4.147.168, farmacéutico, casado, Reclamos de Ley en el domicilio del fondo de comercio.

e. 28/9 Nº 25.108 v. 4/10/90

Arturo Lazaro, vende a Jorge Argueso, el negocio dedicado al rubro de Lotería, Prode y Quiniela, libre de deudas y gravámenes, ubicado en la calle AVENIDA CORDOBA 927, Capital Federal. Reclamos de Ley: Uruguay 654, 5º piso, Of. 514, Capital Federal.

e. 1/10 Nº 25.256 v. 5/10/90

"B"

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Carlos Vázquez, Corredor Público con oficinas en Paraná Nº 777 4º piso Capital, avisan que la Sra. Miriam Susana Rolón Marecos vende al Sr. Juan Carlos Salvador el negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan y Productos Afines (601020) Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (601030) (sin elaboración) sito en la calle BOLIVIA Nº 445 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/9 Nº 25.005 v. 3/10/90

CEPAL Asesores S.R.L., representados por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Stella Maris Córdoba de Taboada y Matilde Beatriz Venditti vda. de Barletta venden a Francisco Pascual Crescente, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares (hasta 50 m². y dos oper.) Comercio Minorista: venta de los mismos, bombonería y despacho de pan, sito en la calle BERMUDEZ 1995/99, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 28/9 Nº 25.199 v. 4/10/90

Mamila Telle de Fernández y Celso Fernández transfieren el local de Hotel (S.S.C.) ubicado en BOLIVIA 561, Capital a Mamila Telle de Fernández, reclamos de ley mismo domicilio.

e. 28/9 Nº 25.189 v. 4/10/90

Se avisa por este único medio que "Gloria Inés Goldman" transfiere su "Playa de Estacionamiento Descubierta" ubicada en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1640, al Sr. Gustavo Adolfo Goldman/ reclamos de Ley en la misma.

e. 1/10 Nº 25.267 v. 5/10/90

José Luis Delfino. Contador Público comunica por cinco días que Mirta Raquel Ortiz vende a Benjamín Daniel Kalpschtrej su negocio de Café y Bar "Café y Jade" sito en BILLINGHURST 2046 Capital Federal. Reclamos de ley Av. Chiclana 3196/3200 Capital Federal.

e. 1/10 Nº 25.356 v. 5/10/90

Rio Inmobiliaria S.A. (Ruben Longueira, Martillero Público) oficinas en Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Antonio Miguel Sacheri vende a Jorge Chebekdjian, Jorge Alberto Chebekdjian y Christian Miguel Chebekdjian negocio Garage Comercial, BACACAY 2754, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/10 Nº 25.414 v. 8/10/90

"C"

Rodolfo Oscar Lembrande avisa que transfiere el fondo de comercio de Establecimiento Geriátrico (300013) con capacidad máxima de veintinueve (29) habitaciones y ciento un (101) alojados sito en CATAMARCA 558 P.B. E.P. P.A. 1er. y 2do. entrepiso - Cap. Fed. a Hogar Geriátrico Catamarca S.R.L. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.

e. 1/10 Nº 25.393 v. 5/10/90

"E"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado del día 11/06 al 15/06/90 bajo recibo Nº 10.058 del negocio de Garage Comercial sito en la calle ELCANO 3744 P.B. Capital siendo la parte Compradora Pascasio Vega, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 2/10 Nº 25.546 v. 8/10/90

"G"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 PB. 3 Capital, avisa que José María González vende a Jorge Osvaldo Méndez su Hotel (sin servicio de comida) sito en GENERAL URQUIZA 214 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 27/9 Nº 25.018 v. 3/10/90

"L"

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Félix Aníbal Jurio vende a Pascual Roberto González Alonso e Isabel Elisa Manco de González, Comercio minorista: Despacho de Pan, despachos de comestibles por menor, elaboración de masas, pasteles y sandwichs, calle LA RIOJA Nº 887 de Capital Federal. Reclamos ley Av. Rivadavia Nº 2237 de Capital Federal.

e. 1/10 Nº 25.382 v. 5/10/90

Se comunica que la señora: Ignacia Elba Vera Guemez, vende transfiere a los señores Marcelo Fernando Meis, y Hugo Alberto Jacquet, su negocio dedicado a comercio minorista venta de comestibles y alimentos envasados (Exped. en trámite), sito calle LAVALLEJA 285 P. Baja y Sótano, Cap., reclamos de ley Larrea 394 4º "B" Cap. Fed.

e. 2/10 Nº 25.447 v. 8/10/90

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE.: 38-0990 avisan: Julio César Luppi vende a Ricardo Nanton Rodríguez su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle LIMA 607 Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 2/10 Nº 25.545 v. 8/10/90

"O"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que "Caacupé S.R.L.", representada por Natalicio Rolón y Amado Rolón venden a "11 de Enero S.R.L.", representada por Heriberto Saturnino Ricoy y Gustavo Heriberto Ricoy, negocio de Elaboración y Venta de Productos de Panificación y Emparedados, denominado Las Familias; sito en OLAZABAL 2347/49, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas. Esta publicación rectifica el Nro. 92.831, publicada del 4/1 al 10/1/90. Por error nombre compradora.

e. 27/9 Nº 25.058 v. 3/10/90

"P"

Rio Inmobiliaria S.A. (Ruben Longueira, Martillero Público) Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Servi Coch S.C.A. vende a Macvi S.A.C. negocio Garaje Comercial PALPA 3142/46, Capital. Domic. partes y recl. Ley Nuestras Ofic.

e. 2/10 Nº 25.415 v. 8/10/90

"S"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisan: Benito Rico vende a Emeteria Rojas de Romano su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle SARANDI 175 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 2/10 Nº 25.543 v. 8/10/90

"T"

Camilo Roberto Gómez- Manuel Vilán. Bal. Mart. Públ. Avda. de Mayo 1343. 1ro. Of. 5. Cap. Avisan: Donato Padrevita, Vende libre de toda deuda y gravamen, negocio: Casa de Lunch (602.010) Café - Bar (602-020) Despacho de Bebidas (602-030) Expte. Nº 59218/88. Planta Baja y sótano, sito en esta Cap. calle TUCUMAN Nº 902/08. A: Tucumán 902 S.R.L. e/f. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n/of. Nº 905. Folio 189.

e. 1/10 Nº 25.254 v. 5/10/90



2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BATATALES
Sociedad Anónima
(Art. 85 L.S.C.)

Se hace saber por tres días que BATATALES S.A. con domicilio en Lavalle 913, Piso 4º, Capi-

tal Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 23/3/90, bajo el número 1415, Folio 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse con Naranjales S.C.A., con domicilio en Lavalle 913, Capital, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 12/4/85, bajo el número 138, Libro 256 de Contratos Públicos: a) La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 30/7/90 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de Batatales S.A. el 21/8/90 y de Naranjales S.C.A. el 21/8/90. b) Naranjales S.C.A. cuyo patrimonio resultará integramente absorbido por Batatales S.A., será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y subsiguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de Batatales S.A. en la suma de ₳ 2.342.376 por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de la sociedad absorbida. Se resolvió aumentar el capital, emitir acciones y modificar el Estatuto Social. De esta manera el capital social de Batatales S.A. quedó aumentado a ₳ 3.442.376 representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción, estando todas ellas suscriptas e integradas. d) Esta fusión se hace con efectos al 1/5/90. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos expresados en australes al 30/4/90: Batatales S.A. Activo: ₳ 882.552.805,34 Pasivo: ₳ 82.402.111,65 Naranjales S.C.A. Activo: ₳ 1.745.624.652,56 Pasivo: ₳ 115.285.627,08. e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 30/4/90 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha, quedan a disposición de los Sres. accionistas y acreedores, por el término de ley en Lavalle 913, 4º Piso, Capital Federal de 10 a 18 horas.

El Directorio

e. 1/10 Nº 25.334 v. 3/10/90

"C"

CIRCULOS INTEGRADOS
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Se hace saber por tres días que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15/12/89 se elevó el Capital Social de ₳ 25.000 a ₳ 150.000 mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" por ₳ 125.000 a cuyo efecto se emitieron y distribuyeron entre los accionistas en proporción a sus respectivas integraciones de capital 125.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de ₳ 1 V/N cada una y con derecho a 5 votos por acción.

El Directorio

e. 28/9 Nº 25.113 v. 4/10/90

CARBA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Hace saber por tres días que por resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime del 31/5/1990 se dispuso la escisión social y de parte del patrimonio en base al Balance General Especial de Escisión al 1/5/1990, ajustado al art. 62 de la Ley 19.550 y normas técnicas de la materia R.T. 6 del C.P.C.E.C.F., con destino a la constitución de "Arroyo Tabay S.A." y "Puerto León S.A.", ambas con domicilio legal en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 10, Capital, con un capital social de ₳ 5.073.000, para cada una de ellas en acciones ordinarias nominativas no endosables clases A de 3 votos y B de un voto y de ₳ 1.- valor nominal cada una. La sociedad está inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/6/1956, bajo el Nº 978, Fº 166 del Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales y tiene su sede social en Avda. Leandro N. Alem 619, Piso 10, Capital. Fecha de valuación de los rubros activos y pasivos: 1/5/1990. Total del activo y pasivo: ₳ 15.706.651.544,30. Total del activo y pasivo no escindido: ₳ 8.084.276.873,54. Total del Activo y Pasivo escindido: ₳ 3.811.187.335,38 para cada una de las sociedades Arroyo Tabay S.A. y Puerto León S.A. Los rubros del activo y pasivo han sido valuados de acuerdo a las disposiciones del art. 62 de la ley 19.550 y normas técnicas R.T. 6 del C.P.C.E.C.F. Como consecuencia de esta escisión CARBA S.A. previo aumento de su capital social a ₳ 20.292.000, redujo el mismo a ₳ 10.146.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A de 3 votos y B de un voto y de ₳ 1, valor nominal cada una. No existieron accionistas recedentes. Reclamos u oposiciones de ley: Avda. Leandro N. Alem 619, piso 10, Capital Federal.

El Directorio

e. 1/10 Nº 25.273 v. 3/10/90

"L"

LAS LOMAS
S.C.A.

Se hace saber que "LAS LOMAS S.C.A." con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 9º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/12/54, Nº 714, Fº 38, Lº 234 de Contratos Públicos y el 4/7/88, Nº 329, Lº 256 de contratos públicos por Asamblea Extraordinaria del 31/5/89, resolvió Escindir parte de su patrimonio según Balance al 30/4/89, el que se Incorpora a las siguientes sociedades, todas con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 9º, Capital Federal, las que aumentarán su capital en la suma mencionada entre paréntesis a continuación de cada una de ellas, a saber: Las Rosas S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/3/89, Nº 708, Lº 91, de S.R.L. (₳ 2.921.930) Aljofran S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/3/89, Nº 702, Lº 91, de S.R.L. (₳ 2.463.700); Baresco S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/3/89, Nº 704, Lº 91 de S.R.L. (₳ 2.562.860); Palo Verde S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/3/89, Nº 709, Lº 91 de S.R.L. (₳ 2.562.430); La Carmenchu S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/3/89, Nº 707, Lº 91 de S.R.L. (₳ 2.509.650) La Incorporación del patrimonio escindido fue aprobado por todas las incorporantes mediante respectivas reuniones de socios celebradas el 31/5/89. El activo y el pasivo de cada una de las sociedades según Balances cerrados al 30/4/89, confeccionados con bases homogéneas y criterios de valuación idénticos, eran los siguientes: LAS LOMAS S.C.A.: Activo: ₳ 28.160.241,24 y Pasivo: ₳ 351.257,61; Las Rosas S.R.L.: Activo: ₳ 2000 y Pasivo: ₳ 0,00; Aljofran S.R.L.: Activo: ₳ 2000 y Pasivo: ₳ 0,00; Baresco S.R.L.: Activo ₳ 2000 y Pasivo: ₳ 0,00; Palo Verde S.R.L.: Activo: ₳ 2000 y Pasivo: ₳ 0,00; La Carmenchu S.R.L.: Activo: ₳ 2000 y Pasivo: ₳ 0,00. El compromiso de escisión fue celebrado el 26/5/89 y fue aprobada unánimemente por Asamblea Extraordinaria de LAS LOMAS S.C.A. y Reuniones de Socios de Las Rosas S.R.L., Aljofran S.R.L., Baresco S.R.L., Palo Verde S.R.L. y La Carmenchu S.R.L. el 31/5/89. Las Oposiciones deberán presentarse dentro de 15 días en la Escribanía Lacasia, Uruguay 772, 9º, "1", C.P. 1015, Capital Federal.

La Apoderada

e. 2/10 Nº 25.534 v. 4/10/90

"S"

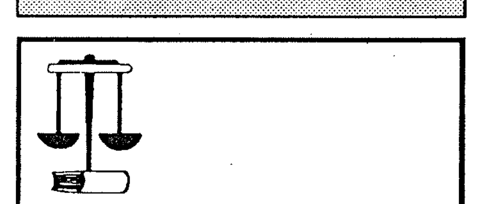
SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
S.A.
I.G.J. No. 2.501

Pago de Dividendos: Se comunica que conforme a lo determinado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de setiembre de 1990, el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas, a partir del 8 de octubre de 1990, el dividendo en efectivo por el Ejercicio 89/90. El pago se efectuará en la sede social, Azcuénaga 868/870, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

El Directorio

e. 2/10 Nº 25.495 v. 4/10/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Sec. Nº 36 cita y emplaza por quince días a JUAN MARCIALES, para que comparezca a estar a derecho en autos: "PEREZ BLANCA ESTHER c/ MARCIALES JUAN s/ Usucapión" bajo apercibimiento de nombrar defensor de pobres y ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
María Isabel Millán, secretaria.

e. 2/10 Nº 25.405 v. 3/10/90

Nº 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, se cita y emplaza por el término de 10 días al Sr. JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, en los autos caratulados: "ALMANDOS ALMONACID JUAN RAMON c/ FERNANDEZ JOSE s/ Cobro de pesos", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 343 y 118 del R.J.N.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 26 de 1990.
Pablo O. Lanne, secretario interino.

e. 2/10 Nº 25.480 v. 3/10/90

Nº 35

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, secretaría Nº 65, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE ELSA LUCIA BAGLIETTO. (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1990.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

e. 2/10 Nº 1958 v. 4/10/90

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 de la Capital Federal, Secretaría Nº 82, cita y emplaza a LEONARDO BEQUELMAN para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "GIMENEZ URIA, HECTOR RAUL c/ BEQUELMAN, LEONARDO s/ Sumario", bajo apercibimiento de designar su representante al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1990.
Susana Lambois, secretaria.

e. 2/10 Nº 24.102 v. 3/10/90

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Nº 84, hace saber que en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL y Otra c/ IACOVINO, VICENTE MANUEL s/ Sumario", se ha dictado el siguiente fallo: "Buenos Aires, 2 de junio de 1989. ...Fallo. — ...Haciendo lugar a la demanda... se condena a Vicente Manuel Iacovino a pagar a la "Compañía de Seguros La Unión Mercantil" y a "La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.", las sumas que arrojen las liquidaciones que presentarán las partes actoras... las que deberán ser abonadas dentro de los diez días de aprobada... Costas a los vencidos... Los honorarios... deberán ser abonados en igual plazo que la indemnización... Se regularán así: 20 % parte actora, 10 % a cada uno de los peritos... Lilia Germano. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 2/10 Nº 24.111 v. 3/10/90

Nº 76

El Juzgado en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor Zorrilla, Héctor Conrado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 2/10 Nº 1959 v. 4/10/90

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don RIO ROQUE GINO EMILIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria interina.

e. 2/10 Nº 1960 v. 4/10/90

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO MAGALLANES. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.
Julio Campos, secretario.

e. 2/10 Nº 1961 v. 4/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, ha ordenado la publicación del presente edicto, a efectos de citar y emplazar a la co-demandada JUANA PABLA ELGUETA RUIZ para que dentro del plazo de quince (15) días se presente a estar a juicio y tomar debida intervención en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. (En liquidación) c/ ARISTA, MARIANA ELENA y Otro s/ Ordinario", Expte. Nº 17.895, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, setiembre 3 de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 2/10 Nº 25.406 v. 3/10/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a BERNARDO GUSTAVO RIOS para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "PLUSCARD S.A. c/ RIOS BERNARDO GUSTAVO s/ Sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 2/10 Nº 24.120 v. 3/10/90

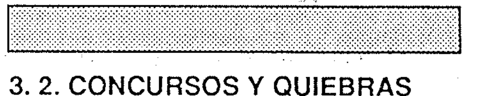
JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, Secretaría Nº 2 Dr. Labastía. Cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO REYNALDO GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "s/ Averiguación adulteración de documento nacional de identidad", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Bahía Blanca, 18 de setiembre de 1990.
Daniel José Labastía, secretario federal

e. 28/9 Nº 1926 v. 4/10/90



3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 1990, se ha decretado la quiebra de MASRI JULIO, Expediente Nº 49.538, síndico: Alejandro Ferendez Deleo con domicilio constituido en la calle Avenida Leandro N. Alem 790, Piso 2º de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 31 de octubre de 1990. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y a terceros que tuvieran en su poder bienes del fallido para que dentro del término de 24 horas los pongan a disposición del síndico. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
José María Fanti, secretario.

e. 28/9 Nº 1923 v. 4/10/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos

González, Secretaría Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica que con fecha 22 de agosto de 1990, se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de PUBLICIDAD ROMAC S. A. I. C. F. I. con domicilio en Moreno 1270, Piso 3º, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador José Luis Rodas, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 1º "B" (T. E. 322-1775), ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 19/10/90. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, serán presentados con fecha 9/11/90 y 30/11/90, respectivamente y la Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 21/12/90, en la Sala de audiencias del Juzgado a las 9,30 hs. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos la concursada deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/9 Nº 1924 v. 4/10/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "C. N. A. Cía. Nutricional S. A.", decretada con fecha 6 de setiembre de 1990; Síndico designado Alberto Amzel, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2955, P. B. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de diciembre de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 y 27 de febrero de 1991, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 20 de marzo de 1991 a las 9 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/9 Nº 1909 v. 3/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ S. A.", decretada con fecha 18 de setiembre de 1990; Síndico designado Roberto Oscar Claverie, con domicilio constituido en Uruguay 705, Piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso mencionado en el art. 196 de la ley Concursal deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 18 de diciembre de 1990. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y en el art. 40 (incs. 5º y 7º) de la ley concursal, los días 8 de febrero y 4 de marzo de 1991 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/9 Nº 1910 v. 3/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, comunica y hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1990, se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA DEL LAGO LOS MOLINOS S.C.A." fijándose plazo hasta el día 8/11/90, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, quien deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551, el 30/11/90, y el informe general dispuesto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el 21/12/90. Fíjase como fecha virtual de Junta de Acreedores el día 15/11/90, a las 10,00 horas. Por la sindicatura actúa el contador Don Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1247, 3º "E". Intímese a la fallida, sus administradores y terceros a entregar al síndico los bienes de aquélla. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces (Art. 95, inc. 3º y 5º de la ley Concursal). Intímese a la fallida a constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.
e. 2/10 Nº 1962 v. 8/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, comunica y hace saber por cinco días que con fecha 4 de setiembre de 1990, se ha decretado la quiebra de "DEKAENE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" fijándose plazo hasta el día 23/11/90, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, quien deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551, el 14/12/90, y el informe general dispuesto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el 7/2/91. Fíjase como fecha virtual de Junta de Acreedores el día 1/3/91, a las 10,00 horas. Por la sindicatura actúa el contador Don Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 1247, 3º "E". Intímese a la fallida, sus administradores y terceros a entregar al síndico los bienes de aquélla. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces (Art. 95, inc. 3 y 5 L. C.). Intímese a la fallida a constituir domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.
e. 2/10 Nº 1963 v. 8/10/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "GARCIA JORGE DIONISIO s/ Quiebra", síndico contadora Lidia Fortunato con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6º "D" de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 20 de setiembre de 1990. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso del fallido deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 1990. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 28/9 Nº 1925 v. 4/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTUDIO VINCE S. R. L. s/ Quiebra", síndico Horacio Angel Girbal con domicilio en la calle Sarmiento 1586, 5º "A" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de setiembre de 1990. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1990. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrá el día 20 de marzo de 1991 a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 3º Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 1/10 Nº 1948 v. 5/10/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la suscripta sito en Talcahuano 550, 6º Piso Palacio de Justicia, comunica por cinco días que con fecha 23/8/90 ha sido decretada la quiebra de EL RELAMPAGO S. R. L. habiendo sido designado síndico el Contador Ramón Alberto Piccione con domicilio en Avda. Corrientes 1327, 5º Piso "17" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos que justifique sus créditos hasta el día 10/12/90. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los Sres. Acreedores para la reunión del día 25/4/91 la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551.

Secretaría, 20 de setiembre de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 1/10 Nº 1949 v. 5/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta con asiento en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "CISCO GUILLERMO H. s/ Concurso Civil Liquidatorio", que con fecha 31 de julio de 1990, se ha decretado la quiebra de GUILLERMO HORACIO CISCO, con domicilio en Lacarra 213, 8º piso, Dto. A, de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Alberto Oscar Parada, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 8º Piso B de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 29/10/90, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar plazo para la presentación de los informes del art. 35 y del art. 40 de la ley 19.551 para el día 30 de noviembre y 24 de diciembre de 1990 respectivamente. Fíjese audiencia para el día... a las 9,00 hs., para la celebración de la junta de acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/10 Nº 1964 v. 8/10/90

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1990, se ha decretado la quiebra de ALTO CAFE S.R.L. Fue designado síndico el contador Alcides Bertone con domicilio en la calle Lavalle 1537, 5º "H", 2 º Cuerpo, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de noviembre de 1990. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión que se efectuará el día 6 de marzo de 1991 a las 9,00 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 hs., cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 2/10 Nº 1965 v. 8/10/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de FERRINI GUSTAVO CARLOS, que fuе decretada el 29 de agosto de 1990. Prohíbase hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan en su poder bienes de ésta y los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren, en el plazo de 5 días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 23 de noviembre de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se realizará el día 6 de marzo de 1991 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el acto dará comienzo a las 11 horas, debiendo comparecer a justificar su personería a partir de las 9 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Andrés Francisco Davenport con domicilio constituido en Paseo Colón 315, 5º Piso. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1990.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/10 Nº 1966 v. 8/10/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos CHICO MARIA DE LOS ANGELES s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO Expte. Nº 16.947/90 comunica por cinco días que se declaró la apertura del referido concurso civil liquidatorio de doña MARIA DE LOS ANGELES CHICO (C. I. 7.563.805 P. F.) el 12/9/90 habiéndose designado síndico a don Rubén E. Truffat con domicilio legal en Paraná 768 Piso 4º "B", Capital y se fijó como fecha hasta la que los acreedores podrán presentarle sus pedidos de verificación el día 15/11/1990 y la junta de acreedores para el día 20/2/1991 a las 8 horas, para votar acuerdo resolutorio que se propusiere y se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado, a entregarlos al síndico además de libros y documentación contable del concursado, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos al concursado bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y se le intima para que presente las constancias de los incisos 1º al 7º del art. 296 ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/10 Nº 1950 v. 5/10/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos VAZQUEZ QUIROS JOSE FRANCISCO s/ Concurso Civil Liquidatorio", Expte. Nº 15.799, comunica por cinco días que se declaró la apertura del referido concurso civil liquidatorio de don JOSE FRANCISCO VAZQUEZ QUIROS el 12/9/90, habiéndose designado síndico al Dr. Rubén E. Truffat con domicilio en Paraná 768, Piso 4º "B" Capital, habiéndose fijado como fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación al síndico el día 23/11/1990 y como fecha para celebrar junta de acreedores el 28/2/1991 a las 8 horas para votar acuerdo resolutorio que se propusiere y se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos al síndico, además de libros y documentación contable del concursado, todo ello bajo apercibimiento de ley, prohibiéndose efectuar pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se intima al concursado para que presente las constancias de los incisos 1º al 7º art. 29 ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/10 Nº 1951 v. 5/10/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 17 de agosto de 1990 de "ETIENNE S. A.", con domicilio en la calle Juan Domingo Perón Nº 1547, Piso 9º, "E", Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Dr. Salvador Militello, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1446, Piso 6º de esta Capital Federal, donde los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 23 de octubre de 1990. Intímese a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551 y modificaciones; para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta por el art. 133 del Código Procesal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Señálase el día 27 de diciembre de 1990 a las 9 horas, para que en caso de corresponder se celebre la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala del Juzgado o donde se indique oportunamente con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1990.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 27/9 Nº 1911 v. 3/10/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN ANGEL CONORTI, haciéndose saber a los Sres. acreedores que hasta el día 16 de noviembre de 1990 podrán presentar al síndico Dra. Lazcoz Ada Mabel, con domicilio constituido en Luis Viale 1268, los títulos justificativos de sus créditos. Y asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar, en caso de proponerse acuerdo resolutivo, en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, el día 28 de febrero de 1991 a las 9.30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que cumplimente los requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso los exigidos en los incisos 1º y 7º del art. 11 de la ley 19.551, y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se lo intima asimismo a fin que en el plazo de 24 hs., entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, o informe en lugar de su ubicación de los mismos. Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes de aquél a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Se hace saber finalmente que se ha fijado los días 10 de diciembre de 1990 y 6 de febrero de 1991, para que el síndico presente los informes previstos de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/10 Nº 1952 v. 5/10/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: HILARIO L. CANTO S. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 14.594, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Oscar Alfredo Minotti con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, 4º Piso, Of. 403/5 a quién los acreedores post-concursales deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30/11/90. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C. el día 18 de febrero de 1991. Ordénase a la fallida que en el plazo de cinco días dé cumplimiento a los requisitos dispuestos por los incs. 2º a 6º del art. 11 de la ley 19.551, entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intimásela para que en el término de 24 hs. proceda a entregar todos los bienes que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 27/9 Nº 1912 v. 3/10/90

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/10/90 - Vence: 3/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	10/8/90	TERESA FERNANDEZ	20.973
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/9/90	MICAELA ZARLENGA	20.957
3	6	Alberto Ugarte	14/9/90	JOSE MARIA SERRANO	20.965
6	12	Juan Luis Arito	6/9/90	DANTE HUGO SPARANO	20.953
8	15	Nelly Yolanda Correa	19/9/90	FILOMENA CROSTA DE VOLPE Y VICTOR ANGEL VOLPE	25.204
11	21	Julio Campos	5/9/90	BRUNO ENRIQUE SCHOLZ Y ELECTRA MARGARITA CAPDEVILLE	20.964
11	22	María Isabel Benavente	21/9/90	MARIO GARBER Y CLARA GRUBSZTEJN DE GARBER	20.987
13	25	Ernesto Lucchelli	21/9/90	CARMEN HERMINIA BARBIERI DE NICODEMO	20.956
13	25	Ernesto Lucchelli	6/9/90	MARIA ROMAR MOURELLE DE RIAL SILVA	25.179
15	30	José Luis González	20/9/90	CARLOS ALBERTO TORIJA	20.946
17	34	María Cristina Battaini	14/9/90	CELINA ANTONIA MERLINI VDA. DE URE	20.978
18	35	Iris A. Pini de Fusoní	28/8/90	ELVIRA ALVAREZ DE CASIMIRO	20.950
19	37	Eduardo Nuzzolese	5/9/90	MIGUEL MARTINEZ GARCIA	25.095
22	43	Fernando L. Spano	20/9/90	ISABEL HORN DE FRIEDMANN	20.961
30	59	Santiago González Balcarce	14/9/90	RAUL CARLOS CORBIERE	20.988
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	19/9/90	DOMINGO FRANCISCO CORDASCO	25.214
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	13/9/90	FELICIANO DIEZ	25.116
33	63	Fabián Horacio Zampone	21/9/90	EYROA DE GIARRATANI ROSALIA	20.951
33	63	Fabián Horacio Zampone	30/7/90	MARIO FRANCISCO PANTULIANO	20.990
34	64	José María Pérez	14/9/90	BENITA ELVA PERALTA	20.947
34	64	José María Pérez	18/9/90	ANGELA CONCEPCION SPERANZA	20.963
35	65	Juan T. Battini Vidal	9/8/90	MIGUEL PEDRO MIQUET	20.938
36	66	Guillermo Valentini	30/8/90	NATALINA VICARIO	20.985
40	70	Carlos E. Antonelli	18/9/90	JOSE ALFREDO FERNANDEZ	20.939
42	72	Julio Carlos Speroni	10/9/90	RICARDO JUAN ROULET	25.104
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17/9/90	ARIAS JUAN ANTONIO	25.092
44	74	Fernando O. Galán	18/9/90	NELIDA ANUNCIADA CELANO	20.944
44	74	Fernando O. Galán	18/9/90	DANIEL ALBERTO AYALA	20.942
44	74	Fernando O. Galán	13/8/90	ANDREA AHUMADA	25.115
45	75	Marisa S. Sorini	17/9/90	RODOLFO BERMUDEZ	20.982
45	75	Marisa S. Sorini	19/9/90	CARLOS ALBERTO CERRATUSU	25.130
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/9/90	MARIA CECILIA QUIRINI Y RAFAEL SANCHEZ	25.138
47	77	Silvia R. Rey	26/6/90	JUAN CARLOS ALONZO	20.935
47	77	Silvia R. Rey	19/9/90	RODOLFO PERAZZO	20.958
48	78	Ana María Himschoot	13/8/90	MIGUEL ANGEL JOSE BOIARCIC	20.968
48	78	Ana María Himschoot	14/9/90	LEONARDO MAGARIELLO	20.989
49	79	Virginia Simari de Landó	19/9/90	RAUL LEON PAUL	20.975
50	80	Juan C. Insúa	13/7/90	BARTOLOME TEODORO ALVAREZ Y CONSUELO AMIGO GARROTE	20.970
51	81	Jorge A. Cebeiro	11/9/90	GRACIELA ELENA SAVINO	20.949
52	82	Susana E. Lambois	14/9/90	ARDICTO NIEVAS	20.972
52	82	Susana E. Lambois	21/8/90	JUANA MARIA RECHENCQ DE FACORRO	25.069
52	82	Susana E. Lambois	24/9/90	NELIDA ELBA OLIVERI	25.093
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/9/90	ANA MARIA RUGIERO	20.993
56	86	Silvia Liliana Mortara	21/8/90	CASIMIRA YOLANDA BANEGAS	20.959
60	90	Enrique C. Virto	9/4/90	MIGUEL ANGEL PASCUCCI	25.177
61	91	Eduardo José Gorris	24/9/90	MARTHA RUTH DUPONT DE DEMARCO	20.945
61	91	Eduardo José Gorris	12/9/90	MATILDE ISABEL FERRARIO	20.981
62	92	Mirta Lucía Alchini	14/9/90	JUAN MANUEL JUAREZ	25.180
62	92	Mirta Lucía Alchini	14/9/90	PEDRO JOSE RAMOS	20.962
62	92	Mirta Lucía Alchini	4/9/90	LUIS PAFUNDI	25.194
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/9/90	EDUARDO NORBERTO DE MARE	25.106
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/9/90	MARIO FABIAN MARSICO	25.203
66	96	Juan José Caprín	5/9/90	HERMINIA MARIA FIGUEIRAS Y JOSE VIDAL	25.192
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	12/7/90	LORENZO MEDILE	20.934
69	99	Nora C. González de Roselló	20/9/90	REBECA TENENBAUM	20.948
74	104	Esther N. Bocchi	14/9/90	JORGE RACHED	20.960
75	105	María Inés Lezama	17/9/90	MANUELA CHIARINI DE MARINO	25.142
76	106	Adolfo Campos Fillol	19/9/90	REINA PETRONA GOMEZ DE FELTRIN	20.979
76	106	Adolfo Campos Fillol	21/9/90	JOSE PASSERA	25.070
77	107	Luis A. Giménez	31/8/90	JOSE MIGUEL MAZZARELLA	20.971
78	108	Luis de Preindlsperg	14/9/90	JOSE LUIS DESIMONE	20.941
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	13/9/90	ANA COSTANZO	25.166
80	110	María Elena Ucar	30/7/90	ALEJANDRO ARISTIDES BOBBIO	25.155
90	4	Martín Alejandro Christello	10/9/90	EMILIA SANTINA GRIMOLDI VDA. DE ROSELLA	20.984
94	11	Ricardo A. Busto	14/9/90	PERPETUA GARCIA DE NOGUEIRA	20.986
95	21	Julio Campos	18/9/90	ANA ZIVNA	25.161
102	38	Félix de Igarzábal	7/9/90	JOSE CASTILLO	20.974
102	38	Félix de Igarzábal	19/9/90	JORGE GONZALEZ	25.111
104	42	Ramiro E. Rodríguez	20/9/90	FRANCISCA ARRUE	20.943

e. 1/10 Nº 177 v. 3/10/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

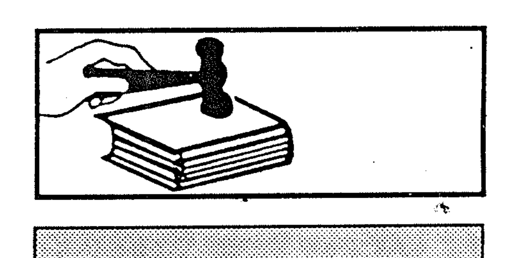
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/10/90 - Vence: 4/10/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21/9/90	VICENTE CAMPANA	24.024
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/9/90	EMETERIO VICTOR QUIROGA	24.057
4	8	María del Carmen Aguirre	7/9/90	ZAIN MANZUR SEMAN	24.012
4	8	María del Carmen Aguirre	24/8/90	BERNARDO SERBIN	24.050
6	12	Juan Luis Arito	18/9/90	CARMEN CASTRO VDA. DE DI GIAMPAOLO	24.001
6	12	Juan Luis Arito	13/9/90	RAUL BORSANI	24.036
11	21	María Isabel Benavente	29/8/90	JULIO ELISEO SCLEMENSOS	24.056
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22/8/90	PASCUAL KACEF	24.020
15	30	José Luis González	14/9/90	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE BIDEGARAY	25.030
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/9/90	IDA ROSA TERESA SCARONI	24.013
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/9/90	EVA FAIGENBAUM Y TERESA SMUD	24.058
17	34	Julio César Dávolos	3/9/90	ALFREDO BORSANI	24.037
19	37	Eduardo Nuzzolese	21/9/90	MARIA LEONE DE BONELLI	24.042
19	37	Eduardo Nuzzolese	12/9/90	FIGUEROA LORENZO JUAN	25.328
22	43	Fernando L. Spano	6/9/90	ALICIA HAYDEE FLEUREAUD	24.021
22	43	Fernando L. Spano	21/9/90	JUAN ALBERTO HIRIART	24.023
28	55	Mónica C. Fernández	5/9/90	JOSE ISIDRO MARTIN	24.018
29	58	María Teresa Tibau	31/8/90	ANTONIO LOPEZ	24.002
33	63	Fabián Horacio Zampone	11/9/90	ANGELES GARRE	24.044
33	63	Fabián Horacio Zampone	13/9/90	MANUEL FLORENCIO FEDERICO MUJICA LAINEZ	24.048
35	65	Juan T. Battini Vidal	21/9/90	HECTOR CAMILO GIANFELICI	24.005
35	65	Juan T. Battini Vidal	21/9/90	JUAN HORACIO BONOMI	24.016
37	67	Gustavo Daniele	21/9/90	FELIX TARANTO Y MARIA MONDELLO	24.041
38	68	María P. Jorge de Simonetti	12/9/90	TOMAS VENTURA MENDEZ	24.011
38	68	María P. Jorge de Simonetti	21/9/90	WASHINGTON RAMON DESBOUTS Y JUANA ANGELA GONZALEZ DE DESBOUTS	25.380
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	21/9/90	HECTOR PASCUAL BIBINI	24.049
41	71	Alberto Primero Narváez	14/9/90	ROBERTO FRANCISCO TARO Y ROSA BARCELO	24.004
41	71	Alberto Primero Narváez	24/8/90	JULIAN LOPEZ	25.271
42	72	Julio Carlos Speroni	17/9/90	MAGDALENA MARGARITA AFRIOL	24.035
42	72	Julio Carlos Speroni	21/9/90	LAURA VICENTA SAFA	24.059
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	19/9/90	MARIA BALBINA POMES VDA. DE DEFEO NUÑEZ	24.046
44	74	Fernando O. Galán	25/9/90	ADELINO LOURENCO MARTINS	24.043
45	75	Marisa S. Sorini	19/9/90	JUAN GONZALEZ SULLEIRO	20.998
46	76	Luis Alvarez Juliá	25/9/90	MARCELO JUAN WAHLERS	25.346
48	78	Ana María Himschoot	30/8/90	ALIDE ISAURA NAVARRO	24.052
48	78	Ana María Himschoot	14/9/90	MANUELA ANTELO	25.251
49	79	Virginia Simari de Landó	19/9/90	RAFAELA FILOMENA LUISA DE DOMENICO	24.066
52	82	Susana E. Lambois	11/9/90	FRANCISCO MARCELINO CAFARO	24.053
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	6/9/90	MARCELINA ALVAREZ DE SMERALDI	24.003
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	11/9/90	ANA MARIA DEMARCO	24.064
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	24/9/90	MANUEL ANGEL RODRIGUEZ	24.067
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	23/8/90	ANA MARIA FUENTES	25.243
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	18/9/90	MARIA DEL HUERTO ELENA GUERRERO BALLWEG	24.007
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	24/9/90	JUAN CARRE	25.305
62	92	Mirta Lucía Alchini	29/11/89	HECTOR PENZI	24.017
62	92	Mirta Lucía Alchini		WILFREDO JOSE HARRINGTON	24.040
62	92	Mirta Lucía Alchini	4/9/90	MARIA CAROLINA ESTELA MAZZAFERRO	24.060
62	92	Mirta Lucía Alchini	3/10/89	ISABEL CABRERA	24.062
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	21/9/90	AMADOR GEADA	25.235
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	21/9/90	FAUSTINA CONTRERAS	24.028
65	95	Enzo M. Mazzardi	3/9/90	SAMUEL RAFOWICZ	24.022
65	95	Enzo M. Mazzardi	18/9/90	ANGELICA RENE VERA OCAMPO DE VIÑAS IBARRA	24.025
65	95	Enzo M. Mazzardi	21/9/90	ARTURO LEONIDAS FAGETTI	24.068
66	96	Juan José Caprín	12/9/90	MARIA FUMAIO	24.026
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	17/9/90	IRIDE BOZZANO	24.006
68	98	Patricia Barbieri	12/9/90	ISABEL RIAL DE GARCIA	24.032
69	99	Nora C. González de Roselló	10/9/90	ROSA LANDOLFO	24.061
69	99	Nora C. González de Roselló	17/9/90	RODRIGUEZ FELIPA MARIA	24.034
69	99	Nora C. González de Roselló	20/9/90	RODOLFO ENRIQUE PEZZUTTI	25.283
71	101	Susana A. Nóvile	20/9/90	EDGARDO RICARDO BLANK	24.063
71	101	Susana A. Nóvile	2/8/90	HANS GUILLERMO GRAVENHORST	25.384
72	102	Daniel H. Russo	21/9/90	SEGUNDO LEON COSENTINO	24.027
73	103	Dolores Miguens	21/9/90	JULIA FOLCO	25.269
74	104	Esther N. Bochi	24/9/90	FERNANDO JOSEPH	24.069
76	106	Adolfo Campos Fillol	14/9/90	HOMERO RUMBO	25.387
77	107	Luis A. Giménez	31/8/90	SARA LAJZEROWICZ	24.033
77	107	Luis A. Giménez	20/9/90	MIGUEL ANIBAL IRIBARNE	25.385
80	110	María Elena Ucar	20/9/90	FERNANDO HIPOLITO BARRABDEGUY	24.055
90	4	Martín Alejandro Christello	19/9/90	RAQUEL MOSKOVITS DE LAHMAN	24.019
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	20/9/90	ERWIN UNGER	24.031
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	16/8/90	ISAIAS SANTIAGO	24.051
95	21	Julio Campos	24/8/90	RAMONA FERNANDEZ	24.045
95	21	Julio Campos	18/9/90	PETRONA EMIDIA ARAGON	25.280
102	38	Félix G. de Igarzábal	22/8/90	MIGUEL MARTINEZ	24.054
104	42	Ramiro E. Rodríguez	14/9/90	CARLOS CANOVAS	24.009
104	42	Ramiro E. Rodríguez	14/9/90	HORACIO CANOVAS	24.010
104	42	Ramiro E. Rodríguez	21/9/90	JUAN RODOLFO TSCHURL	25.381
105	44	José Antonio Charlin	20/9/90	MARIA LUISA ROMERO Y PEDRO JUAN BAIARDI	24.047
105	44	José Antonio Charlin	13/9/90	MANUEL GONZALEZ LOPEZ	25.388
106	47	Eduardo Antonio Collazo	20/9/90	MARIA CARMEN PIETRAGALLI Y DONATO NATRONE	24.038
106	47	Eduardo Antonio Collazo	20/9/90	MARIA PIETRAGALLO	24.039
106	47	Eduardo Antonio Collazo	20/9/90	ANGELINA ROSA TERESA LOSTALO	25.270

e. 2/10 Nº 178 v. 4/10/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/IBAÑEZ RENE ALFREDO y Otro S/Ejecución Prendaria" expte. Nº 148.894/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de Octubre de 1990 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen VW 1500, motor Chrysler F5SOO156, carrocería Nº FS1500809Z, dominio Y 036.674, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 13.000.000. comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
José María Pérez, secretario.
e. 1/10 Nº 25.330 v. 3/10/90

Nº 51

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BELTRAMELLA JUAN MARTIN S/Ejecución Prendaria" expte. Nº 138.257/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de Octubre de 1990 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: automotor tipo sedan 5 puertas marca Ford Sierra L, año 1985, motor Ford Nº FXAZ13750, chassis KA61FS03595, dominio B 2.012.240, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base ₳ 4.700.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar actualizado el saldo de precio conforme a los índices de precios mayoristas nivel general. La subasta será presenciada por el Sr. Prosecretario Administrativo del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 1/10 Nº 25.503 v. 3/10/90

Nº 71

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Nº 101 comunica por 2 (dos) días en autos "CELESTINO, ROBERTO y Otros c/FERNANDEZ ANGEL JESUS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 91.842 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 9 de octubre de 1990 a las 9,30 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Directorio 3149 - planta baja - Unidad Nº 3, entre las de Portela y José Martí de Capital Federal -Fs. 101- se dispuso que la venta se hará libre de ocupantes - Registra Deudas - Fs. 82 - O.S. de la nación - Fs. 77 - Municipales - Base ₳ 90.000.000 - Comisión 3 % - Seña 10 % - Sellado de Ley 0,5 % cada parte - Fs. 104 - Se acompaña acta de constatación efectuada por el martillero donde se deja constancia que en el lugar existe línea telefónica conforme título - Comodidades - El departamento se compone de 3 dormitorios, cocina comedor - 2 cocinas, baño, amplio patio y terraza - Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal - Horario de Visitas de lunes a viernes de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, a los 26 días del mes de setiembre de 1990.
Susana A. Novile, secretaria.
e. 2/10 Nº 25.487 v. 3/10/90

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102 (Uruguay 714 Piso 6º Cap. Fed.) comunica por dos (2) días en los autos caratulados "GALICIA AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c/PIÑEIRO MIGUEL ANGEL s/Ejec. hipotecaria" Expediente Nº 46.340/86, que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 9 de octubre de 1990 a las 12 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en calle Galicia Nº 212/214 entre las de Hidalgo y Olaya de Capital Federal, edificados sobre Lote de Terreno designado en el Plano con el Nº 26 Manz. B. Nomenclatura catastral Circ. 15 Secc. 47 Manz. 75 Parcela 2A, a saber: Unidad Funcional Uno (Planta Baja Local) Desocupado. Sup. Total 70 mts². Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Unidad Funcional 10 (Departamento Desocupado Piso 5º "A") Sup. Total: 69 mts.² 88 Dm.². Seña: 10 %. Comisión: 3 % y Unidad Funcional Nº Doce (Departamento Piso 6º "A") ocupado por Familia Ramos en carácter de inquilinos. Sup. Total: 69 mts.² 88 Dm.². Seña: 10 %. Comisión: 3 % al contado en dinero efectivo. En el estado en que se encuentran y se exhiben los días 4, 5 y 8 de octubre de 1990 de 15 a 17.30 horas. Constan en autos deudas a saber: Unidad Func. Uno: O.S.N. ₳ 916.739,21 (25/7/90); Munic. Cid. Bs. As.: ₳ 2.791.598,15 al Año 1990. Expensas Comunes: ₳ 182.831 (3/1990); Unidad Func. Diez: O.S.N. ₳ 2.056.555 (25/7/90); Municip. Bs. As. ₳ 70.650,94 Año 1990 Expensas Comunes: ₳ 229.300 (3/1990) Unidad Func. Doce: O.S.N. ₳ 916.739,21 (25/7/90) Municip. Ciud. Bs. As.: ₳ 334.642. No adeuda expensas al mes 3/1990. El/los compradores deberán constituir su domicilio en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal.
Buenos Aires a los 26 días del mes de setiembre de mil novecientos noventa.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 2/10 Nº 25.490 v. 3/10/90

Nº 77

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº 107, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/THIOLY DE MOLMENTI HEBE ESTER s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 43.663/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 18 de octubre de 1990 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford Sierra Rural Ghia GXL, tipo 5 puertas, año 1986, motor 4 cil. 2.3L, caja 5a. Ford Nº FGAX 30658, carrocería KA72FG-24983, dominio B 2.045.053, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base ₳ 111.877.058,09 - Al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 585 del CP, en caso de fracasar por falta de postores la subasta el automotor saldrá a la venta con base ₳ 55.938.529,05 y si subsistiera la falta de postores se rematará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 20 días de setiembre de 1990.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 2/10 Nº 25.483 v. 4/10/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría 4 a cargo de la suscripta, sito en Av. Diag. R. S. Peña 1211 3 piso; comunica por 2 días en los autos "OXER S.A. c/CAVERSAZZI GRACIELA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" Expte. 54.044/89; que el Martillero Público Alberto Gurevich, rematará el 10 de octubre de 1990 a las 12,30 hs en Talcahuano 479 Capital Federal; Un equipo fotocopiador, marca Xerox, modelo 3107 M, Nº de fabricación X-783-032-556, con 4 bandejas y manual de manejo; en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 y 9 de octubre de 1990 de 15 a 17 hs en Agüero 862 Capital Federal, sin base, al contado en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Todo en efectivo y en el remate.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 2/10 Nº 25.491 v. 3/10/90

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 interinamente a cargo de la Dra. Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º Capital Federal, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRANDALISE, ANTONIO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 61.318, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 12 de octubre de 1990 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot tipo pick up modelo 504 PUD año 1988 motor marca Peugeot Nº 592283; chassis marca Peugeot Nº 8020721; uso privado, dominio X 561.336, la que conforme acta de secuestro de fs. 34, tiene rueda de auxilio, gato y llave saca ruedas, 5 cubiertas con medio uso, no tiene radio, le faltan las 2 punteras de paragolpes delantero; tiene 28.750 km., tiene detalles de chapa y pintura y abolladura en guardabarros trasero izquierdo, le falta encendedor, tal como se halla en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Se subasta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1990.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/10 Nº 25.489 v. 3/10/90

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Sec. Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por tres días en autos, "ALAIMO SOCIEDAD ANONIMA S/QUIEBRA" 44809, que los martilleros Osvaldo J. Posada Aznar y Juan Veteré subastarán el pxmo. 9 de octubre a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores de Pte. Perón 1233, los locales individualizados como Nos. 5-8-9-10-11-12-13-14-15-16, planta alta, del inmueble sito en Av. Manuel Belgrano 375/99, esq. España 102, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas y linderos se hallan agregados a fs. 965/83 de autos, según constatación de fs. 1039, las unidades funcionales del 5 al 10, se hallan en el primer piso, desocupadas y en estado de abandono y las unidades 11 al 16, que encuentran en el segundo piso, se hallan sin terminar, existiendo paredes divisorias con aberturas, construidas en un 50 % aproximadamente. Nomenclatura Catast. II, B, Manz. 9, Parc. 3b, Matrícula Nº 2471, Plano P.H. 4210-81, aprobado con fecha, 9/10/81. Por impuestos atrasados adeudan en forma global a la Municipalidad, la suma de ₳ 522.782,85 (fs. 941) a OSN, la suma total de ₳ 109.588,28 (fs. 947 al 956), restando practicar la actualización a la fecha. Bases: Unidades 5-8-9-10, ₳ 32.332.000 c/u. y las Unidades 11-12-13-14-15 y 16 la suma de ₳ 4.794.000 c/u. Seña 8 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del 3ro. día el nombre de su comitente de corresponder, y dentro del 5to. día de aprobada la subasta, depositar en el Bco. de la Ciudad de B.A. el importe que corresponda, bajo apercibimiento de ley, si no depositara en plazo previsto, el mismo será reajustado según Indices de precios para la construcción que publica el INDEC, sin perjuicio de lo dispuesto en los cpr 580, II y 584. Se podrá visitar el inmueble en el horario de 9 a 13 hs. Todo dinero efectivo.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/10 Nº 1953 v. 3/10/90

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital comunica por siete días en los autos "KORDAK ESTANISLAO s/Quiebra" (Expte. Nº 37.740) que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 9 de octubre de 1990, a las 15 hs. en el salón de ventas de la calle Tacuarí 641/647 de Capital, el 50 % indiviso de la finca ubicada en la calle Vértiz 1273; entre las de L. N. Alen y Billinghurst de la localidad de Dock Sud partido de Avellaneda Pcia. de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, Sup: 370 m². Consta de dos entradas, en P. Baja dos habitaciones cocina y baño. P. Alta pasillo dos habitaciones y baño y al fondo ingresando por un pasillo ubicado en su costado izquierdo dos habitaciones cocina y baño exterior (fs. 920/21), se encuentra ocupada por Miguel Angel Kardaz, esposa e hijos y Celestino Rosas esposa e hijo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 24, Parcela 35. Deudas: O.S.N. (Fs. 798/99) ₳ 107,16 y ₳ 9,28 al 26/6/87, inmobiliario: (Fs. 901 bis y 902) al 28/4/89 ₳ 282 y ₳ 1.690. Municipales: según informe a Fs. 789 no registra deuda. Base: en el equivalente de dólares estadounidenses u$s 2.800, conforme la cotización de dicha divisa tipo vendedor en el Banco de la Nación Argentina, (hora de cierre) al día anterior al que se realice la subasta. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del término de cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de ninguna otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. y que en caso de demorarse la aprobación por alguna incidencia del adquirente deberá actualizar el saldo impago a la fecha de su efectivo depósito. Visitar los días 4 y 5 de octubre de 15 a 16 hs.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 26/9 Nº 1906 v. 4/10/90

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos caratulados: "ARAMBUL S.A.C.I. s/Quiebra" Nº de Expediente: 5412 que la martillera Sra. Ramona Berta Jauregui de Millán, subastará el día martes 9 de octubre de 1990 a las 9 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un local de negocio sito en la calle: Pinzón, Nº 628, 630, y 632, planta baja unidad funcional 1, con una superficie cubierta de 128,81 mts.² y descubierta 13,44 mts.²; que hace un total de 142,25 mts.²; porcentual; 14,66 %. Nom. Catast.: Circ: 4. Manzana: 6. Parc.: 14. Adeuda desde el 2 de 1979 hasta el 18/10/89 ₳ 174.896,92, que corresponde a O.S. de la Nación (fs. 1486). Municipalidad fs. 1493 australes: 15.791,53. Expensas desde el mes de octubre de 1988 hasta la fecha. Base: ₳ 60.000.000.- Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. Se exhibe los días 3, 4 y 5 de octubre de 1990 en el horario corrido de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 27/9 Nº 1922 v. 3/10/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 35 a/c del Dr. Jorge Luis Blake, sito en la calle Cerrito Nº 536 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días que el martillero Sebastián Cava, rematará el día 12 de octubre de 1990 a las catorce horas en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, Una Prensa Plegadora Daisa modelo 100 capacidad 150 toneladas. Según constatación realizada por el martillero la precitada unidad tiene un peso de aproximadamente quince toneladas, con una altura de 4 mts 10 cm aprox. su base es de 2 mts x 2 mts aprox., largo útil de la mesada 1500 mm con un ancho de 1000 mm, presión neumática 8 1/2 por cm², motor 7 1/2 HP y un complementario de 1 1/2 HP incorporados. Se trata de una máquina usada y se rematará en el estado que se encuentra. La referida unidad pertenece a los autos "PAPASIDERO PEDRO Y OTRO c/METALÚRGICA EDUAM SRL s/Despido" que tramita ante el precitado Juzgado bajo Exte. Nº 14.811. Condiciones de la subasta: Remate sin base, al contado efectivo, mejor postor y sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. La seña es del 30 % y la comisión del 10 % deberá ser abonada en efectivo al suscribir el boleto de adquisición en el acto del remate. El saldo de compra deberá ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires dentro del 5º día de aprobada la subasta por el Sr. Juez Interviniente en los precitados autos. Exhibición: La máquina a subastar se exhibirá los días 9-10 y 11 de octubre de 1990 de 10 a 12 hs. en el depósito de la calle Espinosa Nº 2199 Capital Federal.

IMPORTANTE: Compradores deben abonar a Transporte de Maquinarias Cacho -Federico P. Vincent en concepto de depósito la suma de veinte mil australes diarios desde el día de la subasta al día de su retiro. El movimiento de la máquina como su carga a camión será por cuenta del comprador, que debe fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1990.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.
e. 2/10 Nº 1970 v. 3/10/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 13.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 13.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 13.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 27.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18.600,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 41.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 13.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 15.800,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 15.800,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 34.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 34.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 48.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 13.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 22.800,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 27.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 73.200,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 84.400,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 53.600,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 31.200,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 92.100,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 13.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 18.600,-

CONCESION Nº 908